

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Número 31



EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ENTREVISTA A D^o. AMPARO LÓPEZ ANTELO • SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA AÉREA (SIVA)
ENTREVISTA A D. LUIS CARMENA SERVET • EMPRESA LOGÍSTICA Y VIDEO IP • EXPO SEGURIDAD MÉXICO

HEL-UAV CONDOR 35



DESPEGA, REALIZA LA MISIÓN CON COORDENADAS Y ATERRIZA EN MODO AUTOMÁTICO

Sus principales características son la observación, vigilancia y seguimiento desde el aire. Se compone de una plataforma aérea y de una estación de control en tierra. La plataforma puede llevar sistemas de observación como cámaras de alta definición giros estabilizadas, térmicas e infrarrojas. Puede realizar misiones autónomas mediante programación de waypoints.

EDITORIAL

USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE EDICIÓN MÉXICO

Queremos comenzar este editorial dando la más sincera bienvenida a nuestra nueva Franquicia de USECNETWORK International Magazine en su edición de México encabezada por la Licenciada Lucía Fontelli. Para nosotros representa un paso muy importante dentro de nuestra estrategia de **glocalización** que pusimos en marcha a inicios de 2011 y que ya nos ha situado como la publicación de seguridad más leída del mundo en castellano.

USECNETWORK International Magazine edición México hará su presentación oficial en el marco de EXPOSEGURIDAD México 2012 que tendrá lugar en la Ciudad de México los próximos días 24, 25 y 26 de abril de 2012 y que nos permitirá interactuar directamente con la industria más representativa del país. Además, realizaremos también una rueda de prensa con el objetivo de presentarnos a la ciudadanía Mexicana, como el medio de comunicación sectorial de seguridad referencial con una difusión en su versión de papel de 10.000 unidades y contando ya a día de hoy con una importante audiencia en su versión online, que la sitúa como la página en la posición 6.506 más leída en México, según índice Alexa.

USECNETWORK International Magazine está haciendo cada vez más patente la existencia de una doble y simultánea tendencia en la comunicación para el profesional de la seguridad y las emergencias en este nuevo siglo. Se trata del fenómeno de la globalización y de la atención a lo local, dos caras dentro del mismo mundo informativo. Lo local busca su espacio en la proximidad, mientras que la tecnología, la industria y la economía nos conducen a un escenario que cada vez tiene menos barreras.

Desde USECNETWORK estamos seguros de que la comunicación del futuro, ya es presente, se basa en una nueva perspectiva que es intensamente local y, sin embargo, global. Por todas partes encontramos una nueva atención a la comunidad y al barrio, a la política local y a los lazos locales, al mismo tiempo que un gran número de profesionales, con frecuencia los mismos que presentan una orientación más local, se interesan por asuntos mundiales y se preocupan por las problemáticas en seguridad supranacional, emergencias y catástrofes, Homeland Security, terrorismo internacional y/o la guerra que tiene lugar a diez mil kilómetros de distancia.

Como quiera que definamos el fenómeno de la globalización, USECNETWORK, como un mass media sectorial juega un importante papel en él: como medio de comunicación de este milenio sirve de vehículo para la expresión de valores y la distribución de información que conecta a nuestros lectores profesionales locales con una inmediatez y flexibilidad novedosas y quizás impredecibles. Pero al mismo tiempo este medio de comunicación constituye una herramienta del doble proceso de globalización de lo local y de localización de lo global que se está dando a nivel mundial y que definimos con el término **glocalización**.

En definitiva, resulta cada vez más evidente la existencia de una doble y simultánea tendencia que USECNETWORK aporta al sector como un valor único. Estamos hablando de la globalización y de la atención a lo local, dos caras dentro del mismo mundo informativo.

USECNETWORK apuesta por este proceso de *glocalización* desde el punto de vista del beneficio para el profesional. Los ámbitos local, nacional e internacional se consideraban a finales de siglo como compartimentados, mientras que el nuevo esquema actual de representación del sector y del mundo asocia los tres niveles.

No queremos terminar este Editorial, sin reiterar de nuevo a tod@s nuestros lectores el haber posicionado a USECNETWORK International Magazine como el medio de comunicación profesional en Español más seguida a nivel mundial!
Muchas gracias!!

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

STAFF

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
Gemma Álvarez
Oscar Echevarría
Raquel Elías Gutiérrez
Gonzalo Fernández
Fundación ESYS
Lela Janashvili
Miguel Ángel Serrano Monteavaro

Fotografía
Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

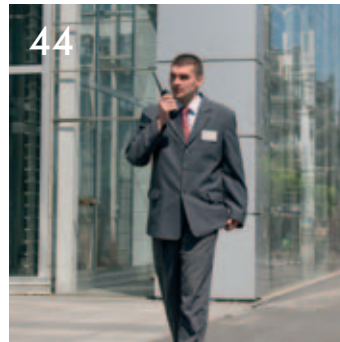
Webmaster
Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

Impresión
Reprotel Servicios Digitales S.L.
Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



16 EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ■ **36** ENTREVISTA A D^o. AMPARO LÓPEZ ANTELO, DIRECTORA DE TRÁFICO DEL GOBIERNO VASCO ■ **44** SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA. ESTADO DE LA CUESTIÓN 2012 (Y II) ■ **64** LA SEGURIDAD COMO ELEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA DEL SIGLO XXI (Y III) ■ **74** SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA AÉREA (SIVA) ■ **84** ENTREVISTA A D. LUIS CARMENA SERVET, DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN FUEGO ■ **92** ¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD TIENE QUE IMPLANTAR EN LA RED DE CAJEROS DESPLAZADOS PARA ADAPTARSE A LA NUEVA ORDEN MINISTERIAL? ■ **96** ¿CÓMO UNA EMPRESA LOGÍSTICA PUEDE MEJORAR LA CONFIANZA DE SUS CLIENTES A TRAVÉS DEL VÍDEO IP? ■ **100** EXPO SEGURIDAD MÉXICO. 10 AÑOS UNIENDO A LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD EN MÉXICO



EN PORTADA

El "Plan Nacional de Seguridad Integral" de Ecuador "reconoce y garantiza, a todas las personas y colectivos, entre otros derechos, los que se refieren a gozar de: una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana, protección integral y armonía con el Buen Vivir".

SECCIONES

- 3 EDITORIAL
- 4 SUMARIO
- 8 NOTICIAS DEL SECTOR
- 16 ACTUALIDAD
- 36 ENTREVISTA 1
- 44 TÉCNICO PROFESIONAL 1
- 64 TÉCNICO PROFESIONAL 2
- 74 ENTREVISTA 2
- 82 AGENDA
- 83 WEBS DE SEGURIDAD
- 84 ENTREVISTA 3
- 92 SISTEMAS-TECNOLOGÍA 1
- 96 SISTEMAS-TECNOLOGÍA 2
- 100 EVENTOS
- 106 DIRECTORIO
- 114 SUSCRIPCIÓN

P99

WALTHER



Lomos de empuñadura intercambiables.
Diseño compacto y ligero.
Cañón martillado en frío.
Funcionamiento en doble y simple acción.
Peso: 605 g.
Moderna y con diseño de alta tecnología.

ROBUSTA, EFICAZ Y PRECISA

A pesar de sus poderosos calibres 9 parabellum y 40 S&W la PPS es por sus minúsculas dimensiones la pistola ideal para portar discretamente. Cargadores disponibles en 6, 7 y 8 tiros. La pistola se ajusta a cualquier tamaño de manos.

PPS

WALTHER



ULTRAPLANA



P99

PPS

PODEROSA, PLANA Y SEGURA

1961



2011

borchers

www.borchers.es

WALTHER



***No hay uno igual:
El nuevo equipo
de señalización RTK⁷
y su sistema modular.***





El nuevo equipo de señalización RTK⁷ es diferente, más plano, flexible y eficaz. Pero lo que Usted como experto va a realmente apreciar es su sistema modular. Le permite una gran libertad en la configuración de su RTK⁷ hasta ahora desconocida. Módulos de iluminación en tecnología LED, faros de trabajo y faros Alley integrados, diversos sistemas acústicos, manejo a través de sistemas de control analógico y digital y diferentes tipos de anclajes. **Bienvenido a la libertad. Bienvenido a Hella.**



*Ideas para
el automóvil del futuro*

Hella S.A. Avenida de los Artesanos, 24. 28760 Tres Cantos.
Madrid (España). Tel.: 918 061 900 Fax: 918 038 130
www.hella.es

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● FAL SEGURIDAD ESTRENA SITIO WEB, VISUALMENTE MUY MODERNO Y CON MARCADO ACENTO EN LA USABILIDAD



Fal seguridad, empresa líder en la fabricación de zapatos y botas de uso profesional, estrena sede web. Una web de diseño muy cuidado, más moderna e intuitiva y con marcado acento en la usabilidad.

Los contenidos de esta web los encontramos en el menú superior, que contiene el catálogo, la información corporativa de la empresa en materia de I+D+i, su apuesta por la investigación y la tecnología, los materiales empleados, la calidad de sus productos, y el contacto.

Es una web de diseño muy cuidado y moderno. Gracias a esta nueva distribución de los contenidos en la página, a un primer golpe de vista, podemos visualizar todos los contenidos de la web.

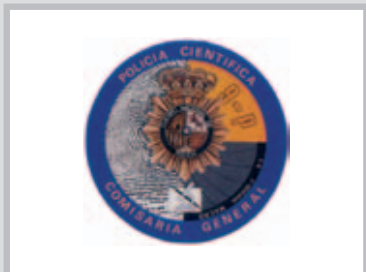
También desde las imágenes dinámicas principales se puede acceder a todas las líneas de producto, agrupadas por las secciones del catálogo. En cada una de las líneas, diferenciadas por colores, encontramos todos los modelos que la componen, y de los que se nos da toda la información de interés en formato gráfico para que el cliente final conozca los beneficios de cada producto. La información que se detalla de cada uno de los modelos son sus especificaciones técnicas (tallas, referencias, normativas, simbología...).

Además, cada uno de los modelos puede seleccionarse, consiguiendo con ello un mayor protagonismo de cada calzado, así como una buena calidad de imagen a la hora de visualizar los modelos.

Gráficamente, esta nueva Home ha querido potenciar el protagonismo de los productos y las líneas que componen el catálogo de Fal Seguridad. Es una web muy intuitiva, en el que el consumidor final va a poder navegar con facilidad y encontrar la información de los modelos que le interesen. Está pensada precisamente para el usuario final, para que tenga una visión global de la categorización de las líneas de **Fal Seguridad**.



● LA POLICÍA CIENTÍFICA IDENTIFICÓ A MÁS DE 13.700 DELINCUENTES EN 2011 POR SUS HUELLAS DACTILARES, ADN O MANUSCRITOS



La **Comisaría General de Policía Científica de la Policía Nacional** ha identificado a más de 13.700 delincuentes por sus huellas dactilares, ADN o manuscritos durante el pasado año. Concretamente, los expertos han realizado algo más de 301.800 reseñas dactilares, 30.629 reseñas genéticas, 108.167 inspecciones oculares y casi 94.000 informes periciales sobre balística, antropología, manuscritos, trazas instrumentales, químico-toxicológicos, informática forense o incendios.

Éste es el resultado de la memoria anual de sus actuaciones en el 2011, un trabajo que ha permitido esclarecer 15.257 delitos gracias a las impresiones dactilares o el ADN. Entre los delitos más graves resueltos se encuentran 350 agresiones sexuales, 329 homicidios y 119 casos de terrorismo.

La Policía Científica es la responsable de realizar la inspección ocular en el lugar de los hechos; recoger los efectos que puedan ser probatorios para su estudio y puesta a disposición judicial; recuperar muestras biológicas o físicas con las debidas garantías de custodia, la identificación del imputado y de las huellas, vestigios o rastros que deja en el lugar del crimen, y la elaboración de informes periciales, entre otras funciones.

Actualmente la Policía Nacional dispone de 2.100 efectivos en las áreas de criminalística, identificación, analítica o investigación científica y técnica, 320 de ellos en la Comisaría General y 1.780 en las distintas unidades periféricas.



Identificados por su ADN

Las muestras de ADN son herramientas claves en la resolución de delitos graves. El ADN comenzó a usarse como técnica policial en los años 90 y, más de dos décadas después de su introducción en las investigaciones policiales, se ha consolidado como una importante herramienta en la resolución de determinados hechos.

Las estadísticas sobre la eficacia policial gracias al estudio genético en violaciones, homicidios, otras infracciones contra las personas o delitos contra el patrimonio, no han dejado de aumentar, según ha explicado la Policía Nacional. Según la memoria, en 2011 se efectuaron 49.777 informes periciales sobre biología y ADN, un 26,48 por ciento más que en 2010 y un 1.800 por ciento más que en 2004.

La Policía Nacional cuenta actualmente con cinco laboratorios territoriales de ADN, además del central, ubicados en Barcelona, Sevilla, Valencia, A Coruña y Granada. Entre esos delitos esclarecidos destacan 317 agresiones sexuales, 235 homicidios y 16 casos de terrorismo.

Casi 94.000 informes periciales

De mismo modo, durante el pasado año la Policía Científica ha elaborado 93.908 informes periciales sobre distintas especialidades y estudios científicos que son presentados ante la autoridad judicial. La mayoría de estos informes periciales deben ser posteriormente explicados y ratificados ante los Tribunales de Justicia.

Para gestionar la comparecencia de los peritos de la Comisaría General de Policía Científica ante los jueces y evitar su desplazamiento, con el consiguiente ahorro económico y de personal, se ha implantado el sistema de video-conferencias. La Comisaría General dispone de tres salas habilitadas para estos fines y durante el pasado año se efectuaron algo más de 1.100 videoconferencias, frente a las 817 de 2010.

● EL FALSO 'VIRUS DE LA POLICÍA' PROTAGONIZA LAS CIBERAMENAZAS DEL MES DE MARZO

Aunque durante el mes de marzo ha habido muchos incidentes en materia de seguridad informática, quizá el menos importante tecnológicamente es el que más efectos secundarios ha desencadenado: el falso 'virus de la policía'. Se han registrado durante el mes de marzo numerosos casos reales de usuarios afectados que han visto cómo su ordenador era bloqueado bajo amenaza de denuncia a los cuerpos de seguridad del Estado si el usuario no hacía un pago de una cantidad que ronda los 100 euros.

ESET ha explicado en su informe mensual que los usuarios afectados se encuentran con su ordenador bloqueado y una aplicación les indica que han sido "pillados" visitando sitios pornográficos o de pedofilia y pirateando material. Dicho 'ransomware' (falso software) tiene la imagen de la Guardia Civil o de la Policía y los usuarios llevan a cabo el pago de la cantidad exigida. Una de sus variantes ha conseguido colarse en el top 10 de malware más distribuido en marzo.

Según el responsable del laboratorio ESET España, Josep Albers, "muchos han denunciado, pero sigue habiendo casos de usuarios que, tras realizar el pago, no acuden a las autoridades". Además, desde ESET han comprobado que en marzo han aparecido muchas nuevas variantes y las previsiones apuntan a que aparecerán más en las próximas semanas.



Otro protagonista destacado del malware en marzo ha sido el sistema Mac. Según ESET, Mac OS X ha visto cómo proliferaban las amenazas que afectan a sus usuarios de las formas más diversas.

La compañía de seguridad ha explicado que el sistema que mayor repercusión ha tenido es el troyano OSX/Lamadai.A, que fue usado presuntamente por las autoridades chinas para atacar a organizaciones no gubernamentales tibetanas, aprovechando también una vulnerabilidad en Java para descargar el malware en los sistemas de las víctimas.

La inclusión de sistemas Mac OS como objetivos además de sistemas Windows, es una buena muestra del creciente interés de los ciberdelincuentes en afectar al máximo número de usuarios posible.

También se han vuelto a observar nuevas variantes de malware que afectan a sistemas

Mac OS en los últimos meses. El malware conocido como OSX/Imuler ha usado durante el pasado mes tácticas de ingeniería social muy usadas en entornos Windows como puede ser la ocultación de código malicioso en supuestas fotografías. Haciéndose pasar por fotos de la modelo Irina Shayk, se han ido ofreciendo en diversos enlaces un archivo zip que, además de las prometidas fotos, contenía un archivo .app que ejecutaba el malware.

El otro malware para Mac que ha dado que hablar en las últimas semanas ha sido el representado por las nuevas variantes de OSX/Flashback, una amenaza que se ha ido perfeccionando a lo largo de los meses y que ahora es capaz de instalarse sin intervención del usuario, haciéndose pasar por un instalador de Flash Player. ESET ha explicado que las últimas variantes se han especializado en inyectar código malicioso en el navegador para así poder robar usuarios y contraseñas de sitios populares como Google, Yahoo! o PayPal.

Famosos y Malware

Otra tendencia que ha continuado ejecutándose en marzo ha sido la de utilizar la imagen de famosos para engañar a los usuarios. El uso de correos no deseados con noticias impactantes y que tienen como protagonistas a personajes famosos han seguido siendo provechosos para propagar malware. Durante mes se ha podido ver cómo se ha usado a jugadores del F.C. Barcelona como Alexis, Piqué y su novia, la cantante Shakira, como gancho para, usando técnicas de phishing, obtener los datos bancarios de los usuarios que muerdan el anzuelo.

Asimismo, el cantante brasileño de moda, Michel Teló, también ha sido usado por los ciberdelincuentes como gancho al enviarse de forma masiva un correo con una supuesta grabación del presunto autor del robo que sufrió el cantante en Murcia. Obviamente, se trataba de información falsa, pero que descargaba un troyano bancario en los sistemas de aquellos usuarios que, curiosos, intentaban visualizar el supuesto vídeo.

En cuanto al malware clásico, ESET ha comentado que sigue teniendo protagonismo a pesar de las nuevas técnicas detalladas anteriormente. Parece que el uso de webs legítimas (principalmente blogs de WordPress desactualizados) para propagar malware se sigue produciendo cada vez con más intensidad.

● LA CUENTA DE LA POLICÍA NACIONAL SUPERA LOS 150.000 USUARIOS EN TWITTER EN SU TERCER ANIVERSARIO



La Policía Nacional española ha alcanzado la cifra de los 150.000 seguidores en la red social Twitter, tres años después de su puesta en marcha, en marzo de 2009.

El Grupo de Redes Sociales de la Policía gestiona las diferentes cuentas y perfiles de la Policía en la web 2.0 con el objetivo de realizar un servicio público de seguridad al internauta en español. De esta forma, se cubre la resolución de dudas y consultas, los consejos de seguridad ciudadana, las alertas tecnológicas y divulgación de medidas de seguridad en Internet o la colaboración ciudadana en la lucha contra el crimen, entre otros asuntos.

También se han hecho campañas de gran apoyo social en las que se solicitaba el 'retuiteo' o reenvío de mensajes y la colaboración ciudadana, en cuestiones como la lucha contra la pornografía infantil, la búsqueda de pistas para localizar a los delincuentes más buscados o, la más reciente, la de facilitar a la Brigada Central de Estupefacientes de forma confidencial cualquier información sobre el tráfico de drogas. La Policía destaca que, además de enviar diariamente en torno a medio centenar de consultas o interpelaciones al Gabinete de Prensa, "los 'tuiteros' muestran una gran sintonía con este perfil", a través de sus felicitaciones o, "en momentos tan duros como los recientemente vividos con los #heroesOrzan –referido a los agentes de la Policía Nacional que murieron tras lanzarse al mar en La Coruña para salvar a un estudiante eslovaco– con sus mensajes de apoyo, condolencias y 'retuiteos', que superaron largamente los 10.000".

La Policía dispone de otra cuenta en inglés (@SpanishPolice) en Twitter, para relacionarse con profesionales de la comunicación extranjeros y cuerpos policiales del resto del mundo. La Policía no sigue a ningún otro perfil en Twitter, aunque atiende –y responde, si es oportuno– todos los mensajes, menciones, consultas o peticiones de sus seguidores. La inmensa mayoría de las veces, esa respuesta o información se envía al destinatario a través de un mensaje privado y, si se considera que es de interés general, lo hace a través de un tweet público.

La policía en otras redes sociales

La Policía española utiliza el nombre genérico en Twitter (@policia), como hace en otras plataformas online, como la web (www.policia.es) o Youtube (www.youtube.com/policia). La Policía cuenta también con perfil en la red social Flickr y una página en Facebook, a través de la cual sus más de 10.000 usuarios pueden informarse de cuestiones vinculadas con la seguridad, de la actualidad policial y de cómo trabajan las distintas unidades de la Policía Nacional.

Por último, la Policía Nacional tiene, conjuntamente con la Guardia Civil, una página en la red social Tuenti, el Plan Contigo (<http://www.tuenti.com/contigo>), a través de la cual informan a sus usuarios sobre cuestiones de interés para su seguridad y la convivencia de los jóvenes. Asimismo, atienden centenares de consultas y dudas en torno a su protección, así como los riesgos que supone el uso de Internet.

● UN TOTAL DE 213 DEMANDAS EN EL PRIMER MES TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY SINDE-WERT

Cuando se cumple un mes de la aprobación del reglamento de Ley Sinde-Wert, la Comisión de Propiedad Intelectual ha recibido 213 demandas presenciales y 79 solicitudes telemáticas de cierre contra distintas páginas web que vulneran los derechos de autor, según ha informado a Europa Press, fuentes del Departamento de Cultura.

La sección segunda de esta comisión es la encargada de recibir las denuncias de los autores ante posibles violaciones de los derechos de la propiedad intelectual en Internet, y puede llegar a interrumpir por un año las webs que vulneren estos derechos.

Dicha comisión servirá de puente entre los propietarios de los derechos de autor y los dueños de las páginas webs, con la intención de reestablecer la legalidad en Internet. Esto supone que los miembros de la Comisión tendrán poder para solicitar la retirada de contenidos e incluso el cierre de las páginas que los alojen o enlacen sin permiso de los titulares.

El proceso siempre comienza a partir de una solicitud del titular de estos derechos de autor, y en este instante la Comisión actúa si considera que la web denunciada tiene ánimo de lucro o ha causado un daño patrimonial. Se inicia así un proceso administrativo que puede durar en torno a 20 días, y en el que el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo tendrá que pronunciarse hasta en dos ocasiones si los dueños de la web no acuerdan la retirada de contenidos.

Una vez aceptada a trámite una solicitud, se pide al juez una petición de autorización para identificar al responsable, a quien se contactará seguidamente para informarle. Este tiene 48 horas desde ese momento para retirar contenidos o presentar alegaciones. Después hay un plazo de deliberación, tras el cual si la Comisión cree que hay vulneración solicita de nuevo la intervención judicial, quien en última instancia decide sobre la interrupción o retirada.

Por último, la ejecución de esta decisión judicial puede ser voluntaria o forzosa, en cuyo caso se solicitará (al igual que a la hora de identificar) la colaboración del prestador de servicios de Internet (empresas de telecomunicaciones).

● FIRMADO UN CONVENIO PARA QUE TAFALLA COMPARTA HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE POLICÍA FORAL

El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, Roberto Jiménez, y la alcaldesa de Tafalla, Cristina Sota, han suscrito este martes un convenio de colaboración que permite a la Policía Local compartir las herramientas de gestión de emergencias de la Policía Foral.

De este modo, se da un nuevo paso en la configuración del sistema integral de seguridad pública en Navarra, al posibilitar las comunicaciones directas entre ambos Cuerpos y el traslado telemático de denuncias penales ante la Administración de Justicia, según ha informado el Ejecutivo foral en una nota.

Asimismo, según Jiménez, "con este convenio se supera el formalizado en 2007 con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y que facilitó el acceso de todos los Cuerpos de Policía Municipal de la Comunidad foral al Sistema de Información Policial (SIP), una herramienta de consulta y búsqueda de información en distintas bases de datos policiales de ámbito autonómico, estatal o internacional".

Se trata, según el convenio firmado, de que ambos Cuerpos de Policía compartan un único sistema de gestión de emergencias y un único sistema de registro de la información de interés policial para lograr así una utilización coordinada y eficiente de los recursos policiales.

Además, en estos ámbitos la Policía Foral asume la coordinación e información con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en aras de un servicio de seguridad pública eficaz, ágil e integrado. Por otro lado, a partir de ahora la Policía Local de Tafalla tendrá la posibilidad de crear contenidos en el SIP.

Patrullas Geoposicionadas

En concreto, el Cuerpo de Policía Local de Tafalla se integrará en el sistema de gestión de emergencias del Gobierno de Navarra a través de la tecnología digital de radio TETRA, para que las patrullas de la Policía Local también estén geoposicionadas.



De esta manera, ante una emergencia, el Centro de Mando y Control de la Policía Foral podrá movilizar al vehículo más próximo. Además, los agentes municipales podrán comunicarse directamente, mediante portátiles, con el citado centro.

Respecto al nuevo estatus en relación con el SIP, el Cuerpo Local pasará de ser usuario a poder enriquecer el sistema con los datos que resulten relevantes en el ámbito policial y, así, contribuir a la prevención de la delincuencia y mejorar la seguridad ciudadana.

Finalmente, el acceso al Sistema de Registro de Denuncias Penales (SITRADE), facilitará la comunicación telemática de la denuncia tanto al órgano judicial correspondiente, como a la Policía Foral o su derivación a otros cuerpos policiales, si corresponde.

Estos avances son posibles gracias al desarrollo tecnológico que ha multiplicado las posibilidades de conectividad de los equipamientos de las patrullas policiales. El modelo implantado en Tafalla se extenderá, una vez analizado su funcionamiento, al resto de municipios que cuentan con cuerpos de Policía Local: Alsasua, Ansoáin, Barañáin, Baztan, Berriozar, Burlada, Castejón, Cintruénigo, Corella, Egüés, Estella, Noáin, Pamplona, Peralta, San Adrián, Sangüesa, Tudela, Villava y Zizur Mayor.

Los gastos desprendidos de este convenio y relacionados con la conexión, adquisición, soporte y mantenimiento del equipamiento informático y el correspondiente software, así como los derivados de la adquisición, programación, conservación y adaptación de los terminales de radiotelefonía a la tecnología GPS, corresponden al Ayuntamiento de Tafalla.

● EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS SE REÚNE CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EN ÁREAS CON CENTRALES NUCLEARES



El Director General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, Juan Antonio Díaz Cruz, se ha reunido esta mañana, en la sede de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, con el Presidente de la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares (AMAC), Francisco Moreno, para abordar las líneas generales de actuación en materia de implantación de los Planes de Emergencia Nuclear en los municipios afectados por centrales nucleares.

Durante la reunión, han estado presentes responsables de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en esta materia y representantes de la Comisión de Seguridad de AMAC. En concreto, han asistido, junto al Gerente y a la Coordinadora de AMAC, los alcaldes de los Ayuntamientos de Ascó y Pradip (Tarragona), Cascajares de Bureba (Burgos), Valdeconcha y Solanillos del Extremo (Guadalajara), Millanes de la Mata (Cáceres), Hornachuelos (Córdoba) y Cofrentes (Valencia).

), Millanes de la Mata (Cáceres), Hornachuelos (Córdoba) y Cofrentes (Valencia).

Mayor implicación de los Ayuntamientos y la sociedad

En el transcurso del encuentro, ambas partes han estado de acuerdo en buscar una mayor implicación de los Ayuntamientos y la sociedad en las actuaciones de protección civil en relación con las emergencias nucleares y potenciar las relaciones entre los Ayuntamientos y la población afectada, en el marco de los Planes de Emergencia Nuclear, nombrando un técnico para cada entorno nuclear. También, se ha informado que próximamente se va a firmar el Plan Estratégico de Subvenciones a los Ayuntamientos afectados por Centrales Nucleares.

Actividades formativas e informativas

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha destacado que este año se van a potenciar las actividades formativas, especialmente on-line, a los actuantes municipales en las provincias próximas a las Centrales Nucleares y ha señalado que se han editado folletos de información a la población sobre cómo actuar en caso de emergencia, que han sido elaborados por cada Plan de Emergencia Nuclear y distribuidos ya a los municipios afectados.

● TRÁFICO COMPLETA SU EQUIPO DIRECTIVO

Coincidiendo con el inicio de la Semana Santa, periodo en el cual la Dirección General de Tráfico pone al servicio de los conductores todos los medios de que dispone la Directora de Tráfico, María Seguí, ha completado los nombramientos de su equipo directivo, de acuerdo con la estructura orgánica aprobada en el Real Decreto 400/2012 de 17 de febrero (B.O.E. 18 de febrero).



Así queda por tanto la estructura:

- Secretaría General: Cristobal Cremades.
- Subdirección General de Gestión de la Movilidad: Federico Fernández.
- Subdirección General de Intervención y Políticas Viales: Mónica Colás.
- Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística: Rosa Ramirez.

También se han completado los nombramientos de las principales unidades:

Unidad de Coordinación de la Investigación, dependiente de la Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística: Juan Carlos González Luque.

De la Secretaría General dependerá la Gerencia de Informática, al frente de la cual continuará Luís de Eusebio. Se nombra a María Luisa Alonso como Subdirectora Adjunta de Administración Económica y a Ángel de Blas como Subdirector Adjunto de Recursos Humanos.

De la Subdirección General de Gestión de la Movilidad dependerá la Unidad de Educación y Formación Vial (denominación provisional) al frente de la cual continuará Marta Carrera.

Se mantiene la Unidad del Gabinete de Dirección, al frente de la cual sigue Susana Estévez

● EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DESPIDE AL RELEVO DEL CONTINGENTE EN AFGANISTÁN

El director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, ha despedido al contingente de Guardias Civiles que parten para Afganistán con el cometido de contribuir al entrenamiento y asesoramiento de la policía afgana, relevando a los actualmente desplegados en ese país.

En la actualidad el contingente en Afganistán está formado por un total de 51 Guardias Civiles (40 en misiones de formación/monitorización de la Policía Afgana y 9 en funciones de Policía Militar y 2 misión policial de la UE).

En su despedida, el director general ha recordado que la versatilidad y capacidad de adaptación de la Guardia Civil, fruto de su naturaleza militar y de sus cometidos policiales con plenas competencias en materia de seguridad ciudadana, le han granjeado su reconocido prestigio a nivel internacional, de forma que cada vez es más demandada su presencia por las diferentes organizaciones internacionales.

El director general ha transmitido a los integrantes del Contingente el apoyo y reconocimiento expreso de S.M. El Rey, del Presidente del Gobierno y de los Ministros de Defensa e Interior y ha exhortado a los Guardias Civiles a que velen por su propia seguridad, dados los riesgos que entrañan los cometidos que les han sido encomendados, recordando al Capitán Gale-
ra y al Alférez Bravo, que ofrecieron su vida en esta misión, y cuya entrega y espíritu de sacrificio deben servirles de ejemplo.



Misión componentes POMLT

Componen el contingente 24 guardias civiles al mando de un Teniente Coronel y 8 componentes del Ejército de Tierra que realizan misiones de tiradores de la ametralladora pesada de 12,70 con la que están dotados los vehículos tipo LINCE. De esta forma, a lo largo de los meses de abril y mayo, se llevarán a cabo los relevos del grueso del personal allí destacado: las 2 POMLTs (Equipos de Mentorización y Enlace de la Policía Afgana) de Qala-i-Naw y la POMLT del Aeropuerto de Herat. Además está previsto el repliegue del Equipo de Instructores de Mazar-e-Sharif al cerrarse el Centro de Instrucción el día 15 de abril.

Concretamente parten el 3 de abril las 2 PATs (Police Advisory Team, antes POMLTs) que tienen su sede en Qala-e-Naw y se ocuparán, desde esta localidad en la región Noreste de

Afganistán, de asesorar al Jefe provincial de la ANP (policía nacional afgana) de Badghis, a su Cuartel General, a la QRF provincial (Fuerza de acción rápida) y al Distrito de Moqur. El Distrito de Qala-i-Naw ha sido mentorizado por la Guardia Civil hasta hace pocos meses en que se transfirió la autoridad de ISAF a las autoridades afganas.

También parte el Capitán Jefe del PAT que asesorará a la Policía Afgana de Fronteras del aeropuerto civil internacional de Herat. El relevo del PAT se hará a primeros de mayo.

POMLT

El POMLT es un equipo operativo de mentorización de la Policía Afgana.

El despliegue del POMLT, está amparado por el acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2010, enmarcado dentro de la Misión de Entrenamiento de la OTAN y el 17 de febrero de 2010 el Parlamento aprueba la participación de la Guardia Civil en Afganistán.

Despliegue de la Guardia Civil en Afganistán

La Guardia Civil actualmente participa en diferentes misiones en este país, con un total de 51 agentes y con la siguiente distribución:

- Policía Militar: 4 agentes en Qala y Naw y 5 en Herat
- Equipos Operativos Policiales de Adiestramiento y Enlace (POMLT): 20 agentes en Qala i Naw
- Equipos Operativos Policiales de Adiestramiento y Enlace (POMLT): 9 agentes en Herat
- Centro de Formación en Mazar e Sharif: 10 guardias civiles
- 1 Oficial de Enlace con el Mando Combinado para la seguridad y transición
- 2 colaboradores de la Misión Policial de la UE para supervisión y asesoramiento de la policía afgana

La mayoría de estos agentes poseen experiencia en otras misiones internacionales anteriores así como un elevado nivel de idiomas.

Para más información pueden establecer contacto con el Gabinete de Prensa de la Guardia Civil, tlf. 91 514 60 10.

● ESPAÑA EXPERIMENTARÁ CON CADÁVERES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS



España experimentará con cadáveres humanos el comportamiento de un cuerpo ante diversas situaciones de accidentes de tráfico, en concreto los choques frontales y los oblicuos. El proyecto está financiado por la UE, que aporta 180.000 euros, y será desarrollado en Teruel por el Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), perteneciente a la Universidad de Zaragoza.

El coordinador de este proyecto, Juan José Alba López, que también es investigador del I3A, ha explicado hoy que el uso de cadáveres humanos para este tipo de ensayos ofrece una máxima fiabilidad en el análisis de los resultados. Lo que suele utilizarse son los llamados "dummies", muñecos

específicamente fabricados para este tipo de pruebas experimentales. Pero, según Juan José Alba, el "sustituto" que más se aproxima a la realidad es el cuerpo humano, si bien hay menos de diez laboratorios en todo el mundo acreditados para realizar este tipo de ensayos.

Según este investigador, una de las vías fundamentales de investigación que se van a llevar a cabo es comprobar que las lesiones producidas en un cadáver tras sufrir choques reales en máquinas de ensayo son similares a los que se obtienen en las simulaciones por ordenador. Se incidirá especialmente en la resistencia de la columna vertebral, todo ello con el fin de dar con soluciones técnicas que hagan más seguros los vehículos. Según Juan José Alba, por cada ensayo realizado con un cadáver humano se salvan sesenta vidas y se evitan gran número de lesiones.

Ha aclarado que, si bien los cuerpos que se utilizarán son fruto de donaciones voluntarias, las familias serán informadas del programa de investigación, del interés social de la misma y siguiendo procedimientos revisados por una comisión ética externa.

Los ensayos se realizarán en el Laboratorio de Tecnologías y Sistemas para la Seguridad de la Automoción (TESSA), ubicado en el parque tecnológico del circuito Motorland de Alcañiz (Teruel).

● ARKAUTE CONVOCA EL PRIMER CURSO DE MOTORISTA AUXILIAR PARA PRUEBAS DEPORTIVAS

La Dirección de Tráfico considera de interés para el desarrollo más seguro de las pruebas deportivas y marchas ciclistas crear la figura del "motorista habilitado" o "motorista comisionado" de tal forma que personas con dominio de la conducción y conocimiento de ese tipo de carreras queden habilitadas, tras un curso de formación, como personal de seguridad de los agentes de la autoridad. Su función será la de complementar las labores de seguridad en competiciones de carretera, una función realizada hasta ahora en exclusiva por la Ertzaintza, en el caso de Euskadi.

La convocatoria se lanza con un máximo de 120 plazas. Los aspirantes además de contar con el permiso de conducir A/A2 deberán superar una prueba de pericia con una moto de carretera y de más de 250 centímetros cúbicos de cilindrada. Para la admisión se tendrá en cuenta también el currículum personal y profesional, donde se acredite la experiencia en el control de pruebas deportivas.

Una vez superada la fase de selección los aspirantes realizarán un curso de 5 horas lectivas en el que se abordará cuestiones como la normativa de las pruebas deportivas, la responsabilidad legal en la circulación o los procedimientos de control, seguridad y coordinación. Los alumnos que superen la evaluación obtendrán la cualificación de "motorista habilitado" y podrán pasar a ejercer labores auxiliares de seguridad en pruebas deportivas.

El plazo de inscripción es de 15 días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la Academia y en su web www.ehpi-appv.net, y la tasa por solicitud de 36 euros.





Instalaciones e inicio de pruebas del Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, en el nuevo Centro de Seguridad Ciudadana, ubicado en Guayaquil.

EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ha presentado recientemente, con todos los honores, el llamado "Plan Nacional de Seguridad Integral", que, como el mismo presidente escribe en la publicación que lo recoge "reconoce y garantiza, a todas las personas y colectivos, entre otros derechos, los que se refieren a gozar de: una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana, protección integral y armonía con el Buen Vivir".

El Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ha presentado recientemente, con todos los honores, el llamado "Plan Nacional de Seguridad Integral"

El ambicioso programa que Ecuador quiere desarrollar exige una importante aportación de recursos humanos y económicos, que no sabemos si en estos momentos el gobierno podrá poner en contribución, acuciado como está el país por graves problemas de impunidad judicial y corrupción, dos lacras que el propio Presidente apunta.

El nuevo Ministerio de Coordinación de Seguridad, "es la institución rectora



a desarrollar su papel, junto con el resto de los organismos implicados, “más allá de un criterio policial y militar”. Ecuador ha optado, entonces, a diferencia de España, por ejemplo, por crear un súper departamento, más que un centro de coordinación, que abarca los temas judiciales, policiales, de inteligencia, sociales, medioambientales...

El Plan, de original presentación tipográfica, contiene ocho “Agendas”, donde cada sector de la Administración implicado en los problemas de la Seguridad expone su proyecto de acción y los medios con que cuenta, aunque sin cuantificarlos económicamente.

El Plan contiene ocho “Agendas”, donde cada sector de la Administración implicado en los problemas de la Seguridad expone su proyecto de acción y los medios con que cuenta, aunque sin cuantificarlos económicamente

del sector y, por lo tanto, tiene la competencia de: coordinar, elaborar, controlar, evaluar y dar seguimiento de las

políticas, planes y programas de Seguridad Integral en sus instituciones coordinadas”, Ministerio que al parecer va



El Presidente de la República, Rafael Correa, recorrió las instalaciones del nuevo Centro de Seguridad Ciudadana en Guayaquil.

MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT™

WE ARE MAGNUM



Magnum es la marca líder mundial en calzado de uniformidad, certificado con presencia en más de 80 países. La calidad y eficacia de cada producto Magnum han sido rigurosamente probadas por centros de investigación e institutos tecnológicos, acreditando nuestro cumplimiento con las normativas exigidas en calzado de **seguridad y protección**.

Para más información visite nuestra web en www.magnumboots.com

Info : HI-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. · T. 965 681 423 · e-mail: magnum@hi-tec.es



Las Agencias tienen el siguiente contenido: Política Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración), Defensa (Ministerio de Defensa), Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad (Ministerio del Interior), Justicia, Derechos Humanos y Cultos (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos), Gestión de Riesgos (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos), Inteligencia (Secretaría Nacional de Inteligencia), Plan Ecuador (Secretaría del Plan Ecuador) y Estrategias de Seguridad Vial (Agencia Nacional de Tránsito).

La idea que inspira el “Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013” se extiende entonces desde la desmilitarización de la seguridad del Estado hasta la protección de la naturaleza, en coordinación con el “Plan Nacional para el Buen Vivir”.

Por otro lado, esta nueva política ecuatoriana quiere sustituir el concepto de Seguridad Colectiva, que según los autores del Plan rigió durante la Guerra Fría por imperativo de los Estados Unidos, por el concepto de Seguridad Cooperativa, que según los mismos autores se basa en “la permanente búsqueda del hombre”.



El Ministro de Coordinación de Seguridad, Vicealmirante Homero Arellano, hizo entrega a la ciudadanía del Plan Nacional de Seguridad Integral y las Agendas.

Según el Plan, las acciones se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

Justicia y Seguridad Ciudadana: Derechos Humanos, Violencia, Delincuencia, Seguridad Vial, Justicia y Paz Social

Relaciones Internacionales y Defensa: Integridad Territorial, Política Exterior, Recursos Estratégicos, mantenimiento de la Soberanía, sostenimiento de la Paz (incluido el terrorismo)

Democracia y Gobernabilidad: Construcción de Institucionalidad (marco legal), Participación Ciudadana, Profundización de la Democracia

Ambiental y Gestión de Riesgos: Soberanía Alimentaria, Prevención, mitigación y respuesta (respecto al medio ambiente, ciencia e investigación), Derechos de la Naturaleza.

Científico y Tecnológico: Especialización del talento humano, Industria de la Defensa, Investigación científica y tecnológica

A este fin, existe un marco legal, integrado por la siguiente normativa: Constitución de la República del Ecuador,



Ámbitos de la Seguridad con enfoque integral.





EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación.

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





ación y la recuperación en otusourcing
circulación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



C/ Caléndula, 93 - MINIPARC III - Edif. E
El Soto de La Moraleja - 28109 Alcobendas (MADRID)
Tels: 917 912 980 - +34 676 453 420 - Fax: 917 912 901
info@clipeusconsulting.com

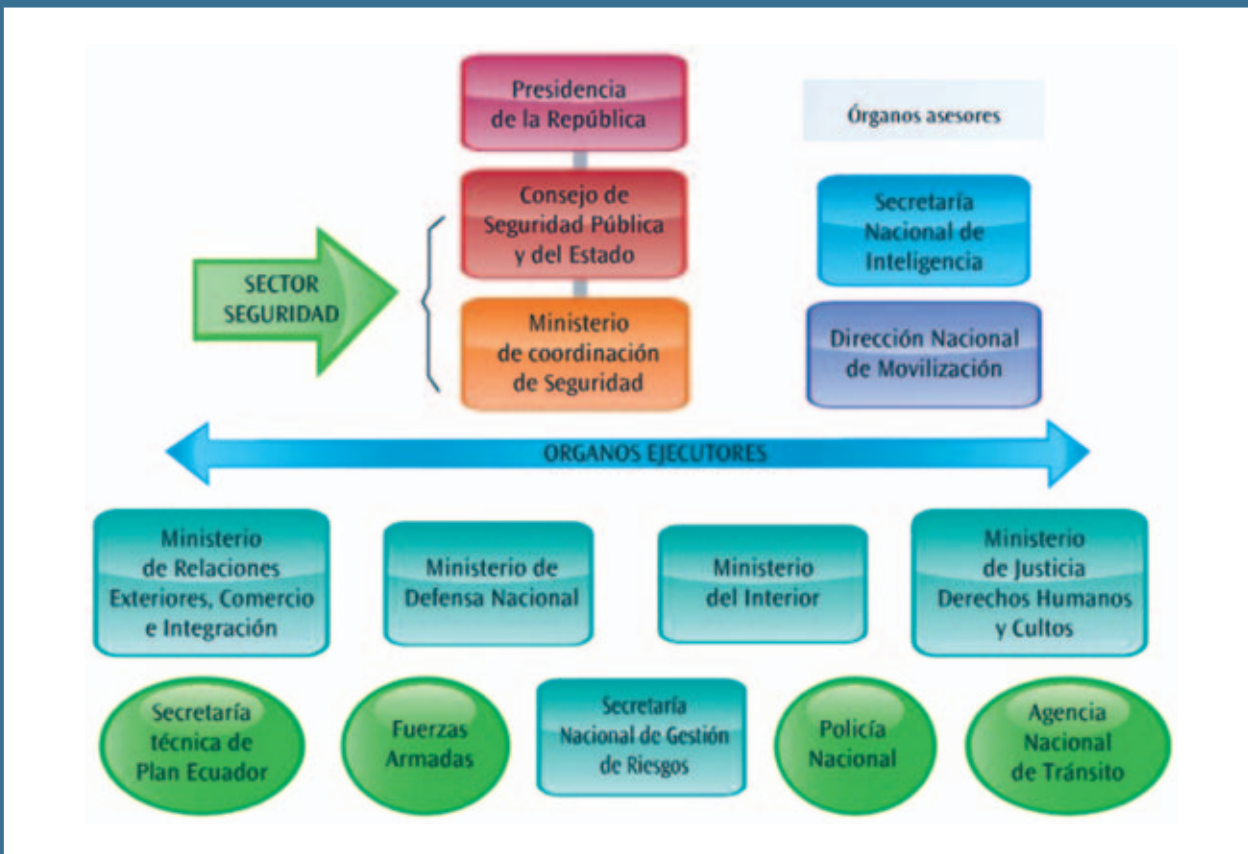


Agenda del Plan Nacional de Seguridad Integral.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley de Seguridad Pública y del Estado y Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Hasta aquí una sucinta exposición del contenido del “Plan Nacional de Seguridad Integral” ecuatoriano; tracemos entonces una panorámica de Ecuador como país.

Ecuador se extiende a través de 256.370 Km², más las Islas Galápagos, situadas a 1.000 Km de la costa. Su población casi alcanza los 15 millones de habitantes, el 75% de carácter urbano, concentrado sobre todo en Guayaquil y Quito; étnicamente, el 71,9% son mestizos, el 7,4% montubios (campesinos de la costa), el 7,2% afro-ecuatorianos, el 7% indígenas y el 6% blancos. El país está dividido en 7 regiones y 24 provincias, y éstas en cantones y parroquias. Ecuador aparece geográfica y humanamente repartido en tres grandes zonas: la costa del Pacífico, los Andes y la Amazonia. El PIB de Ecuador alcanzó en 2011 los 119,827 millones de dólares, su moneda es el dólar USA, mientras el petróleo supone el 40% de sus exportaciones, además del banano y las flores.



Estructura del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

...servimos el mejor
equipamiento para
el profesional de la seguridad
a cualquier punto
del mundo.



diseñado por: usacnetwork

Oficina: C/ Arganzuela, 10 - 28005 Madrid
Teléfono: (34) 91 366 96 11 - Fax: (34) 91 365 38 83
Fábrica y Tienda: Pol. Ind. El Cascajal y
C/ Urogallos, 10 - 28320 Pinto (Madrid)
Teléfono: (34) 91 691 59 10 - Fax: (34) 91 692 61 10
e-mail: info@roal.com - www.roal.com


GUARNICIONERIA S.A.





Ecuador se integra plenamente en las aspiraciones que persiguen, por ejemplo, las organizaciones internacionales UNASUR y ALBA, teniendo siempre en cuenta que cada país integrante de aquellas se ve comprometido por diferentes amenazas

Resueltos afortunadamente los problemas fronterizos con Perú en el Sur y la Amazonia, y dados los acuerdos adoptados en la "Conferencia Especial de Seguridad", celebrada en México en el mes de octubre de 2003, donde se "desmilitarizó", al menos conceptualmente, el concepto de Seguridad, dado que las nuevas amenazas ya no son únicamente militares, como el narcotráfico, la delincuencia transnacional, el terrorismo, las enfermedades, la inseguridad ciudadana, los desastres naturales..., el "Plan Nacional de Seguridad" ecuatoriano fija su atención en los siguientes puntos: "prevención de los conflictos,



transparencia en el gasto militar, medidas de confianza mutua entre los países, carácter no ofensivo de las doctrinas militares, respeto a los derechos humanos, control civil de la Fuerza Pública, prohibición de intervenir en asuntos políticos, respeto a la Constitución y las leyes y cooperación”, todo ello en un contexto internacional.

De esta manera, Ecuador se integra plenamente en las aspiraciones que persiguen, por ejemplo, las organizaciones internacionales UNASUR y ALBA, teniendo siempre en cuenta que cada país integrante de aquellas se ve comprometido por diferentes amenazas, a las que debe hacer frente sin interferir la actuación y aún la soberanía de otros países.

Así, se pueden considerar amenazas específicas para Ecuador, según su propio gobierno: la extrema pobreza, la desigualdad y la exclusión social, los desastres naturales o provocados, los problemas del medio ambiente, las enfermedades infectocontagiosas, los conflictos de identidad étnica, religiosa, cultural y regional, el comercio y transporte de materiales peligrosos, los efectos negativos del conflicto colombiano, la inseguridad ciudadana,





EuroCop 3D Cubo

EUROpean Cop Information Systems



Sistema Integral para la Gestión de Cuerpos de Policía


Integrado en

Ciudad Segura Digital

Proyect

La Policia

- Ba
- So
- Sin
- 3D
- Int

 Generación
basados en
geográficos

 Cua

...EuroCop 3D Cubo la Próxima G

La Tecnología de Hoy Requiere la Tecnología de Mañana...

Software Open Source Java

Software Como Servicio SaaS

Software por Inversiones, Paga por Uso

Software - Navegación Tridimensional

Software Integrado Business Intelligence, Cuadros Mando y Calidad

Cloud Computing

SaaS

Pague sólo por su uso

Generación de informes
y análisis

Generación de informes y
gráficas estadísticas

OLAP, bases de datos
orientadas al
procesamiento analítico

CMI
Cuadros de Mando
Integral



Sistemas ISO y
Calidad Total EFQM
EFQM

Generación de Software Policial

las migraciones descontroladas, la escasez de recursos, la posibilidad de conflictos interestatales, la delincuencia transnacional, la conspiración política para desestabilizar o derrocar al gobierno legítimo...

Concretamente, el gobierno ecuatoriano reconoce paladinamente que su moneda, el dólar USA, invita a los delincuentes de otros países al lavado de dinero en el país; la proximidad de Colombia provoca el tráfico de armas en la frontera, a causa de la actividad de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); los bajos precios de los combustibles ecuatorianos traen consigo el contrabando hacia los países limítrofes; el incremento del narcotráfico, la trata de seres humanos, el tráfico del patrimonio cultural y natural; pero nada es parecido a la inseguridad ciudadana, que ha alcanzado cotas "dramáticas", como las califica el propio gobierno, que es consciente de que sólo la prevención puede frenarla.

Respecto a la Agenda específica que trata sobre la "Política de Defensa", encontramos importantes novedades. Se busca crear entre la población una Cultura de Seguridad y Defensa, basada en el fomento de las relaciones civiles-militares, el incremento de la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Ar-

madas y el mejoramiento de las condiciones de vida en los recintos militares.

Por otro lado, insiste la mencionada Agenda en la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político y la supresión de la autonomía interna de que venían gozando hasta ahora, además de subordinar también la inteligencia militar al Sistema Nacional de Inteligencia. Desde luego, Ecuador quiere llevar adelante y profundizar su política de implicarse cada vez más en los organismos internacionales de la zona.

Jurídicamente, las Fuerzas Armadas ecuatorianas están reguladas por la Constitución de la República, de 2008,

En la Agenda "Política de la Defensa", encontramos importantes novedades. Se busca crear entre la población una Cultura de Seguridad y Defensa, basada en el fomento de las relaciones civiles-militares, el incremento de la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas...





el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, de 2007, la Ley de la Seguridad Pública y del Estado, de 2010, el Plan Nacional de Seguridad Integral, de 2011, y la Agenda Política de la Defensa, que comentamos. El Ministerio de Coordinación de Seguridad, como súper departamento dirige y coordina la labor, entre otros, del Ministerio de Defensa Nacional, que según su propio Estatuto Orgánico: “es el órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar el mantener la soberanía e integridad territorial; así como apoya al desarrollo nacional con su contingente”.

El planteamiento teórico del Plan Nacional de Seguridad Integral de la República de Ecuador parece responder a las más avanzadas posturas sobre el significado actual de la Cultura de Seguridad y Defensa.

¿Pero hablamos de lo mismo en América y Europa cuando nos referimos a temas tan políticos, y por ello tan



evanescentes, y por otra parte de tanta actualidad, como son los referentes a la Seguridad y la Defensa?

Es cierto que el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado etc. han obligado a los estados que se sienten amenazados a tomar una serie de medidas de carácter policial, que superan ampliamente el antiguo concepto de "orden público", aunque sin invadir el terreno que es propio de las Fuerzas Armadas.

En el caso de España, por ejemplo, la "Estrategia Española de Seguridad"

(EES), dada a conocer el pasado año de 2011, establece, en uno de los seis conceptos básicos que pretende impulsar, que "es necesario integrar todas y cada una de las dimensiones de la seguridad, haciéndolas converger hacia objetivos comunes y conscientes de las múltiples relaciones que existen entre ellas." Así, para hacer frente a las grandes catástrofe se ha creado la Unidad Militar de Emergencias (UME), por otra parte, la Guardia Civil ha sido dotada de helicópteros, avionetas, material semipesado, lanchas patrulleras y sofisticados medios de inteligencia. Y al mismo tiem-

po, las Fuerzas Armadas no se han inmiscuido en el terreno policial, la protección de centrales nucleares, la vigilancia costera, la lucha contra el contrabando, el terrorismo o el narcotráfico.

En este sentido, también, la EES, para lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles considera imprescindible la cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas, y entre el Estado y las empresas privadas, así como conar con la colaboración ciudadana y las de las organizaciones sociales.



Es cierto que el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado etc. han obligado a los estados que se sienten amenazados a tomar una serie de medidas de carácter policial, que superan ampliamente el antiguo concepto de "orden público"

La fortaleza de un país se mide, entonces, por la madurez de sus instituciones, oficiales y privadas, la riqueza de su vida ciudadana, de lo que se ha dado en llamar "sociedad civil".

Cuando las Fuerzas Armadas de un país tienen que ocupar la calle para que la vida ciudadana pueda desenvolverse con normalidad, emprender campañas de ayuda sanitaria, de desarrollo rural, alfabetización etc. ese país no ha alcanzado todavía un debido grado de desarrollo o simplemente ha entrado en un periodo de inestabilidad que puede

conducirlo a convertirse en un "Estado fallido".

En el fondo de este problema se encuentra la palabra clave: cultura de seguridad y educación ciudadana. A este fin, se debe promover una mayor cultura de seguridad e impulsar, como indica la EES, "la educación de los profesionales de sectores muy diversos y, en general, de los ciudadanos en estas materias". ■

Miguel Ángel Serrano Monteavaro
Analista Principal del IEEE

VINSA
SEGURIDAD



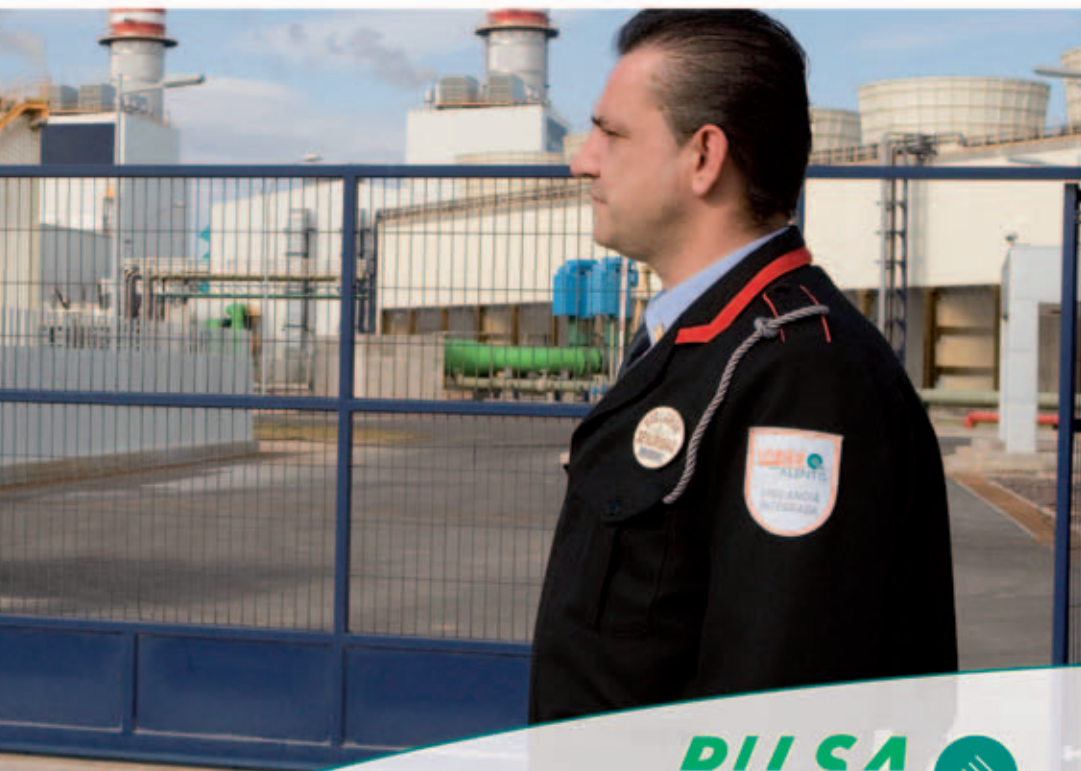
IMPLANTACIÓN NACIONAL 25 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

Vigilancia

Sistemas de Seguridad

www.grupoalentis.es

Más de 19.000 profesionales para ofrecer el mejor servicio



PILSA
LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO



TEPESA
TUBERÍAS Y EQUIPAMIENTO



GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL · LIMPIEZA · MANTENIMIENTO EDIFICIO



Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista e

D^a. AMPARO LÓPEZ ANTELO

Directora de Tráfico del Gobierno Vasco

La Ertzaintza, acaba de cumplir 30 años. ¿Desde cuándo tiene el Gobierno Vasco transferida la Competencia en materia de Tráfico?

Desde 1982. Se cumplirán los 30 a finales de año. El Real Decreto por el que se traspasaron las competencias a la CAPV es del 15 de octubre.

¿Cuáles son las competencias de su Dirección?

Las competencias son muchas y abarcan campos tan diversos como la gestión del tráfico, la sanción de las infracciones, la información y la educación vial.

La Dirección de Tráfico instruye y resuelve expedientes sancionadores, otorga autorizaciones especiales para los vehículos que superen las dimensiones máximas establecidas, autoriza carreras, concursos, certámenes y pruebas deportivas. Además, es esta Dirección quien autoriza la apertura y funcionamiento de las escuelas particulares de conductores, y todo lo referente al personal directivo y docente de las mismas. Convocamos los cursos para la obtención del título de profesor de formación vial y de director, y expedimos los títulos correspondientes.

En cuanto a la gestión del tráfico, a la Dirección de Tráfico le corresponde planificar, dirigir y coordinar las actuaciones para mejorar la seguridad y fluidez vial en las vías interurbanas, especialmente en los accesos a las

vías urbanas y grandes núcleos de población, así como en tramos y puntos peligrosos y de alta densidad de tráfico y en las travesías. En ese sentido, una de las funciones es la de establecer medidas especiales de regulación del tráfico.

También tenemos competencia para informar a los usuarios sobre el estado del tráfico en las vías públicas. Elaboramos programas y campañas divulgativas en materia de educación, formación y seguridad vial.

Y, por último, otro ámbito importante es relacionado con los estudios, informes y análisis en el ámbito del tráfico y la seguridad vial. En la CAPV es esta Dirección quien elabora y difunde estadísticas sobre el tráfico y los accidentes de circulación.

Preside el Comité Permanente de la Comisión de Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Háblenos por favor del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV.

- ¿Cómo surgió la idea?

Era preciso hacer balance en 2010 del Plan 2007-2010 y continuar con los compromisos adquiridos, entre ellos el de la reducción del número de víctimas por accidentes de tráfico.



- ¿Qué Organismos/Agentes/Instituciones participan/participan en su desarrollo?

Participaron, además de las distintas áreas de la Dirección de Tráfico, la Dirección de Coordinación de Policías Locales y la División de Tráfico de la Ertzaintza. También colaboran agentes externos como Diputaciones, Ayuntamientos, Universidades, etc.

- ¿Cuántos planes de han desarrollado hasta la fecha?

2003-2006, 2007-2010 y el presente en vigor hasta 2014.

- Plan Estratégico 2010-2014

El Plan Estratégico de Seguridad Vial y movilidad se alinea desde el principio con los Objetivos Europeos de Seguridad Vial y Transporte y con los 10 principios de la "Carta Europea de Seguridad Vial" impulsada por la Comisión Europea.

La misión del Plan es potenciar al máximo la seguridad vial y contribuir a una movilidad más sostenible y segura, facilitando y promoviendo la integración y coordinación de los agentes involucrados.

El Plan pretende ser el referente para el avance del cambio cultural en la sociedad con respecto a la seguridad vial y la movilidad. Los agentes del Plan pretenden actuar de facilitadores y coordinadores de todos los agentes corresponsables de la seguridad vial.

Los objetivos-meta del Plan son tres: reducir el número de víctimas en carretera, reducir el número de accidentes por grupos de riesgo y fomentar la movilidad sostenible y segura en Euskadi.

El Plan especifica las acciones y tareas necesarias para alcanzar estos objetivos y otros secundarios.

¿Con cuántos efectivos de la Ertzaintza se cuenta para esta materia?

Con 500 agentes

El Centro de Gestión de Tráfico del Gobierno Vasco está situado en Bilbao.

Sí, así es. El CGTE es una unidad administrativa adscrita a la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco que se encarga de la gestión de la circulación y el tráfico interurbano en la red de carreteras de Euskadi. Se desarrolló para ello un sistema de gestión del tráfico interurbano, integrable dentro de la red transeuropea de tales sistemas, que permite monitorizar en tiempo real la red de carreteras y adoptar medidas para regular el estado de la circulación. Desde el CGTE se supervisa el estado de la circulación, se recogen y analizan datos sobre volumen de tráfico y velocidad media, se activan los planes de gestión y se informa a la ciudadanía mediante mensajes de paneles de señalización variable y el teléfono 011. Además desde el CGTE se



EuroCop

Car Traffic

Integrado en

Ciudad Segura Digital

Project

Vehículo de Vigilancia Integral, Multipropósito y Multifuncional

Primeria Consulting **EuroCop** Sistema Informático Policial

EuroCop Car Traffic

- ❖ Car Centinel
- ❖ Multacar
- ❖ Car Radar
- ❖ Atestados
- ❖ Grúa Multicar
- ❖ GPS Flotas Vehículos



Este Vehículo genera:

- 90.000 C Mensuales (*)
- Más seguridad ciudadana y vial
- Ahorro de recursos humanos
- Ecológico, ahorro papel, sistemas
- Evita delitos, duplicidad trabajo
- Policía más eficiente

EuroCop Car Traffic

...y sólo desde

990 C Mensuales**
(Vehículo incluido)



¡Yo también soy EuroCop!
Ya somos más de 650 Cuerpos de Policía, 7 CC.AA. y Diputaciones los que colaboramos y trabajamos con **EuroCop**.

5 soluciones en 1 para todas sus necesidades

EuroCop Multacar

Sistema automático de sanciones, con lectura de matrículas, obtiene el lugar de la infracción, a través del sistema GPS, con fecha/hora sanción, fotografía, tipo infracción (doble fila, carril bus, zona O.R.A., carga/descarga, etc.).

EuroCop Car Centinel

Vehículo policial con completo sistema de vigilancia de vehículos y personas, detecta y avisa de forma automática y mediante voz, las incidencias de vehículos de interés policial relacionados con seguridad vial y ciudadana (vehículos sustraídos, requisitorias de vehículos y personas, etc.).

EuroCop Car Radar

Conjunto de soluciones de radares, cinemómetros móviles, que detectan infracciones en movimiento como exceso de velocidad, semáforos en rojo, etc..

EuroCop Atestados

Equipamiento hardware y software necesario para realizar un atestado circulación de forma ágil y sencilla, sin necesidad de desplazarse a las dependencias de la policía local.

Integraciones

EuroCop Car Traffic Totalmente Integrado con:

- **GesTraffic ERP** para la gestión de multas
- **EuroCop ERP** Base de Datos Policial
- **DGT** Base de Datos DGT
- **Base de Datos Regional** Base de Datos Otros Cuerpos Policiales
- **Legislación, Protocolos y Actuaciones Policiales**



Pso. Carlos III, 24
28200 - San Lorenzo de El Escorial - Madrid
Tfno.: +34 91 896 11 96 / Fax: +34 91 896 93 62
comercial@primeria.com
www.eurocop.com / www.primeria.com



EuroCop

Homeland Security



intercambia información con otros centros de gestión de tráfico urbanos y con los de otras administraciones, en el entorno del corredor atlántico transeuropeo.

¿Cómo se encuentra la red viaria de Euskadi?

- Puntos negros
- TCSs, Tramos de Concentración de Accidentes

La accidentalidad con víctimas en las principales vías de

Euskadi ha descendido en los últimos 5 años, destacando la N-1 y la A-8. En otras, el descenso ha sido menor.

La Dirección de Tráfico publicó el estudio de los Tramos de Concentración de Accidentes 2002-2006 (accesible en la Web) para los tres territorios. También se calcularon en el año 2007. A partir de ahí, cada territorio (Diputación) calcula sus TCA y los comunica a la Dirección de Tráfico. El Plan Estratégico establece que la Dirección realice un seguimiento de las actuaciones sobre esos tramos de concentración de accidentes.



Irún en una de las principales entradas a la Península.

¿Cómo es el tráfico que nos atraviese proveniente del resto de Europa?

Cada año, durante la época estival, desde finales de junio y, sobre todo, a finales de julio, miles de conductores magrebíes atraviesan Euskadi desde Francia hacia Burgos en ruta hacia sus países de origen del Norte de África, para disfrutar de su período vacacional. Se trata de un tráfico de paso masivo que se concentra en determinadas fechas y franjas

horarias y que pueden originar grandes retenciones en determinados puntos. Para intentar disminuir dichas aglomeraciones desde la Dirección de Tráfico, en coordinación con la Ertzaintza, Diputaciones y Autopistas, se adoptan diversas medidas de gestión de tráfico: reforzamiento de la señalización, reforzamiento de la plataforma 011 para suministrar información de tráfico, reparto de folletos informativos en áreas de descanso y peajes de autopistas, etc. Por otra parte la Ertzaintza también refuerza el número de patrullas destinadas a la vigilancia y el control de tráfico durante estos días. La operación retorno suele ser más escalonada (entre mediados de agosto y principios de septiembre) y no genera demasiadas retenciones salvo en la frontera con Francia, lo cual se ha recalcado a las autoridades francesas que gestionan el peaje de Biriattou en reiteradas ocasiones.

Pasemos a hablar de estadísticas.

- ¿Cuántos accidentes suceden en sus carreteras y cómo ha sido su evolución en el tiempo?

En lo que se refiere a carreteras, el número de víctimas mortales en Euskadi ha pasado de 164 a 52 en los últimos 10 años y el de heridos graves de 982 a 294.

La evolución de la siniestralidad durante la última década en el País Vasco no sólo ha permitido cumplir con todos los objetivos que la Dirección de Tráfico del Departamento de Interior del Gobierno Vasco se ha ido marcando en sus diferentes Planes Estratégicos de Seguridad Vial, sino que también ha permitido conseguir unos ratios de fallecidos a 30 días por millón de habitantes similares a los que tienen los países más avanzados en esta materia como Reino Unido, Suecia o los Países Bajos.

- Principales causas de accidentes

Los accidentes se producen siempre por más de una causa; son un conjunto de causas. No obstante, si hablamos de factores que concurren en el accidente, la inmensa mayoría se producen por el factor humano. Hay pérdida de control, distracción, no respetar normas, conducir bajo efecto de sustancias...etc. El resto serían condiciones climatológicas y estado de la vía.

- Observatorio de Seguridad Vial y Movilidad

El Observatorio de Seguridad Vial y Movilidad nace con el objetivo de ofrecer a la Dirección de Tráfico y a la sociedad una visión global de la situación de la seguridad vial y la movilidad, las tendencias y evolución de las mismas. Entre sus tareas destacan las de crear un sistema de recogida y análisis de la información global en relación con la seguridad vial y la movilidad, actuar como órgano permanente de recogida de información, analizarla y proponer planes de mejora.

El Observatorio publica boletines informativos trimestralmente, que pueden descargarse en www.euskadi.net/trafikoa

¿Qué nos puede comentar de la red de radares en sus carreteras?

- Tipología: fijes/de tramo

En total, tenemos 60 radares fijes; 25 en Bizkaia, 23 en Gipuzkoa y 12 en Araba. Las ubicaciones se pueden consultar en la Web.

- Presente y futuro

En la actualidad, estamos realizando un estudio de la evolución de la accidentalidad en la N-1 Gipuzkoa a raíz de la instalación del radar de tramo en esta vía, al objeto de valorar la conveniencia de implantación de este sistema en otras zonas.

Hablemos de la educación en materia de Seguridad Vial en Euskadi.

- Convenios educativos con colegios/universidad

El Plan Estratégico establece la importancia de impulsar las investigaciones sobre seguridad vial en las universidades. En cumplimiento de esa acción, la Dirección de Tráfico ya ha iniciado la contratación de una serie de investigaciones con la Universidad Pública para 2012.

- Otras actuaciones

Son variadas las acciones que se realizan desde la Dirección de Tráfico en materia de Educación para la

Movilidad Segura. Nuestro modelo plantea un continuum educativo a lo largo de la vida. Este modelo está recogido en la publicación "Educación para la movilidad segura. Guía de competencias", que podrá consultarla en nuestra página web.

Algunas de las acciones que desarrollamos son las siguientes:

- Futuros padres y madres: colaboración con matronas y personal sanitario de pediatría a través de la campaña "Hasieratik Seguru - Seguridad desde el Comienzo" sobre dispositivos de retención infantil en vehículos particulares. Información sobre ello lo encontrará en nuestra página web.

- Familias: también con la ayuda del personal de pediatría se distribuyen cuentos con contenidos de movilidad segura dirigidos a niños y niñas de 4 y 6 años.

- Jóvenes: Mediante un convenio de colaboración establecido con Seguros AXA y AESLEME desarrollamos entre el alumnado de Educación Secundaria la campaña "Gerta Dakizuke-Te Puede Pasar" donde se tratan contenidos relacionados con la lesión medular





derivada de los accidentes de tráfico y la forma de prevenirla.

- "Road Show". Se trata de un espectáculo teatral y multimedia donde los asistentes "se acercan" a las consecuencias de un accidente de tráfico.

- Teatro- fórum: teatro pedagógico participativo dirigido a promover valores éticos bajo el prisma de la movilidad segura. La obra está titulada como "Norabide Guztiak / Cambio de sentido"

- Formadores: en estos momentos estamos a punto de publicar 18 programaciones dirigidas a cualquier persona formadora que desee desarrollar sesiones de educación para la movilidad segura entre colectivos que van desde los 3 años hasta las personas mayores, pasando por familias y jóvenes adolescentes. Las programaciones incluyen multitud de actividades y recursos pedagógicos alineados con nuestro modelo educativo.

¿Qué nos puede contar de la coordinación en esta materia con las diferentes Policías Locales que engloban su Comunidad?

La Dirección ha puesto en marcha una iniciativa para impulsar los planes de seguridad vial y movilidad en el ámbito urbano. Están tomando parte tanto policías locales como técnicos de movilidad y educación de varios ayuntamientos, incluidos los más grandes.

¿Cuáles son sus planes a desarrollar a corto plazo?

Los dos retos principales para los próximos años son, primero, continuar reduciendo la accidentalidad, sobre todo las víctimas mortales y, segundo, conseguir una movilidad más segura y fluida.

Para ello, nuestra apuesta pasa por las nuevas tecnologías, el conocimiento, especialmente de los grupos de riesgo, y las acciones dirigidas al trabajo en la prevención. ■

Oscar Echevarría



SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA. ESTADO DE LA CUESTIÓN 2012 (y II)

Texto íntegro correspondiente al apartado de formación extraído del estudio publicado por la Fundación ESYS bajo el título "La Seguridad Privada en España. Estado de la Cuestión 2012". El estudio puede consultarse en la Web de la Fundación <http://www.fundacionesys.com>



La Formación

La formación previa obligatoria que deben recibir ciertos empleados del sector de la Seguridad Física está regulada legalmente. La Orden INT318/2011, aprobada en febrero de 2011, actualizó los asuntos referentes a la formación que previamente se habían abordado en la Ley de Seguridad Privada 23/1992 y en su reglamento (2364/1994). El personal de Seguridad Privada Física debe superar esta formación previa obligatoria y los consecuentes exámenes para

El personal de Seguridad Privada Física debe superar la formación previa obligatoria y los consecuentes exámenes para conseguir la habilitación del Ministerio del Interior

conseguir la habilitación del Ministerio del Interior.

Deben superar una formación previa obligatoria las siguientes categorías profesionales de Seguridad Privada:

1. Vigilantes de seguridad: **180** horas
2. Guardas de campo: **70** horas
3. Especialidades de vigilante de seguridad:
 - Vigilantes de explosivos: **30** horas (+180 horas)
 - Escolta: **60** horas (+180 horas)
4. Guarda de caza: **60** horas
5. Guardapesca marítimo: **30** horas
6. Detectives privados: **1.800** horas
7. Directores de seguridad: **400** horas
8. Jefes de Seguridad: sin especificar

Existen centros de formación homologados por el Ministerio del Interior, ajenos al Ministerio de Educación. Los aspirantes a vigilantes y guardas de campo y sus especialidades deben acudir a centros de formación autorizados. Los detectives privados reciben la formación en institutos de criminología o centros oficiales adecuados y habilitados por el Ministerio del Interior. Y los Directores de Seguridad en centros universitarios, públicos o privados, reconocidos oficialmente también por el Ministerio del Interior.

Además, los vigilantes deben participar en cursos de actualización o especialización con carácter anual, y así lo deben garantizar las empresas de Seguridad. Estos cursos tienen una duración de veinte horas como mínimo, la mitad de las cuales deben desarrollarse como formación presencial.

Para optar a las distintas habilitaciones de personal de Seguridad Privada han de cumplirse una serie de requisitos, entre los que destacan tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias y carecer de antecedentes penales. Además también existen una serie de requisitos específicos en función de la categoría profesional.

Las pruebas, que comprenden una parte teórica y otra práctica (de carácter eliminatorio), son diferentes para cada categoría profesional:

- Para los vigilantes de seguridad y guardas de campo: deben formarse en cuatro áreas, a saber, Jurídica, Socio-profesional, Técnico-profesional e Instrumental. El Área Jurídica comprende un temario que incluye Derecho Constitucional, Penal, Procesal-Penal, Administrativo-especial, Laboral y Práctica Jurídica. Dentro del Área Socioprofesional, se estudian la Identificación, Deontología, Relaciones humanas y profesionales y el Autocontrol. El Área Técnico-Profesional incluye temas de Seguridad, Protección, Alarmas, Policía Científica y Planes de Emergencia; mientras que el Área Instrumental comprende Sistemas de comunicación, medios de detección, protección contra incendios, primeros auxilios, preparación física, defensa personal, armamento y tiro. Para los escoltas, vigilantes de explosivos y sustancias peligrosas, los guardas particulares del campo, los guardas de caza y los guardapescas marítimos, están establecidos una serie de temarios anejos a través de los cuales se forman en lo relacionado con sus especialidades.

- Para los jefes de seguridad (artículo 11 de la Orden INT318/2011): la nor-

mativa reguladora de la Seguridad Privada y, en especial, sobre el funcionamiento de las empresas de seguridad, funciones, deberes y responsabilidades del personal de Seguridad Privada, funcionamiento de los sistemas y medidas de seguridad, organización de servicios de seguridad, y modalidades de prestación de los mismos.

- Para los directores de seguridad: la normativa reguladora de la Seguridad Privada y, en especial, sobre servicios de seguridad, funciones de los departamentos de seguridad, y características y

funcionamiento de los sistemas y medidas de seguridad.

En cuanto a las pruebas de aptitud física, se realizan en primer lugar y comprenden:

- Aspirantes a vigilante de seguridad: velocidad, potencia del tren superior, potencia del tren inferior, resistencia general.

Según el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010, en ese año había 660 Centros de Formación autorizados.

A nivel internacional, los requisitos de formación son muy dispares. Según el estudio de Frost & Sullivan "The future of the Manned Guarding Market in Europe" (20), de mayo de 2008, en Francia, gracias a la legislación aprobada en 2008, tanto los vigilantes como los gerentes están obligados a recibir una formación para obtener el CQP (Certificat de Qualification Professionnelle). La formación de los vigilantes comprende un mínimo de 70 horas. Según CoESS. "Facts & Figures 2011", en Alemania la formación (40 horas) se imparte a través de la Cámara de Comercio e Industria por parte de organizaciones profesionales que representan al sector. No está

La formación relativa a la Seguridad Informática no está regulada por ley como en el caso de la Seguridad Física. En su lugar, existen distintos cursos denominados "Máster", de temática y duración irregular y para los que no existen requisitos previos





prevista una formación permanente de forma obligatoria. En Italia sí existe una formación previa obligatoria (el número de horas está aún por determinar), mientras que la formación continua no es obligatoria. En Polonia existe una formación obligatoria de 8 horas que deben impartir y costear las empresas. En el caso de Gerentes y demás gestores (hasta el nivel del CEO), la formación obligatoria comprende 350 horas. La formación permanente no es obligatoria. En Suecia existe un Instituto Nacional de Formación de Vigilantes, promovido por las compañías de seguridad y los sindicatos. La formación obligatoria comprende 288 horas y la de reciclaje, que debe llevarse a cabo cada cuatro años, debe tener una duración de 34 horas. Para el transporte de fondos existe una formación especial de 50 horas, escoltas (92 horas), store detective (40 horas) y armas (43 horas).

La formación relativa a la Seguridad Informática no está regulada por ley como en el caso de la Seguridad Física. En su lugar, existen distintos cursos denomina-

dos "Máster", de temática y duración irregular y para los que no existen requisitos previos uniformes.

Opiniones sobre la Seguridad Privada

La información que se recoge en este apartado es fruto de la realización de entrevistas y encuestas de opinión a los diferentes actores implicados en la seguridad privada de acuerdo a lo recigo en la metodología del Apartado 6

El objetivo que se persigue no es la obtención de datos con rigor estadístico sino la recopilación de opiniones de empresas prestatarias y usuarias de servicios de Seguridad Física e Informática, profesionales del sector, representantes de la Seguridad Pública, Asociaciones sectoriales y Sindicatos.

Con todo ello lo que se pretende es sumar opiniones que reflejen lo más fielmente posible los diferentes puntos de vista, en relación con los temas elegidos para conformar un panorama general sobre la Seguridad Privada.

ABALAR
ACADEMIA DE SEGURIDAD

OPOSICIONES CUERPOS SEGURIDAD

- POLICIA NACIONAL
Escala Básica y Ejecutiva
- GUARDIA CIVIL
- POLICIA MUNICIPAL
LOCAL y BESCAM

CURSOS OFICIALES SEGURIDAD PRIVADA

- VIGILANTE SEGURIDAD
- ESCOLTA PRIVADO
- GUARDA DE CAMPO
- PORTERO DE DISCOTECA

Centro autorizado por el
Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de
Seguridad Privada

ABALAR cuenta con la
Certificación ISO 9001:2008
para sus actividades

Formación presencial y on-line
www.aulavirtual.tv

Tel.: 91 713 11 25

c/Torrijos, 16 bajo - 28029 - Madrid

info@abalar.es - www.abalar.es

El Marco Legal

1. Empresas proveedoras de Seguridad Privada

Las empresas proveedoras de servicios de Seguridad Privada Física participantes en el estudio, en su mayoría pertenecientes a los sectores de Instalación y Mantenimiento de Sistemas, Servicios de vigilancia y CRAs (más del 78% del total de los encuestados) han manifestado posturas contrapuestas en cuanto a la validez de legislación que regula actualmente el sector de la seguridad privada.

Por una parte, aquellas empresas que consideran que la actual legislación está suficientemente desarrollada (20,0%) y por otra, aquellos proveedores que manifiestan que ha mejorado con la incorporación de las últimas órdenes ministeriales de Febrero de 2011 pero continúa siendo demasiado interpretativa, en torno a un tercio del total. (26,7%).

En el extremo opuesto, cabe destacar que aproximadamente la mitad de las empresas encuestadas se muestran descontentas con la actual Ley de Seguridad Privada del año 1992, por considerar que está desfasada y no ha sabido adaptarse a la realidad y los cambios



que ha sufrido el sector en los últimos años. Esta incapacidad para reflejar la realidad de un sector en transformación puede ocasionar que se pongan trabas a su desarrollo por parte de la Administración. (Gráfico 1).

Si preguntamos únicamente por la validez de la normativa técnica en materia de seguridad, se observa un mayor gra-

do de aceptación por parte de las empresas proveedoras de servicios a los textos vigentes (más del 57% considera que está suficientemente desarrollada).

En cuanto a los cambios que se proponen desde las empresas del sector de la Seguridad Privada para mejorar la eficacia de la legislación vigente destacan tres aspectos fundamentales:



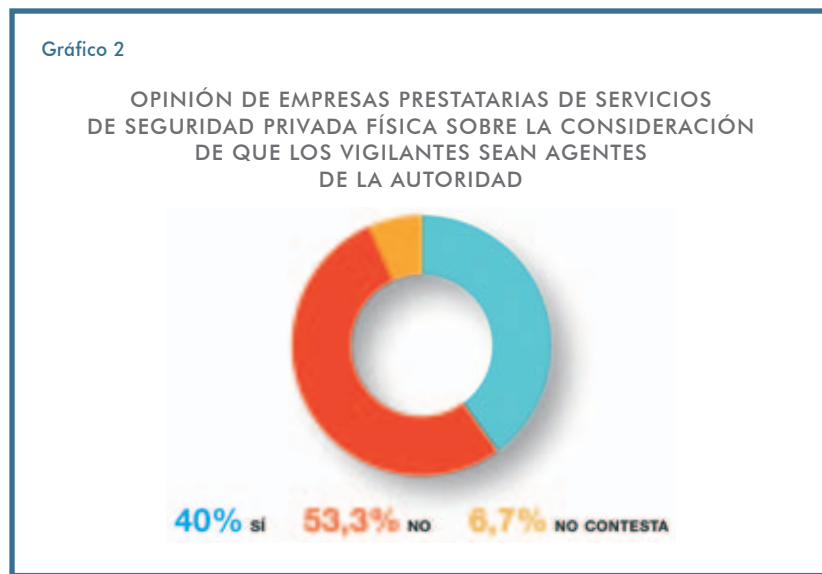
1. La necesidad de transformar la Ley para dotarla de una mayor flexibilidad y un menor grado de intervencionismo. En este sentido, desde algunas empresas del sector se considera que la normativa en España es muy restrictiva y que se deberían tener en cuenta factores como la existencia de leyes de obligado cumplimiento a nivel europeo o el contexto económico actual, incidiendo siempre en el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. Existencia de una mayor implicación por parte de las empresas y los usuarios en la redacción de la legislación para que ésta se adecue a la realidad social. La ley debe tratar de cubrir las necesidades reales de los usuarios de la seguridad y por tanto es importante contar con un mayor consenso en este sentido.

3. Concentración de los recursos de control sobre la proliferación de empresas que ejercen competencia desleal, intrusismo o prácticas engañosas frente a las empresas de seguridad legalmente constituidas.

Mención aparte merece en el tema de las condiciones legales en las que actualmente trabajan los vigilantes de seguridad. Se plantea en el sector si estos trabajadores deberían ser considerados legalmente como agentes de la autoridad para el ejercicio de su profesión.

Al igual que ocurre con el tema de la legislación, las empresas proveedoras de servicios encuestadas no tienen una posición clara en torno a este tema, aunque se decantan ligeramente (en torno al 53%) por no otorgarles la condición



de agentes de la autoridad, y cuando se manifiestan positivamente matizan que debe hacerse siempre con un nivel de formación adecuado para ello. (Gráfico 2).

Las empresas que prestan servicios de Seguridad Informática ponen de manifiesto que la legislación actual recopila las medidas mínimas exigibles (un 30% la considera adecuada), pero no está adaptada en muchos casos a la realidad empresarial para cerca de un 42% del total de proveedores encuestados.

Cabe destacar que existe también un sector (28% del total) que considera que la normativa no es adecuada en ningún caso y opta por acometer una revisión profunda de la ley porque contiene en la

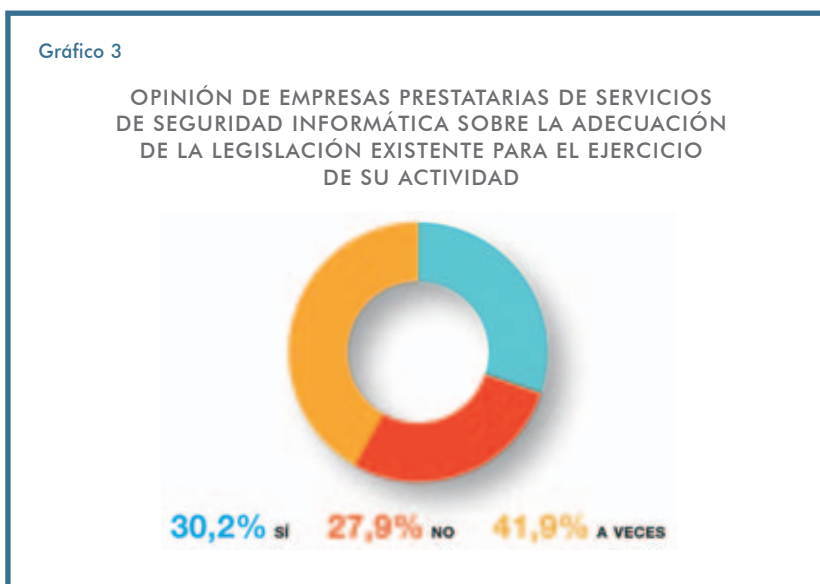
actualidad carencias importantes en lo referente a la Seguridad Informática. (Gráfico 3).

En este sentido, existe una reflexión general sobre la necesidad de profundizar sobre determinados aspectos como la obligatoriedad de disponer de certificaciones y planes de seguridad mejor definidos, especialmente en empresas privadas que cuenten con sistemas críticos.

Es importante destacar que más de un 60% de las empresas de Seguridad Informática encuestadas consideran que la actividad de su empresa debería incluirse en la Legislación de Seguridad Privada del Ministerio del Interior. Se pone de manifiesto que a este tipo de actividades no se aplica la legislación de Seguridad Privada, aunque se estén ejerciendo en la práctica tareas de seguridad.

Otro de los aspectos que preocupa a las empresas del sector consultadas es la evolución de la utilización de datos en la nube, ya que parece una tendencia clave para el almacenamiento de la información en los próximos años. Existe la percepción de que en la legislación actual no se contemplan con claridad los requisitos que se deben cumplir en el tratamiento de los datos para hacer frente a la irrupción y expansión de este tipo de tecnologías de cloud computing.

Por último, se presenta también como factor destacado la demanda de una definición y clasificación de las competencias profesionales en el ámbito de la Seguridad Informática y una armonización de la normativa aplicable a nivel nacional e internacional.





2. Empresas usuarias de Seguridad

La opinión de las empresas que gastan su dinero en medidas de Seguridad es desigual en función de si los servicios que contratan afectan a la Seguridad Física o Informática.

La mayoría de las empresas usuarias de servicios de Seguridad Física manifiestan la necesidad de realizar cambios en la legislación actual que regula la Seguridad Privada en España. Desde su óptica, se debería legislar adecuándose a los riesgos globales y al nuevo marco regulatorio que está afectando a los sectores estratégicos del país, otorgando una mayor flexibilidad al mercado de la Seguridad Privada.

Otras de las reivindicaciones manifestadas respecto de la Legislación de Seguridad Privada Física hace referencia a la cláusula de subrogación de personal, por la cual se establece que el colectivo de vigilantes se consideren trabajadores fijos de las empresas en las que prestan servicio, con independencia de la empresa de seguridad a la que pertenezcan. Esta normativa puede conducir a una orientación inadecuada de la plantilla que en la práctica no se adecua a las necesidades del servicio demandado por los clientes.

Desde algunos sectores, como el de los servicios de transportes, se reclama la

necesidad de considerar legalmente a los vigilantes como agentes de Seguridad Pública en determinados supuestos, aunque esta pretensión no se considera prioritaria desde otros sectores de actividad.

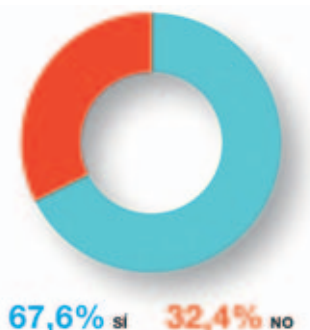
Las empresas que utilizan servicios de Seguridad Informática participantes en el estudio pertenecen a los sectores Servicios (30%), Entidades Financieras (25%), Administración Pública (24%), Industria y Energía (11%) y el 10% restan-

te a sectores diversos (seguros, medios de comunicación, etc.).

Una amplia mayoría de las empresas usuarias de Seguridad Informática (cerca de un 70% de los encuestados) se muestran partidarias de que las empresas y profesionales que prestan servicios de Seguridad Informática estén regulados por la legislación de Seguridad Privada, al igual que sucede con los profesionales de la Seguridad Física. (Gráfico 4).

Gráfico 4

OPINIÓN DE EMPRESAS USUARIAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE QUE LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA ESTÉN REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA



Para los usuarios de Seguridad Informática existen lagunas importantes en la legislación en cuanto a los accidentes informáticos. Uno de los puntos que se destacan, en general, es que estos riesgos deberían estar incluidos en la Ley de Protección Civil que regula la creación de planes de protección para las situaciones de graves riesgo colectivo. En cuanto a la posible equiparación en la regulación del tratamiento de los riesgos en sistemas de información con los riesgos laborales, en lo que respecta a la responsabilidad de la alta dirección de la empresa, existe división de opiniones entre las empresas prestatarias y las usuarias. La opinión se divide en porcentajes similares entre los que consideran que son riesgos diferentes que no deben recibir el mismo tratamiento legal (51%) y los proveedores que apuestan por su equiparación (49%) siempre que exista un riesgo físico para el usuario.

3. Profesionales de la Seguridad Privada

Los profesionales del sector de la Seguridad Privada engloban diferentes categorías profesionales muy diversas en función de los diferentes tipos de seguridades. Dado que podemos encontrar perfiles muy heterogéneos, se hace necesario realizar un análisis independiente para el Sector de la Seguridad Física e Informática.

En el caso de los profesionales de la Seguridad Privada Física podemos considerar, entre otras categorías, el personal de vigilancia, técnicos de mantenimiento o instalaciones, escoltas, vigilantes de transporte de fondos, comerciales, mandos intermedios y directivos.

En este sector tienen bastante peso las organizaciones sindicales como representantes principalmente del colectivo de los vigilantes de seguridad y de transporte de fondos.

Los detectives, al ser una categoría profesional con una legislación muy específica, dando lugar a que prácticamente la totalidad del colectivo esté formado por trabajadores autónomos, se organizan o por sindicatos de autónomos o en asociaciones profesionales.

El sector de la vigilancia cuenta con un tratamiento específico por parte de los sindicatos, teniendo en cuenta las características de su actividad profesional y la existencia de un convenio colectivo propio.

En el Estudio se ha recogido la opinión de los representantes sectoriales de las organizaciones sindicales que represen-

tan un mayor porcentaje de los trabajadores del sector, en este caso CCOO, UGT y USO.

Los sindicatos han manifestado un grado de satisfacción parcial con la legislación vigente en materia de seguridad, poniendo sobre la mesa la necesidad de realizar mejoras para adaptarla con mayor celeridad a la normativa comunitaria y permitir una participación más activa de los representantes de los trabajadores en su elaboración.

Uno de los puntos débiles para los sindicatos es la falta de uniformidad en los criterios a la hora de aplicar la ley, existe una legislación muy amplia pero su aplicación varía en función del ámbito territorial y no se dan instrucciones claras a los responsables de Seguridad Pública.

En referencia a la necesidad de que los vigilantes sean considerados agentes de la autoridad para el ejercicio de sus funciones, existe un consenso sobre su conveniencia, puntualizando que el proceso debería hacerse de forma progresiva y estudiando cada caso. En relación con este tema, los profesionales de la vigilancia que han participado en el Estudio a título particular, consideran en su mayoría que se les debería reconocer el carácter de autoridad pública y que esta medida serviría para facilitar el desarrollo de su trabajo.

En el caso de los escoltas, las asociaciones profesionales que se han pronunciado consideran prioritario que exista una mayor libertad de mercado permitiendo a los autónomos ofertar sus servicios de manera directa. Desde este colectivo se estima además que si los escoltas fuesen considerados legalmen-

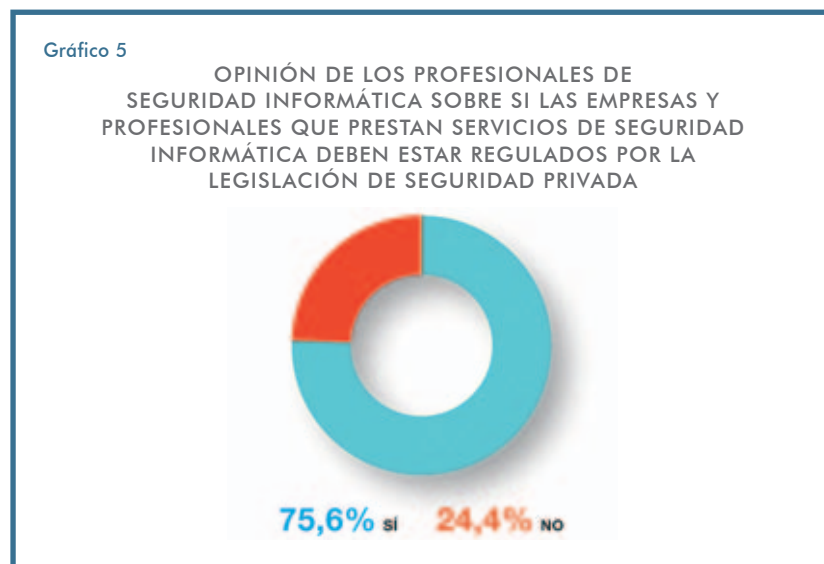
te como agentes de la autoridad, los requisitos exigidos serían mayores y por tanto los trabajadores tendrían mayor nivel de profesionalidad.

Los profesionales de la **Seguridad Informática** encuestados corresponden en su mayoría a auditores informáticos internos o externos (27%), consultores de seguridad (25%), gestores de seguridad (19%) o responsables de cumplimiento normativo (11%).

Estos profesionales consideran que la legislación actual sobre Seguridad Informática es adecuada en un 21% de los casos y claramente mejorable en un 40%, puesto que presenta vacíos legales importantes en muchos de los aspectos que afectan al desarrollo de su trabajo. El porcentaje restante (en torno al 39%) muestra una opinión negativa sobre la normativa vigente.

Las principales carencias que los profesionales de la Seguridad Informática detectan en la actual normativa es su carácter demasiado generalista, centrada en muchos casos solamente en la protección de datos. La opinión más extendida es que falta una regulación adecuada sobre materias fundamentales que afectan a la Seguridad Informática como la seguridad en la Red, los riesgos asociados o los servicios de outsourcing, siempre teniendo en cuenta que dicha normativa no debe entorpecer la operatividad.

Otro de los aspectos que se manifiestan con relación a la normativa de la Seguridad Privada Informática, es la necesidad de que se adapte a la realidad actual, marcada por los nuevos desarrollos tecnológicos. (Gráfico 5).



Una demanda que los profesionales del sector de la Seguridad Informática consideran fundamental (más del 75% de los encuestados) es que la legislación regule la Seguridad Informática dentro de las actividades de Seguridad Privada, al igual que ocurre con la Seguridad Física, afectando a las empresas prestatarias y usuarias.

Por último, señalar que una amplia mayoría de los encuestados (más del 70%) se manifiestan partidarios de que exista una legislación que regule la profesión de auditor de las actividades de Seguridad Informática.

4. Responsables de la Seguridad Pública

En las opiniones recogidas por los responsables de la Seguridad Pública relacionadas con la Seguridad Física se deben destacar tres puntos fundamentales:

- Simplificar los procesos administrativos de registro de las empresas.
- Incluir definitivamente la Seguridad Informática dentro de la Legislación de Seguridad Privada, mediante la ampliación de los servicios considerados como Seguridad Privada actualmente, y desarrollando lo necesario correspondiente a las empresas, a los profesionales, etc.
- Aumentar el contacto con las empresas de Seguridad y sus medios de representación a la hora de legislar.

En cuanto a la Seguridad Privada Informática se considera que es necesario el desarrollo de una normativa que la regule de manera similar a la Seguridad Física. Esta legislación debe ser promovida por el propio Ministerio del Interior, pero para determinar su contenido se debe dar participación a los actores del sector mediante la creación de mecanismos de coordinación apropiados.

5. Opinión Pública

Las encuestas realizadas por APROSER en 2007 y 2010 no recogen directamente la opinión pública sobre el marco legal de la Seguridad Privada Física. No obstante se puede indirectamente deducir su opinión sobre el marco legal de las contestaciones obtenidas a las siguientes preguntas:

- Sobre si la gente ve en los vigilantes de seguridad una figura de autoridad.

Respuesta: casi un 60% está de acuerdo.

- Lugares o situaciones en los que actualmente no hay vigilantes de seguridad,

pero donde les gustaría que los hubiera.

Respuesta: presencia de vigilantes, principalmente, en las calles comerciales, los centros educativos (colegios, institutos, universidades) y los parques públicos.

- Competencias que podrían tener los vigilantes en las calles de la ciudad.

Respuesta:

a. Vigilancia y control, reteniendo a presuntos delincuentes hasta la llegada de la policía (97%)

b. Vigilancia de las calles para disuadir actos de violencia (96,85%)

c. Intervención en casos de agresiones para inmovilizar al agresor (96,4%)

d. Petición de documentación a sospechosos (78,3%)

- Sobre si la ley protege suficientemente a los vigilantes de seguridad de las posibles agresiones que puede sufrir de un presunto delincuente.

Respuesta: casi un 59% opina que la ley no protege suficientemente a los vigilantes de seguridad.

De todas las contestaciones de APROSER se concluye que la legislación es mejorable al no proteger suficientemente a los vigilantes ante agresiones de delincuentes y que debería adaptarse en tres líneas:

1. Que los vigilantes de seguridad fueran considerados en determinadas circunstancias como autoridad para realizar actuaciones.

2. Que los vigilantes deben de actuar fuera de los edificios en determinadas circunstancias como calles comerciales, centros educativos o parques públicos.

3. Que las competencias de los vigilantes se deberían ampliar para que se pudiera retener a presuntos delincuentes hasta que se haga presente la Seguridad Pública, para que puedan vigilar las calles para acciones disuasorias, intervenir en casos de agresiones para inmovilizar al agresor y pedir documentación a sospechosos de un delito.

No se han obtenido datos relevantes en relación a la Seguridad Privada Informática.

La relación con la Seguridad Pública

1. Empresas proveedoras de Seguridad

Las empresas del sector de la Seguridad Privada manifiestan en términos generales un grado de satisfacción aceptable en su relación con la Seguridad Pública.

Los datos obtenidos en relación con el segmento de empresas dedicadas a la prestación de servicios de Seguridad Física muestran que, en general, la relación existente es correcta, aunque mejorable, y se solventan sin incidencias los posibles choques en materia de competencias entre la Seguridad Pública y el sector privado. Solamente un 13% de las empresas afirman no estar satisfechas con esta relación. (Gráfico 6).

No obstante, existen medidas que se pueden poner en marcha para mejorar



las labores de cooperación y coordinación, con el objetivo de conseguir una Seguridad Integral.

Entre las medidas propuestas desde las empresas proveedoras de Servicios de Seguridad Física destacan:

- Aumento del nivel de comunicación y optimización de los recursos existentes. En este sentido sería positiva la potenciación de los programas de formación conjunta.
- Creación de un foro permanente de discusión que sirva como cauce para agilizar la toma de decisiones en cuanto a la normativa aplicable.
- Establecimiento de criterios uniformes a la hora de aplicar la legalidad y los protocolos de actuación en todo el territorio nacional.

En el contexto de las empresas de Seguridad Informática la percepción de la relación con la Seguridad Pública muestra un grado de satisfacción más alto en términos generales que la mostrada por las empresas de Seguridad Física.

Si bien para un porcentaje del 48% la colaboración con la Seguridad Pública solo es satisfactoria en determinados aspectos y por tanto existe margen de mejora, solamente un 5% se muestra claramente descontento. (Gráfico 7).

Los factores expresados por las empresas prestatarias para mejorar la relación coinciden con los apuntados por el resto de empresas del sector: armonización de objetivos, mejora de la comunicación, creación de espacios de diálogo y establecimiento de protocolos de actuación ante posibles conflictos.



2. Empresas usuarias de Seguridad

Las empresas usuarias de Seguridad Privada consideran en su mayoría que existe una relación adecuada con la Seguridad Pública.

En términos generales, el grado de satisfacción en la colaboración con la Seguridad Pública es más alto en lo que se refiere a los temas de Seguridad Informática que entre las empresas usuarias de servicios de Seguridad Física.

En el caso de las empresas que contratan servicios de Seguridad Informática, el porcentaje que muestra que su relación con la Seguridad Pública es satisfactoria es del 75%.

Las medidas propuestas por las empresas usuarias de Seguridad Privada, tanto Física como Informática, para mejorar la colaboración con la Seguridad Pública se centran en tres aspectos principales:

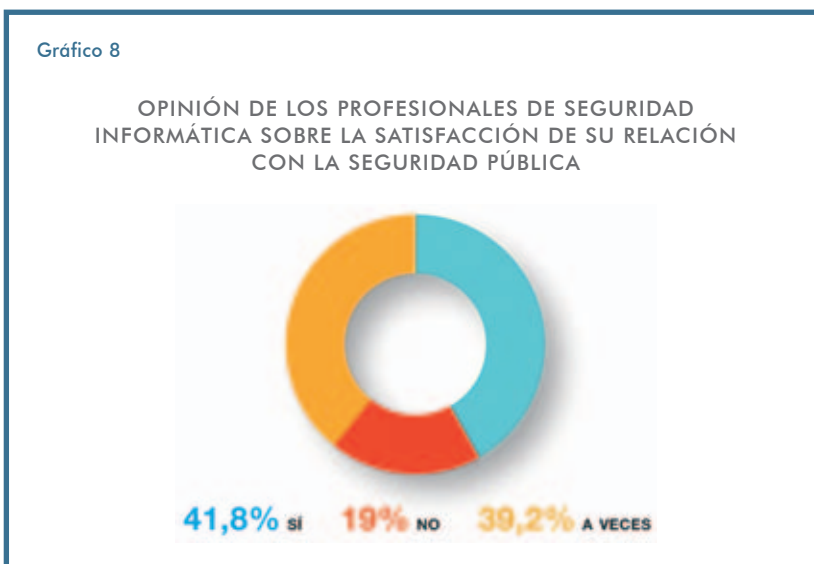
- Una mayor especialización sectorial. Se deberían conocer las necesidades de cada sector y elaborar protocolos y planes de actuación específicos.
- Creación de comités y grupos de trabajo para potenciar la colaboración.
- Mejorar la formación y la definición de las competencias.

3. Profesionales de la Seguridad Privada

En el ámbito de los profesionales de la Seguridad Privada Física, los representantes del área de Seguridad de los sindicatos más representativos afirman que desde su perspectiva existe una buena relación con la Seguridad Pública a todos los niveles. Sin embargo, la relación no es homogénea en todo el territorio nacional; existen diferencias territoriales y en función de los diferentes Cuerpos o Fuerzas de Seguridad del Estado.

Los escoltas por su parte, han manifestado un grado de satisfacción elevado en su relación con la Seguridad Pública a todos los niveles.

Desde el punto de vista de los profesionales de la Seguridad Informática se percibe su relación con la Seguridad Pública en general de forma correcta (un 42% del total de encuestados) o más bien neutra (39%). (Gráfico 8).



La percepción por parte de los profesionales dedicados a la Seguridad Informática es que en muchos casos no existe relación entre estos trabajadores y la Seguridad Pública. Según su percepción, esta relación se reduce en muchas circunstancias exclusivamente a la comisión de delitos graves en la Red (fraudes, delitos contra menores, etc.).

Una parte del colectivo (en torno al 19%) considera que la relación no es buena y no se valora suficientemente

a los profesionales de la Seguridad Informática por parte de la Seguridad Pública.

4. Responsables de la Seguridad Pública

Los responsables de la Seguridad Pública en contacto con la Seguridad Privada Física tienen una visión crítica de la relación.

Básicamente se opina que es muy imperfecta y planteada sólo en el sentido de flujo de información desde la Seguridad Privada a la Pública. Fue unánime la reclamación del establecimiento de protocolos de intercambio de información más biunívocos.

Se considera que las posibilidades de mejora de la eficacia de la Seguridad sería muy grande si se pudiera aprovechar en ambos sentidos la información existente. Se llegó a proponer por uno de los representantes la conveniencia de considerar a la Seguridad Privada como un Cuerpo de Seguridad en su conjunto que debiera depender en su operativa (no en su control administrativo) de la Secretaría de Estado de Seguridad.

En cuanto a la Seguridad Informática la relación entre la Seguridad Pública y la Privada se realiza por contactos personales y no existen mecanismos institucionales de relación. Se considera que sería conveniente habilitar protocolos de relación entre los dos y más cuando los tiempos de respuesta en la Seguridad Informática ante incidentes son muy cortos.

5. Opinión Pública

Las encuestas realizadas por APROSER en 2007 y 2010 no recogen directamente la opinión pública sobre la relación de la Seguridad Privada Física con la Seguridad Pública. No obstante se puede indirectamente deducir su opinión de las contestaciones obtenidas a las siguientes preguntas:

- Sobre si los vigilantes de seguridad complementan las labores de la policía
Respuesta: casi un 62% está de acuerdo.

Gráfico 9

OPINIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA SOBRE EL NIVEL DE VALORACIÓN DE SUS SERVICIOS POR SUS CLIENTES



26,7% APRECIO 6,7% CONFLICTO 66,7% INDIFERENCIA

Podríamos considerar que en este caso la opinión pública de manera mayoritaria considera que la Seguridad Privada es un complemento necesario de la Seguridad Pública

No se han obtenido datos sobre opinión pública al respecto de la Seguridad Informática.

La utilidad del servicio

1. Empresas proveedoras de Seguridad

Las empresas del Sector de la Seguridad Privada consideran en términos generales que sus clientes acogen en su mayoría con indiferencia los esfuerzos realizados para ofrecer una oferta de servicios adecuada a sus necesidades.

Esta percepción se acentúa en las empresas del Sector de la Seguridad Física, donde solo un porcentaje cercano al 27% de los encuestados considera que los clientes que utilizan sus servicios de seguridad aprecian la calidad de los mismos, y una mayoría (cerca del 67%) los acoge con indiferencia o no los valora (7% del total). (Gráfico 9).

El contexto actual de crisis económica ha hecho que cada vez con mayor frecuencia el cliente se decante por el precio como factor principal a la hora de contratar los servicios de Seguridad Física en detrimento de la calidad.

Se realiza una distinción entre el usuario de la seguridad contratada, que suele ser un profesional que efectivamente valora la calidad en los servicios prestados, y el

Gráfico 10

OPINIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EL NIVEL DE VALORACIÓN DE SUS SERVICIOS POR SUS CLIENTES



51,2% APRECIO 7% CONFLICTO 41,9% INDIFERENCIA

órgano de contratación que busca principalmente el mejor precio.

Las empresas que prestan servicios de Seguridad Informática consideran que una parte importante de sus clientes sí que aprecia la calidad y utilidad del servicio (51%), aunque también existe un segmento muy amplio que los acoge con indiferencia (42%) o directamente no valora los esfuerzos realizados al respecto (cerca del 7%).

Según lo manifestado de forma reiterada por los proveedores de Seguridad Informática, la crisis ha provocado que en muchas empresas hayan cambiado las prioridades y en muchas ocasiones resulta difícil transmitir el valor agregado que los servicios de Seguridad Informática suponen a la empresa cliente. (Gráfico 10).

Esta dificultad se acentúa en los departamentos o áreas de negocio, donde se tiende a considerar que el coste de los servicios de Seguridad Informática es elevado en comparación con los beneficios que pueden reportar.

2. Empresas usuarias de Seguridad

Las empresas usuarias de servicios de Seguridad Privada perciben en su mayoría que existe un nivel de sensibilidad alto desde la Dirección de las compañías hacia los temas de Seguridad y por lo tanto se les otorga un nivel de prioridad adecuado dentro de la estrategia empresarial.

En cuanto al nivel de conocimiento y colaboración que existe en los diferentes

departamentos empresariales hacia la Seguridad Privada la tendencia es diferente si hablamos de Seguridad Física o Informática.

En la Seguridad Física el nivel de conocimiento de los riesgos y por tanto de la utilidad de los servicios es mayor en toda la estructura empresarial, mientras que para la Seguridad Informática, más de un 70% de los encuestados considera que existe desconocimiento sobre el alcance de las amenazas, falta divulgación y formación.

Las empresas usuarias de Seguridad Física consideran que los servicios de seguridad que se contratan actualmente son los adecuados a las necesidades existentes tanto en presupuesto como en nivel de calidad, aunque muchas veces no se distribuyen los recursos de forma equilibrada.

En cuanto a la oferta de servicios de Seguridad Física existentes, el nivel de satisfacción es aceptable, pero se reclama desde algunos sectores una mayor especialización de los servicios en función de la demanda.

En el ámbito de los servicios de Seguridad Informática, el nivel de satisfacción de las empresas en cuanto a los servicios prestados por los proveedores (32% satisfechos y 48% medianamente satisfechos) y los recursos que se destinan se sitúa en niveles aceptables (un 40% considera que son adecuados y en torno a un 45% que solamente lo son en ocasiones). No obstante, se manifiesta la conveniencia de incrementar y mejorar las partidas destinadas a esta finalidad en la medida de lo posible. (Gráfico 11).

Por contra, un 60% de los encuestados detectan carencias en la oferta de medidas y servicios de Seguridad Privada Informática existentes en el mercado. En muchos casos las soluciones de Seguridad Informática ofertadas no se ajustan a las necesidades de la realidad empresarial y éstas acaban cubriéndose con personal interno de la propia compañía.

3. Profesionales de la Seguridad Privada

Los sindicatos del Sector de la Seguridad Física consideran que los servicios realizados por las empresas de seguridad sí están suficientemente valorados por parte de los clientes. Las empresas han sabido adaptarse y flexibilizar sus servicios a medida de las demandas del cliente.

Los profesionales de la Seguridad Informática consideran que existe mucha diversidad entre las empresas que contratan este tipo de servicios a la hora de valorar la utilidad de su trabajo.

Desde el punto de vista de este colectivo, aproximadamente la mitad del mercado de las empresas usuarias aprecian la utilidad de los servicios de Seguridad Informática y están satisfechos con la inversión que realizan (el 49%).

El resto del mercado es muy dispar y varía en función del sector o el tamaño de la empresa usuaria de los servicios. Por un lado hay clientes que desconocen los beneficios que este tipo de servicios de Seguridad Informática les puede reportar en términos de negocio (un 27% aproximadamente) y otras empresas no valoran en absoluto este tipo de trabajo (en torno a un 23 % del total).

Se apunta también a la incidencia de la crisis económica a la hora de contratar servicios de Seguridad Informática, en muchos casos las empresas usuarias tienden a considerar que están pagando por servicios que no son realmente necesarios.

Para los profesionales de la Seguridad Informática no existe en términos generales una verdadera concienciación sobre el impacto de los riesgos informáticos en el negocio y por lo tanto no se aplican los mecanismos de seguridad adecuados.

4. Responsables de la Seguridad Pública

Los responsables de la Seguridad Pública manifiestan el convencimiento de la utilidad actual de la Seguridad Privada Física y creen que es muy mejorable, no

Gráfico 11

OPINIÓN DE LAS EMPRESAS USUARIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS A SUS PROVEEDORES CON SUS NECESIDADES EN CANTIDAD Y CALIDAD



32,4% SI 18,9% NO 48,6% A VECES

obstante, si se consigue un marco de colaboración más eficaz, cuya responsabilidad achacan a la propia Administración.

En cuanto a la Seguridad Privada Informática consideran que es de gran utilidad su aportación en un sector de cambios muy rápidos, con una gran especialización y necesitado de actuaciones inmediatas con medios sofisticados. La crisis actual puede jugar una mala pasada si las empresas usuarias de Seguridad Informática disminuyen sus gastos en esta actividad por la vulnerabilidad de sus sistemas de gestión con consecuencias no siempre reversibles.

5. Opinión Pública

Las encuestas realizadas por APROSER en 2007 y 2010 recogen directamente la opinión pública sobre la utilidad del servicio de la Seguridad Privada Física con la Seguridad Pública.

El resultado arroja una valoración positiva por parte de la sociedad acerca de la Seguridad Privada en general y de los vigilantes de seguridad en particular, ya que la mayoría de los encuestados aseguran encontrarse más seguros cuando acuden a lugares en los que hay vigilantes de seguridad, profesionales que son valorados por los encuestados con una opinión buena o muy buena.

La mayoría de los españoles opina también que los vigilantes de seguridad son algo necesario para la sociedad y que contribuyen a aumentar la seguridad ciudadana, ya que, según los resultados de este estudio, la mayoría de los encuestados considera que los profesionales de la seguridad privada complementan las labores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De la Seguridad Privada Informática no se han encontrado datos al respecto.

La profesionalidad y la formación

1. Empresas proveedoras de Seguridad

Las empresas del sector de la Seguridad Privada consideran en términos generales que actualmente existe un nivel de profesionalidad medio en el sector y se han producido avances en este sentido en los últimos años, aunque no al ritmo deseado.

Los mismo ocurre al analizar desde su óptica el nivel de profesionalidad de sus clientes, en su mayoría se pueden

considerar en un nivel profesional aceptable, con una evolución positiva pero mejorable.

En el ámbito de la Seguridad Física si bien se considera que el nivel de profesionalidad del sector es medio (más del 73%) y ha evolucionado de forma positiva, se hace una reflexión sobre la influencia que en este sentido ha tenido la crisis económica en una doble vertiente.

Por un lado, los problemas económicos han propiciado la desaparición de pequeñas empresas que no han podido afrontar las exigencias del mercado. Generalmente han sobrevivido las empresas más grandes en las que se apunta que existen estándares de profesionalidad altos.

Por otra parte, la crisis ha acentuado el problema del intrusismo en el sector. Para más de un 40% de las empresas encuestadas la situación está peor que hace cinco años y un 33% considera que se encuentra estancada.

Las empresas de Seguridad Informática coinciden en valorar un nivel aceptable en la profesionalidad

en las empresas del sector (más del 66%) y una mejora en los últimos años, pero destacan que hay factores como la continua competencia por el precio que pueden afectar a la calidad de los servicios prestados.

El nivel de profesionalidad de los clientes en Seguridad Informática es dispar en función de la empresa y se puede situar en un nivel medio en términos generales (un 60%).

En este ámbito, el nivel del mercado de la demanda se ha visto incrementado en los últimos años, pero también se ha notado la repercusión de la crisis por la existencia de menos presupuesto para la formación en Seguridad.

En cuanto a la formación en Seguridad que existe actualmente, la opinión de las empresas está muy fragmentada, pero en líneas generales se plantea la necesidad de una mayor uniformidad en los planes formativos y el establecimiento de especialidades para cada sector.

Así, las empresas prestatarias de servicios de Seguridad Física demandan principalmente una formación reglada que permita una homologación de contenidos y un mayor rigor en los procesos de evaluación.

Otra de las reclamaciones se centra en el establecimiento de especialidades dentro de la seguridad (instalación de

sistemas de seguridad, operadores de CRA, etc.) y la mejora y regulación de la formación del segmento de directivos y mandos intermedios que actualmente se imparte con contenidos muy dispares.

En el sector de la Seguridad Informática existe un nivel de satisfacción moderado en cuanto a la formación, un 32% la considera satisfactoria y cerca de un 60% considera que debería mejorarse.

La empresa reclama una formación más práctica, la existencia de un programa único en seguridad y la inclusión de asignaturas que ayuden a una formación más integral (gestión de servicios TI, gestión de negocio, gestión de la seguridad de la información, etc.).

Respecto de las certificaciones profesionales, las empresas manifiestan un buen nivel de aceptación respecto de su contenido actual (el 75% considera suficientes las certificaciones existentes), señalando como puntos a mejorar su elevado coste económico y la necesidad de dotarlas de un carácter más práctico.

2. Empresas usuarias de Seguridad

Las empresas usuarias están satisfechas en términos generales con el nivel de profesionalidad del personal de Seguridad Privada tanto a nivel interno como de los proveedores externos a los que se contratan los servicios.

En cuanto a la estructura de los departamentos de seguridad de las compañías, para un porcentaje de más del 80% la organización, funciones y organigrama actuales de las Direcciones de Seguridad Física y Seguridad Informática son adecuados.

Sin embargo, a la hora de coordinar diferentes seguridades desde una misma dirección, en las empresas todavía existe una tendencia a separarlas en departamentos independientes.

Esta circunstancia se pone de manifiesto normalmente en el caso de la Seguridad Informática frente al resto de seguridades (Física, Industrial, Laboral, etc.). Solamente un tercio de las empresas encuestadas manifiestan que coordinan todas las seguridades de forma integral desde un único departamento.

Para mejorar la coordinación entre las diferentes seguridades, las empresas consideran que la transmisión de información periódica, en primer lugar, y la creación de comisiones horizontales pueden ser prácticas que aporten valor añadido.



En los momentos importantes te la juegas. Solo puedes confiar en un calzado con garantía total de calidad pensado para tu seguridad. Como las botas de FAL Seguridad, que nunca fallan.



IN *FAL*® IBLES
SEGURIDAD

www.falseguridad.es

3. Profesionales de la Seguridad Privada

Los representantes sindicales del sector de la Seguridad Privada Física coinciden en señalar que en España el nivel de profesionalidad de las empresas del sector es alto.

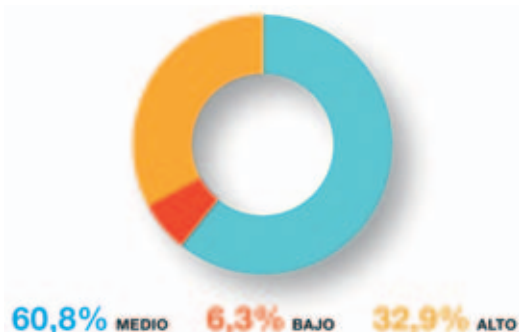
En este sentido, la crisis económica está afectando de manera diferente a las empresas del sector en función de su tamaño. Por un lado, las pequeñas empresas son las que están acusando más negativamente el impacto de los problemas económicos en su nivel de profesionalidad, mientras que las empresas grandes, que cuentan con una estructura más consolidada, están soportando mejor la coyuntura actual.

Si nos centramos en el nivel profesional de los trabajadores del sector, desde los sindicatos consideran que el nivel de profesionalidad es elevado y ha mejorado en los últimos años.

En el ámbito de la formación que se imparte actualmente a los trabajadores de Seguridad Física existe disparidad de opiniones sobre su nivel de idoneidad y la necesidad de realizar una revisión de los contenidos. La idea central que se lanza es la necesidad de que la forma-

Gráfico 12

OPINIÓN DE LOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE EL NIVEL DE PROFESIONALIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



ción en Seguridad pase a formar parte de los planes de estudio reglados por el Estado a todos los niveles.

Los profesionales de la Seguridad Física que han colaborado en el Estudio coinciden en reclamar un aumento y mejora de la formación que reciben, con contenidos más prácticos y adaptados a la realidad de su trabajo.

Los profesionales de la Seguridad Privada Informática por su parte, consideran en un porcentaje del 61% que existe un nivel de profesionalidad medio en las empresas del sector. Se pone también de manifiesto que este nivel profesional no es homogéneo en todas las empresas del sector ni en todas las especialidades. (Gráfico 12).



En cuanto a las empresas usuarias de servicios de Seguridad Informática, se sitúan también en un nivel profesional medio para un 67% de los encuestados.

Para los profesionales de la Seguridad Informática existe mucho intrusismo y en ocasiones se peca de una visión de carácter exclusivamente técnico, sin tener en cuenta las competencias relacionadas con la gestión que también se deben integrar en sus funciones.

Los profesionales de la Seguridad Informática manifiestan estar medianamente satisfechos con la formación que se imparte actualmente, pero consideran que existe mucho margen de mejora en este sentido (un 22% la considera adecuada y un 54% mejorable).

En líneas generales, para los profesionales del sector, la formación en Seguridad Informática no tiene un contenido homogéneo; éste varía en función de la institución que la imparte y generalmente los costes son elevados.

Se reclama la necesidad de que los planes formativos estén regulados, haciendo hincapié en la formación integral y de carácter práctico, incluyendo aspectos relacionados, por ejemplo, con la gestión del negocio.

Otro de los aspectos fundamentales para los profesionales de la Seguridad Informática es la necesidad de que se aumente la inversión para que la formación sea continua, puesto que el propio dinamismo del sector hace que sea necesaria una actualización constante de conocimientos.

4. Responsables de la Seguridad Pública

Los responsables de la Seguridad Pública en cuanto a la Seguridad Física opinan que sus profesionales tienen una formación y un nivel profesional desigual. En parte lo achacan a la no existencia de educación académica reglamentada y al peso que cae sobre las empresas de propiciar (y costear) la formación exigida.

De la misma forma, en cuanto a la Seguridad Informática consideran que la profesionalidad es muy desigual. En España se encuentran algunas de las mejores empresas de Seguridad Informática a nivel mundial pero también hay un gran número de empresas que prestan servicios de Seguridad Informática que no tienen la profesionalidad mínima y que pueden ocasionar un peligro al hacer creer a sus clientes que están protegidos cuando en realidad no lo están.



Las grandes empresas usuarias de Seguridad Informática tienen en general una profesionalidad elevada para demandar los servicios adecuados, pero muchas de las medianas y pequeñas empresas tienen una profesionalidad media o baja en relación a esta materia.

5. Opinión Pública

Las encuestas realizadas por APROSER en 2007 y 2010 recogen directamente la opinión pública sobre la utilidad del servicio de la Seguridad Privada Física con la Seguridad Pública.

El resultado arroja una valoración positiva por parte de la sociedad acerca de la Seguridad Privada en general y de los vigilantes de seguridad en particular, ya que la mayoría de los encuestados aseguran encontrarse más seguros cuando acuden a lugares en los que hay vigilantes de seguridad, profesionales que son valorados por los encuestados con una opinión buena o muy buena.

En definitiva se puede concluir que la Opinión Pública se ha manifestado sobre la profesionalidad de la Seguridad Privada de forma favorable.

No se han obtenido datos sobre este aspecto de la Seguridad Privada Informática.

El reconocimiento social

1. Empresas proveedoras de Seguridad

Las empresas del Sector de la Seguridad Privada consideran que la mayoría de la Sociedad no aprecia ni valora los esfuerzos que se realizan por parte de las empresas para ofrecer una oferta de servicios adecuada. Este dato se repite tanto en el caso de la Seguridad Física como de la Seguridad Informática con porcentajes que superan el 70% en ambos casos.

Para las empresas del sector, la Sociedad tiene una actitud de desconocimiento y en muchas ocasiones de indiferencia con respecto al papel de la Seguridad.

Tan sólo alrededor de un 15%, de empresas de Seguridad Física afirman que la población valora y reconoce su trabajo de forma positiva. En el caso de las empresas de Seguridad Informática este porcentaje se eleva hasta el 25% del total.

En el sector de la Seguridad Informática se incide en la influencia que la actual coyuntura de crisis económica ejerce sobre la percepción de la Sociedad respecto de los servicios de seguridad. Ante las dificultades que estamos atravesando, las empresas entienden que los ciudadanos tienen otras prioridades y la Seguridad Informática no es un tema que les preocupe de forma central.

2. Empresas usuarias de Seguridad

Las empresas usuarias de Seguridad Privada consideran que en líneas generales ni la Sociedad ni sus propios clientes son conscientes de los esfuerzos que se realizan desde el entorno empresarial en materia de Seguridad. La mayoría se muestran más bien indiferentes.

No obstante, existe un porcentaje cercano al 35% de los encuestados que considera que la Sociedad en realidad valora y aprecia las aportaciones realizadas por las empresas en cuanto a la Seguridad.

Si analizamos la opinión de las empresas que invierten en servicios de Seguridad Física, éstas sienten más reconocidos socialmente sus esfuerzos en este sentido. El porcentaje de las empresas que consideran que la Sociedad valora los esfuerzos que llevan a cabo en el ámbito de la seguridad alcanza el 57%.

En el lado opuesto se sitúa la valoración de las inversiones realizadas en Seguridad Informática. La mayoría de las empresas (un 60%) afirma que existe una indiferencia por parte de los ciudadanos ante los esfuerzos en esta materia. Solamente un 32% de las empresas considera que existe una valoración y reconocimiento social de los recursos que se destinan a Seguridad Informática.

Si analizamos la percepción que existe en las propias empresas sobre el desarrollo de las tareas de seguridad, encontramos también diferencias si se trata de funciones que atañen a la Seguridad Física o a la Seguridad Informática. (Gráfico 13).

Gráfico 13

OPINIÓN DE LAS EMPRESAS USUARIAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS ESFUERZOS QUE REALIZA LA EMPRESA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



Gráfico 14

OPINIÓN DE LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LAS EMPRESAS USUARIAS SOBRE EL NIVEL DE PERCEPCIÓN DE SU TRABAJO POR EL RESTO DE LA ORGANIZACIÓN DE SU EMPRESA



En el caso de las funciones relacionadas con la Seguridad Física, existe la percepción de que la colaboración y el reconocimiento es mayor internamente. (Gráfico 14).

Un 28% de los profesionales considera que la sociedad muestra indiferencia hacia el trabajo de los profesionales del sector, y solamente un 14% se siente suficientemente valorado

Merece la pena señalar que desde las empresas usuarias se observa que incluso internamente, las tareas relacionadas con la seguridad provocan una percepción negativa en ciertos sectores de la plantilla. Esta percepción se acentúa cuando se trata de actividades relacionadas con la Seguridad Informática (en torno a un 25%).

3. Profesionales de la Seguridad Privada

En el contexto de la Seguridad Física, desde los sindicatos se muestra un gran desacuerdo sobre la percepción social de esta actividad.

Mientras para algunos representantes sindicales la sociedad aprecia y valora positivamente la labor de las empresas de Seguridad Privada, para otros existe una sensación de indiferencia y su labor no está suficientemente reconocida.

Se pone de manifiesto además por parte de alguno de los entrevistados, la percepción de que existe una parte de la sociedad que considera a la Seguridad Privada de forma negativa, como una actividad que defiende únicamente intereses particulares frente a los de los ciudadanos.

En el análisis sobre la percepción social del trabajo que realizan los trabajadores de Seguridad Privada, se destaca que la valoración de los vigilantes de seguridad es desigual. El reconocimiento social es mayor en el caso de los vigilantes de transportes de fondos, pero no ocurre lo mismo para el colectivo en general.

Los sindicatos encuestados manifiestan que es necesario dar a conocer el papel que desempeña la Seguridad Privada

para mejorar la percepción social de esta actividad.

Esta opinión se ve reforzada por los profesionales de la vigilancia que han participado en el Estudio a título particular, no consideran en general que su trabajo esté reconocido por parte de la sociedad.

En líneas generales, los profesionales de la Seguridad Informática también consideran que la mayoría de la sociedad no valora suficientemente su trabajo.

La ciudadanía no le otorga un papel de importancia a la Seguridad Informática, principalmente porque existe mucho desconocimiento sobre las actividades que desarrolla (para el 50% de los encuestados). (Gráfico 15).

Un 28% de los profesionales considera que la sociedad muestra indiferencia hacia el trabajo de los profesionales del sector, y solamente un 14% se siente suficientemente valorado.

En ocasiones, para los profesionales existe una falta de concienciación sobre los temas relacionados con la Seguridad Informática incluso dentro de las propias empresas, donde resulta difícil concretar el valor que estos servicios aportan al negocio.

4. Responsables de la Seguridad Pública

No ha habido una opinión definida al respecto.

5. Opinión Pública

En el contexto de la Seguridad Física, desde los sindicatos se muestra un gran desacuerdo sobre la percepción social

de esta actividad. La valoración del reconocimiento social por la opinión pública puede obtenerse de las encuestas realizadas por APROSER en 2007 y 2010. En ellas se recogen preguntas sobre la profesionalidad y formación de la Seguridad Privada Física. En concreto las preguntas fueron:

- ¿En qué medida cree usted que los vigilantes de seguridad son algo necesario para la sociedad?

Respuesta: El 76% de los encuestados cree que los vigilantes son "algo necesario para la sociedad".

- ¿En qué medida cree usted que los vigilantes de seguridad son personas a las que se puede pedir ayuda?

Respuesta: El 68,6% de los encuestados cree que los vigilantes son "personas a las que se les puede pedir ayuda".

Por otro lado, en el estudio titulado "Los servicios de investigación, seguridad y prevención privados en España" publicado por el Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones de la Universidad de Barcelona, publicado en 2005, sus autores concluyen que los directivos de las empresas de Seguridad Privada están divididos entre los que creen que el prestigio social es más bien bueno y los que piensan que es más bien malo, aunque la balanza se inclina más hacia el lado positivo.

Las percepciones más negativas son menores y se concentran en firmas pequeñas y medianas.

Como el análisis por tamaño, en el estudio al que se hace referencia, no permite llegar a una conclusión clara según sus



autores, éstos analizan en una nueva tabla la relación entre la percepción del prestigio social y la actividad sectorial. En este caso, los datos reflejan que los sectores más tecnológicos, como la seguridad electrónica, informática, contra incendios o comunicaciones, tienen una percepción de un mayor prestigio social del sector, mientras que "la investigación privada, la seguridad y protección de base mecánica y el comercio de artículos de seguridad tienen una auto-imagen moderadamente positiva". "Sin embargo, los sectores relacionados con la vigilancia y los servicios de base humana son claramente pesimistas y tienden a pensar que su imagen es más bien mala o mala, en algunos casos", concluyen los autores.

Como conclusión podemos decir que cuando se pregunta directamente a la Opinión Pública sobre el reconocimiento social de la Seguridad Privada, la respuesta es positiva mientras que los propios directivos de las empresas prestatarias de servicios de Seguridad Privada creen que su reconocimiento social no es bueno, en general.

No hay datos sobre este aspecto en relación a la Seguridad Informática. ■

Web donde se puede descargar de forma íntegra:
www.fundacionesys.com

Gráfico 15

OPINIÓN DE LOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO



13,6% APRECHIO 8,6% CONFLICTO 27,2% INDIFERENCIA 50,6% DESCONOCIMIENTO





+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD

www.insigna.es

INSIGNA

by Antonio Gil de los Rios



LA SEGURIDAD COMO ELEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA DEL SIGLO XXI (y III)

En el marco de la inteligencia para la seguridad, el análisis es la piedra angular de la interpretación de la realidad en la acción preventiva para contrarrestar las amenazas y reducir las vulnerabilidades sociales. Los analistas en seguridad pública y todos los que participen desde la sociedad civil en el diagnóstico, exploración y explicación de problemas de seguridad, deben participar en programas integrales de capacitación especializada. Del mismo modo, la eficiencia de los sistemas de inteligencia en la era de la alta tecnologización dependerá de la integración solvente que se consiga entre herramientas de apoyo al análisis, por un lado, y procesos metodológicos de procesamiento, razonamiento e interpretación de información y construcción de conocimiento al servicio de los analistas de inteligencia, por otro. La inteligencia interpretativa es una cualidad humana y la mejor tecnología no logrará por sí sola interpretar realidades sociales complejas manejadas por analistas con razonamientos sesgados o incompetencia metodológica.

Hay que destacar el hecho de que los trabajos de los diversos países están fuertemente influenciados por su propias realidades nacionales de actuación de los grupos criminales organizados. Así, en Italia la criminalidad organizada

ha sido identificada con la mafia y otras organizaciones criminales similares, en Portugal se asocia a los ilícitos del mercado financiero, en Alemania fundamentalmente al lavado de dinero y a la corrupción, mientras que en España la identificación de criminalidad organizada es sin lugar a dudas con el terrorismo. La principal forma de actuación de la delincuencia en España fue inicialmente el terrorismo. La experiencia del combate en contra de organizaciones terroristas, particularmente ETA, generó modificaciones en la legislación española que, con el tiempo y los cambios de circunstancias, se han trasladado a la lucha contra otras formas de delin-

La criminalidad organizada necesita del poder político para asegurar la impunidad de sus servidores y para aumentar su capacidad de influencia en la sociedad. La Italia de los años ochenta, o el gobierno Fujimori en Perú son un claro ejemplo

cuencia organizada. El terrorismo es la forma más visible y brutal de un fenómeno más amplio que es la delincuencia organizada.

Ahí estarían las mafias como elemento genérico, los traficantes de drogas o de inmigrantes, las redes de prostitución y de explotación sexual, las grandes estafas financieras. Surgirán nuevas especialidades de la delincuencia organizada. Por ejemplo, el terrorismo biológico, el alimentario, el del medio ambiente...

Al tratarse de un fenómeno de enorme complejidad, ha sido abordado desde diversas perspectivas de análisis, como la económica, política, sociológica, antropológica, jurídica, siendo más escasos los trabajos con visiones integradoras desde la perspectiva criminológica.

La criminalidad organizada necesita del poder político para asegurar la impunidad de sus servidores y para aumentar su capacidad de influencia en la sociedad. Casos como la Italia de la democracia cristiana de los años ochenta, o el gobierno Fujimori en Perú, han sido evidentes muestras del poder corruptor del dinero proveniente del crimen organizado, en los que todas las esferas sociales, económicas y políticas se encuentran contaminadas. Existen muchos ejemplos de influencia de la economía



criminal en otros países, como en el caso de Colombia, Bolivia, Venezuela, Panamá, Paraguay, la antigua Unión Soviética, Ecuador, Turquía, Afganistán, Tailandia, Japón, etc. Un elemento catalizador de determinadas formas de criminalidad organizada ha sido la transición de los Estados del antiguo bloque soviético al sistema capitalista. Las mafias de los países ex soviéticos están cada vez más presentes en Europa, y en particular en España, con sus actividades de blanqueo de dinero y otras acciones ilícitas. Y cada año es evidente la existencia criminal en la economía legal, que causa el debilitamiento del Estado-nación.

Como afirma Joseph Stiglitz: *“Los oligarcas rusos robaron activos, los liquidaron y dejaron al país mucho más pobre. Las empresas fueron abandonadas al borde de la quiebra, mientras las cuentas bancarias de los oligarcas reboaban”* (Stiglitz, 2002: 205).

La señal de inicio de la noción internacional de criminalidad organizada lo marca la ley estadounidense Organized Crime Control Act, de 1970, comprendida en la más notoria Racketeer Influenced and Corrupt Organizations

(Ley sobre las organizaciones corruptas y extorsionadoras, mundialmente conocida como ley RICO).

Naciones Unidas se ocupa por primera vez del crimen organizado en el V Congreso de Prevención contra la criminalidad celebrado en 1975. Bajo el lema *“Transformaciones en las características y dimensiones de la criminalidad nacional y transnacional”*, el congreso puso el acento en el crimen como negocio, tanto a nivel nacional como transnacional, señalando la criminalidad organizada, la criminalidad de empresa y la corrupción.

Las mafias de los países ex soviéticos están cada vez más presentes en Europa, y en particular en España, con sus actividades de blanqueo de dinero y otras acciones ilícitas. Y cada año es evidente la existencia criminal en la economía legal

El punto de arranque del tratamiento internacional propiamente del crimen organizado en el ámbito de Naciones Unidas, lo constituye la declaración política y el Plan Mundial de Acción de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada de 1994, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 23 de diciembre del mismo año.

Por otro lado, la Unión Europea, concretamente en el ámbito de Europol, ha elaborado 11 criterios para determinar la existencia de criminalidad organizada. Son los siguientes:

1. Colaboración de dos o más personas
2. Distribución de tareas entre ellas
3. Permanencia
4. Control interno
5. Sospechosas de la comisión de un delito grave
6. Actividad internacional
7. Violencia
8. Uso de estructuras comerciales o de negocios
9. Blanqueo de dinero





Visualización y Supervisión
Interiorismo Tecnológico
Soluciones Integrales para Centros de Control y Proceso de Datos
Activu Software Suite

Ciudad de la Imagen
C/ Fernando Rey, s/n. - 28223 Pozuelo de Alarcón - MADRID
Tel.: (+34) 91 518 58 71 - Fax: (+34) 91 518 58 96 www.rpg.es

 **RPG**
we make it real



10. Presión sobre el poder público

11. Ánimo de lucro

En los últimos tiempos, en España, desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995 hasta la actualidad han tenido lugar un total de 24 reformas, a las que le debemos sumar la última en 2010. La modificación de la Ley es interesante ya que incorpora nuevos delitos, nuevas consecuencias jurídicas (nuevas penas y nuevas medidas de seguridad), junto a nuevas regulaciones.

Los nuevos delitos son:

- Captación de menores para espectáculos pornográficos.
- Clientela de prostitución con menores o personas que no pueden decidir por sí mismas.
- Terrorismo: captación, adoctrinamiento, adiestramiento y cualquier forma de financiación.
- Piratería.
- Cohecho entre particulares.
- Acoso laboral.
- Acoso inmobiliario.

- Sobornos y fraudes en el deporte.

- Ataques informáticos.
- Tráfico ilegal de órganos
- Trata de personas.

Por lo que atañe a las penas, nuevas consecuencias jurídicas del delito son la privación de la patria potestad y la extensión de la localización permanente. Dentro de las medidas de seguridad tenemos la libertad vigilada. Se incorporan otras nuevas consecuencias, como el decomiso y la ampliación de los trabajos en beneficio de la comunidad.

En cuanto a las nuevas regulaciones, éstas corresponderán a:

- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Prescripción: no prescribirán los delitos de terrorismo con resultado de muerte. Otros tipos de delito tampoco prescribirán antes de cinco años.
- Periodo de seguridad: se restringe su obligatoriedad a los casos de terrorismo, delincuencia sexual contra menores y delincuencia organizada.



- La trata de seres humanos se regula independientemente de la inmigración clandestina.
- Endurecimiento de las penas mediante tratamiento específico de los delitos sexuales contra menores de 13 años.
- Delincuencia organizada: se introducen las figuras de organización y grupo criminal.
- Abono de prisión provisional: nadie se verá favorecido por cumplir al mismo tiempo una pena y una medida cautelar de prisión preventiva.

También hemos de hacer referencia a otras modificaciones:

- Propiedad intelectual: los manteros podrán no ir a la cárcel.

En los últimos tiempos, en España, desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995 hasta la actualidad han tenido lugar un total de 24 reformas, a las que le debemos sumar la última en 2010. Es interesante ya que incorpora nuevos delitos



- Especial endurecimiento de las penas en los delitos de corrupción, cohecho, tráfico de influencias, delito fiscal, urbanístico y contra el medio ambiente.
- La Agencia Tributaria auxiliará a los jueces para el cobro de multas e indemnizaciones por delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- Tráfico de drogas: más facultades a los jueces para individualizar la pena.
- Se completan los delitos contra la comunidad internacional, incorporando el reclutamiento de niños soldados, delitos sexuales en conflictos armados y la especial protección de mujeres y niños.

La reforma representa una respuesta penal ante nuevas formas de criminalidad, como las derivadas de las nuevas tecnologías o el acoso laboral, y ante la demanda social de un tratamiento individualizado para los delincuentes responsables de delitos sexuales y terrorismo, así como una mayor protección de los menores frente a los delitos sexuales.

Asimismo da cumplimiento a las obligaciones internacionales que España tiene contraídas, y más específicamente en el ámbito de la armonización jurídica europea, que exigen adaptaciones de nuestras normas penales. Es el caso de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, la trata de seres humanos, la corrupción entre particulares, los delitos informáticos, los

delitos relativos al mercado y los consumidores, el decomiso de los productos, instrumentos y bienes relacionados con el delito, los delitos de terrorismo, el cohecho, la corrupción de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, los delitos contra la comunidad internacional, los delitos contra el medio ambiente y los delitos de tráfico de drogas.

Se introducen como nuevas figuras delictivas la organización y el grupo criminal para distinguirlos del ya existente delito de asociación ilícita. Se regulan de forma específica la organización terrorista y el grupo terrorista, previniéndose penas más graves.

Se tipifican las conductas básicas de constitución, dirección y coordinación, distinguiendo según se trate de cometer delitos graves u otras infracciones criminales (incluida la reiteración de faltas). En un segundo nivel se sitúan las actividades de participación o cooperación, con una respuesta penal inferior, agregando agravaciones específicas en función de tres circunstancias: el número de integrantes, posesión de armas peligrosas y medios tecnológicos avanzados. Las penas se elevan cuando la organización tenga por objeto cometer delitos contra la vida o la integridad de las personas, la libertad, la libertad sexual y la trata de seres humanos. Se prevén penas más elevadas para los promotores y organizadores, así como para quienes las financien.



La estrategia española de seguridad

La seguridad y la defensa de España ocupan en estos primeros años del siglo XXI un lugar destacado en la sociedad, con los siguientes intereses y riesgos (Lorenzo, 2011):

a) Intereses

- La soberanía, la independencia, la integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- La libertad, la vida y la prosperidad de los españoles.
- La contribución a la proyección de estabilidad a través de la OTAN y de la UE.
- La libertad de intercambios y de las líneas de comunicación.
- La consecución de forma solidaria, de un orden internacional estable, de paz, seguridad, y de respeto a los derechos humanos.
- La desaparición del terrorismo.
- La recuperación de la soberanía de Gibraltar.
- La estabilidad general del área mediterránea.

b) Riesgos

- Los ataques terroristas.
- Los ataques cibernéticos.
- Los ataques y agresiones contra el medio ambiente y los desastres naturales y humanos.
- Los movimientos migratorios incontrolados.
- La amenaza a la libertad de las líneas de comunicación y la falta de recursos.
- La proliferación de las armas de destrucción masiva.

El documento "La Estrategia Española de Seguridad", elaborado por el ex Secretario General de la OTAN Javier Solana y aprobado en el Consejo de Ministros recientemente, recomienda "racionalizar los gastos" en defensa

- La presión sobre nuestras ciudades autónomas, islas y peñones.
- La limitación a la soberanía que representa la colonia de Gibraltar.
- La delincuencia transnacional, el crimen organizado y el tráfico de drogas.
- Los conflictos regionales y las naciones con déficit democrático.
- Los efectos negativos de la globalización.

El documento "La Estrategia Española de Seguridad", elaborado por el ex Secretario General de la OTAN Javier Solana y aprobado en el Consejo de Ministros recientemente, recomienda "racionalizar los gastos" en defensa, algo que considera "especialmente importante" dado el contexto de crisis económica actual, con "limitados recursos disponibles". El documento concibe la seguridad, como una "responsabilidad de todos" y establece, como principales amenazas para España, el terrorismo, el crimen organizado, la inseguridad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, los ciberataques y los flujos migratorios no controlados. A esta lista se añaden los conflictos armados y las catástrofes naturales. (Europa Press, Madrid, 01.06.11).





Consideración final

Los temas tratados subrayan el aumento de la preocupación por la seguridad en Europa y la necesidad de dar un enfoque global a las políticas con incidencia en estas materias. La Unión Europea tiene una amplia gama de políticas que poseen una dimensión de seguridad. Estos instrumentos no sólo deben ampliarse, creando nuevas herramientas para afrontar los nuevos retos, sino que, a mi juicio, deben aprovechar mejor sus sinergias, de manera que permitan a la Unión adquirir un mayor protagonismo en la seguridad y la estabilidad de la comunidad internacional. A pesar de la muerte de Bin Laden, considerada por el primer ministro británico David Cameron como un “gran paso adelante” en la lucha contra el terrorismo, no nos encontramos ante el fin de la amenaza, y, por consiguiente, debemos prevenirnos ante los nuevos desafíos.

Bibliografía citada

Aulestia, K.: 2005, *Historia general del terrorismo*, Madrid, Santillana.

Ballbé, M.: 2005, “Seguridad humana: del Estado anómico al Estado regulador”, prólogo de C. Hood, *El gobierno del riesgo*, Barcelona, Ariel.

Carrión Ramírez, B.: 2006, “Una Unión Europea más activa y coherente: La relación de la PESD con otras políticas”, Ministerio de Defensa, *cuaderno de estrategia Seguridad y defensa en Europa: implicaciones estratégicas*, n. 134, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Dihn, V.: 2001-2002, “Freedom and Security after September 11”, *Harvard Journal of Law & Public Policy*, vol. 25, pp. 399-406.

Gil Márquez, T.: 2009, “Terrorismo global y otras cosas”, <http://www.belt.es>

Glenny, M.: 2008, *McMafia, el crimen sin fronteras*, Barcelona, Destino.

Lorenzo, R.: 2011, “La estrategia Española de Seguridad”, <http://www.ateneadigital.es>

Mattelart, A.: 2009, *Un mundo vigilado*, Barcelona, Paidós.

Pérez Francesch, J. L. (coord.): 2009, *Libertad, Seguridad y transformaciones del Estado*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Pérez Royo, J (dir.): Carrasco Durán, M. (coord.): 2010, *Terrorismo, democracia y seguridad, en perspectiva constitucional*, Madrid, Marcial Pons.

Sanz Mulas, N.: 2006, *El desafío de la criminalidad organizada*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

Stiglitz, J.: 2002, *El malestar de la Globalización*, Madrid, Taurus.

Villalba Fernández, A: 2007, “La Unión Europea en la lucha contra el terrorismo”, Ministerio de Defensa, *cuaderno de estrategia La Seguridad de la Unión Europea: nuevos factores de crisis*, n. 123, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Zúñiga Rodríguez, L.: 2009, *Criminalidad organizada y sistema de derecho penal*, Granada, Comares. ■

Lela Janashvili

Universidad Ivane Javakishvili (Tbilisi, Georgia)



PCI security doctors

Parque Tecnológico de Álava
C/ Albert Einstein, 46 - Of.003 - Edificio E7
01510 Miñano - Álava



es
S

especialistas en
SEGURIDAD
de energías renovables



www.pcisecuritydoctors.com

Entrevista





SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA AÉREA (SIVA)

Dentro de la sección de emergencias tomamos en consideración las nuevas tecnologías. Si bien es verdad que España tiene muy buenos investigadores carece muchas veces de sistemas que muestren esas innovaciones para darles usos en los que, a menudo, sus creadores no han reparado. En la pasada Semana de la Ciencia de Madrid nos acercamos al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el que, entre otras cosas, se nos mostró un sistema que fue diseñado para defensa pero que puede ser muy útil para los cuerpos de protección civil, es el Sistema Integrado de Vigilancia Aérea (SIVA), un sistema de aeronaves no tripuladas para uso civil y militar en múltiples aplicaciones. Agradecemos al equipo del INTA y gabinete de prensa por responder estas preguntas.

¿En qué consiste el Sistema Integrado de Vigilancia Aérea (SIVA)? ¿Cuál es su misión principal?

El SIVA es un sistema aéreo no tripulado de tamaño medio, desarrollado como capacitador y demostrador de tecnologías en ese campo aeronáutico, cuya misión es la observación y vigilancia en tiempo real, entregando imágenes video (simultáneamente en las bandas de visible e infrarrojo) a una estación de control de la misión, en donde se evalúan o retransmiten a un centro superior de mando.

El sistema está disponible para ser utilizado o sigue siendo un ensayo

El sistema SIVA está disponible para ser utilizado en su versión "congelada", pero algunos prototipos también se utilizan para incorporar y ensayar nuevas prestaciones, configuraciones, equipos, versiones de SW, etc.



El vehículo SIVA es un vehículo no tripulado, ¿qué ventajas tiene para los cuerpos de emergencia frente a otros sistemas?

La ausencia de tripulante(s) a bordo tiene como principales ventajas: la evitación de peligros si la misión realizada es de índole militar, de seguridad o civil de riesgo, la posibilidad de realizar misiones tan largas como lo permita el material sin depender de la resistencia física de una persona, la flexibilidad de uso con maniobras no viables con un humano a bordo, la adecuación a misiones de tipo patrullas largas, repetitivas, pesadas, o en ambientes contaminados (las misiones llamadas DDD "Dirt, Dull, Dumb", sucio, pesado, tedioso), etc.

Los actuales sistemas de seguimiento de desastres (incendios, inundaciones, nubes tóxicas, vertidos, terremotos) son sustentados por helicópteros tripulados ¿qué diferencias tiene con ellos?

Las ventajas respecto a la aeronave tripulada se han explicado arriba. El sistema SIVA está basado en vehículos aéreos de ala fija, es decir que su movimiento en el aire se basa en la velocidad del avión, por lo tanto no se aplican exactamente al mismo tipo de operación que los aparatos de alas rotatorias (helicópteros), que son capaces de hacer

vuelo estacionario en un punto. Ambos tipos son complementarios, como en el caso de las aeronaves tripuladas: allí donde se hace necesaria una intervención rápida y vigilancia de grandes áreas (incendios, costas, etc.) es más aplicable el avión, que también puede orbitar para vigilancia, volando en círculos alrededor de un punto. En donde sea preciso el vuelo estrictamente estacionario (p.ej., acción de rescate o en espacios muy reducidos) se aplicará el helicóptero.

¿Cuánto tiempo puede estar en vuelo? ¿Qué radio de acción tiene el aparato?

El vehículo aéreo SIVA es capaz de volar entre siete y nueve horas de misión, dependiendo de la configuración de vuelo y la motorización. El SIVA es un sistema de los denominados tácticos, es decir que operan en un radio de acción delimitado por el alcance del enlace radio que tiene con tierra, lo que se denomina volar en línea de vista radio-eléctrica. En este caso, el alcance práctico es de unos 150 a 200 km, dependiendo de la orografía. No obstante, el sistema puede operar más allá del alcance radio y entonces vuela en automático y las imágenes no pueden observarse en tiempo real, sino que se registrarán a bordo para posterior transmisión y evaluación.

Panasonic

ideas for life



INSTALACIONES DE SISTEMAS SENCILLAS CON GRABADORES IP LIBRES DE LICENCIAS

Las instalaciones de sistemas que incluyen grabación de video IP pueden llegar a ser complejas. Panasonic lo simplifica presentando tres modelos de grabador IP, de hasta 16, 32 ó 64 cámaras, compatibles con H.264 High Profile y con la capacidad de grabar en tiempo real en calidad Megapixel. Sencillez, versatilidad, y sin costes adicionales en futuras ampliaciones del sistema.

CADA DETALLE NOS IMPORTA

WJ-ND200



WJ-ND300



WJ-ND400



IP

www.panasonic.es



¿Todas sus misiones son bajo control automático?

El Sistema tiene modos de vuelo totalmente automáticos, realizando una misión programada de antemano o enviada desde tierra una vez en vuelo, modos manuales de vuelo (se utilizan en emergencia) y un modo llamado semiautomático en el que el control de las características de vuelo es automático pero los puntos del recorrido se le van ordenando en tiempo real desde tierra. En todo momento, se puede pasar de un modo de vuelo a otro cualquiera de los descritos.

Un equipo que maneje el SIVA de cuántas personas está compuesto y qué posibilidades de activación tiene

De dos a tres personas para ponerlo en vuelo. Otras dos o tres personas para seguimiento y dirección de la misión (algunas pueden ser las mismas en las dos fases)

En sitios donde tiene que trabajar el aparato a veces no se puede despegar ni aterrizar ¿Cómo lo han resuelto?

Para el SIVA se han desarrollado, desde el principio, dos versiones básicas. Una es de tipo clásico, con tren de aterrizaje y operación de despegue y aterrizaje en pista; para ello no precisa de pista pavimentada, valiéndole una pista de tierra compactada de unos 500m de longitud. La otra versión es de gran valor táctico y permite operar en cualquier terreno, sin depender de la existencia de una pista. En este caso, el avión es lanzado desde una rampa neumática y recuperado al final del vuelo por medio de paracaídas y airbags de amortiguación.

¿Qué información puede ofrecer cuando está en vuelo?

Dos imágenes vídeo simultáneas de un conjunto de cámaras (2), montadas en una plataforma giro estabilizada de gran precisión. Las cámaras proveen imágenes en visible e



infrarrojo, por lo que puede ser utilizado en misiones nocturnas, usando entonces este sensor como sistema primario de observación.

Además, el sistema ofrece datos de las condiciones del vuelo (posición, velocidad, altitud,...) y de los sistemas embarcados (motor, sistema eléctrico, etc).

Se le puede instalar un radar de apertura sintética y en qué mejoraría sus informaciones

El avión del sistema SIVA puede admitir una carga útil de hasta 40 kg, con el combustible completo. Es decir, que la plataforma giroestabilizada multicámara nominal se puede sustituir por cualquier otro sensor o combinación de cargas hasta ese máximo. Recientemente se están desarrollando radares embarcados tipo SAR suficientemente pequeños para embarcar en esta aeronave. Las ventajas del SAR frente a la observación electroóptica es la no dependencia del tiempo, ya que puede

observar a través o desde encima de las nubes. Por el contrario, su alto precio y necesidad de proceso de imagen hacen que este tipo de sensor sea más típico de aeronaves más grandes utilizadas en misiones de largo alcance.

Las informaciones que recoge el SIVA pueden ser enviadas a otros cuerpos intervinientes en la catástrofe

El SIVA ha incluido en su desarrollo la capacidad de retransmisión, vía satélite desde la estación de control, de las imágenes y datos del vuelo del avión. Estos pueden ser, por tanto, distribuidos a otros grupos de intervención en la zona.

Se le podría implementar con sensores de sustancias químicas para internarse en nubes tóxicas.

A lo largo del desarrollo del sistema SIVA, se ha estudiado en varias ocasiones la sustitución del sensor básico de



imágenes por otro tipo de sensor, incluidos los sensores de agentes contaminantes. Dada la capacidad (disponibilidad) de peso, volumen y consumo eléctrico para carga útil es perfectamente posible esa integración, dependiendo, naturalmente, del tipo de sensor que se pretenda integrar.

Que sensibilidad tiene el sensor de infrarrojos para ser utilizado en oscuridad o en situaciones meteorológicas adversas.

La capacidad del sensor IR del SIVA (banda de frecuencia, tamaño del sensor, lentes, etc) le hacen perfectamente capaz de ser utilizado como sensor primario en una misión nocturna. Las prestaciones ópticas y de discriminación térmica del sensor le hacen apto para cumplir especificaciones NATO de detección de blancos superior a cinco kilómetros, para un vehículo ligero de ruedas, y superior a ocho kilómetros para una embarcación pequeña.

Actualmente el ingenio es dirigido por el ejército de tierra (Mando de Artillería de Campaña), pero se han interesado otras instituciones por esta Innovación

El sistema SIVA, además de ser utilizado en su versión nominal por el Ejército de Tierra, ha despertado el interés de la industria sirviendo de base tecnológica para el desarrollo de otro sistema más pesado (ATLANTE de EADS).

Se cumple así el papel de transferencia de tecnología a usuarios e industria. El SIVA, por su parte está disponible para evaluaciones y demostraciones para usuarios interesados, institucionales o comerciales.

Sabemos que además del SIVA están en otros proyectos como el Sancho ¿nos podrían hablar de ello?

El Sancho fue un proyecto/ estudio de viabilidad de un dirigible estratosférico para aplicaciones diversas, incluida la vigilancia de incendios u otras catástrofes. Se realizó hace más de tres años y no pasó de ese estudio de viabilidad.

El INTA ha completado o está completando, sin embargo, una familia de sistemas de observación basados en aviones de ala fija de características complementarias entre ellos. Así, al SIVA, sistema de tamaño medio (aviones de 300 kg de peso) se le han sumado el sistema ALO, (aviones de 50 kg, 4 horas de vuelo) más ligero y más adecuado al mercado civil/ comercial por la sencillez del sistema y su despliegue en campo. En el extremo superior de las aplicaciones de sistemas aéreos de observación, el INTA está desarrollando ahora el sistema MILANO, con aviones de 950 kg, para misiones de más de veinte horas, llevando 150 kg de carga útil, con sensores nominales electroópticos y SAR (ambos simultáneamente) y operando más allá del horizonte radio eléctrico (enlace satélite permanente

AGENDA

primavera

AGENDA



LAAD SECURITY 2012

Organiza: Clarion Events
Lugar: Río de Janeiro (Brasil)
Fecha: 10 a 12 de abril de 2012
Teléfono: (55) 3893-1300 11
Fax: (55) 3893-1300 11
info@laadsecurity.com
www.laadsecurity.com

E+S 2012

Organiza: PAFYC
Lugar: Bogotá (Colombia)
Fecha: 1 a 5 de octubre de 2012
Teléfono: (57 1) 5200155
Fax: (571) 5200608
info@securityfaircolombia.com
<http://securityfaircolombia.com>

EXPOSEGURIDAD MÉXICO 2012
Organiza: Giprex
Lugar: Ciudad de México, D.F.
Fecha: 24 al 26 de abril de 2012
Teléfono: (52 55) 4632 58 92
Fax: (52 55) 4632 58 92
miguel.arreola@giprex.com
www.exposeguridadmexico.com



LAAD SECURITY 2012

Organiza: Clarion Events
Lugar: Río de Janeiro (Brasil)
Fecha: 10 a 12 de abril de 2012
Teléfono: (55) 3893-1300 11
Fax: (55) 3893-1300 11
info@laadsecurity.com
www.laadsecurity.com



SEGURITEC PERU

Organiza: Thais Corporation
Lugar: Lima (Perú)
Fecha: 17 a 19 de mayo de 2012
Teléfono: (511) 201-7820
Fax: (511) 201-7820
thais@amauta.rcp.net.pe
<http://www.thaiscorp.com/seguritec/site/index.php>

SEGURITEC PERU

Organiza: Fagga | GL exhibitions
Lugar: São Paulo (Brasil)
Fecha: 22 a 24 de julio de 2012
Teléfono: (+55-21) 3035-3100
Fax: (+55-21) 3035-3100
interseg@fagga.com.br
www.feirainterseg.com.br

INTERSEC BUENOS AIRES
Organiza: CASEL - Indexport
Messe Frankfurt SA
Lugar: Buenos Aires (Argentina)
Fecha: 15 al 17 de agosto de 2012
Teléfono: +54 11 4514 1400
Fax: +54 11 4514 1404
intersec@argentina.messefrankfurt.com
www.intersecbuenosaires.com.ar



FISEG CHILE 2012

Organiza: Interexpo
Lugar: Santiago de Chile (Chile)
Fecha: 4 a 5 de septiembre de 2012
Teléfono: (56 2) 341 09 00
Fax: (56 2) 341 09 00
mtoral@interexpo.cl
www.fiseg.cl

WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01

www.ertzaintza.net

La Ertzaintza es la policía integral del País Vasco (España). Fue creada en 1982 siendo lehendakari Carlos Garaikoetxea, en desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979. Se denomina ertzaina a cada agente de la Ertzaintza. En la actualidad, el 90% de los agentes de los 8.000 que dispone el cuerpo en todo el País Vasco son hombres. Dispone de 25 comisarías (ertzain-etxeak) repartidas en las distintas comarcas vascas.

02

www.uspsuministros.com

USP, S.L. cuenta, desde hace más de diez años, con una elevada experiencia y especialización en el asesoramiento y suministro tanto de armamento ligero como de equipamiento complementario para las fuerzas de orden público, fuerzas armadas, seguridad privada y sector civil. Contamos con un equipo técnico especializado encargado del asesoramiento y planteamiento de los equipos y materiales más avanzados del mercado que responden a las necesidades de nuestros diferentes clientes.

03

www.policia.es

El desarrollo de la Sociedad de la Información y la difusión de los efectos positivos que de ella se derivan exigen la generalización de la confianza de los ciudadanos en las comunicaciones telemáticas.

Como respuesta a esta necesidad, y en el marco de las directivas de la Unión Europea, el Estado español ha aprobado un conjunto de medidas legislativas, como la Ley de Firma Electrónica y el RD sobre el Documento Nacional de Identidad electrónico.

04

www.avizor-seguridad.com

Avizor Centro Superior de Seguridad es un centro de formación homologado por el Ministerio de Interior con una alta especialización en formación de seguridad orientada a la empresa y al profesional con una gran experiencia en la gestión de los fondos de formación de la Seguridad Social.

05

www.ssconsulting.es

Strategic Security Consulting (SSC), entiende la seguridad como un sistema de protección de todos los activos de una empresa (personal, infraestructuras, inversiones, capital, información, etc.), abordando dicho concepto desde una perspectiva de Inteligencia capaz de aportar a la alta dirección herramientas de asesoramiento de contrastada eficacia.

06

www.criminologia.net

La SEIC nació en el año 2000 con el objetivo prioritario de promover la investigación y los estudios criminológicos, tanto en el ámbito académico como en el institucional. 11 años después, nos mantenemos firmes en nuestros compromisos y seguimos trabajando para apoyar el desarrollo y el reconocimiento de la Criminología en España.

Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista



D. LUIS CARMENA SERVET

Director de la Fundación Fuego

El concepto de protección civil está cambiando y nace nuevas formas de divulgar la autoprotección, queremos acercar a los lectores la Fundación Fuego que es la **primera Fundación en España** orientada exclusivamente a la **seguridad contra incendios y emergencias**. Nace con la visión clara de contribuir a mejorar los niveles de seguridad de la sociedad, de forma que la prevención de accidentes llegue a todos los colectivos y, especialmente, a aquellas personas que puedan ser más vulnerables ante un accidente.

La Fundación nace sin mayor interés que prestar un **servicio a la sociedad y defender intereses generales, siempre anteponiendo sus principios de independencia y neutralidad**. La Fundación es el vehículo más adecuado para cumplir esta función, y convertirse en un verdadero centro de prevención como ocurre en el resto de los países más avanzados en seguridad contra incendios. Es declarada de utilidad pública desde el momento de su constitución. Nos responde **D. Luis Carmena Servet Director**.

El mundo en qué vivimos está sujeto ciertos riesgos, que evolucionan con el paso del tiempo. ¿Las personas son conscientes del peligro latente que tenemos en la vida?

En cuestiones de prevención es difícil generalizar. A pesar de que todos los años tenemos conocimiento de

diferentes siniestros, se sigue teniendo muy presente el pensamiento "Nunca pasa nada" o "A mi no me puede pasar". La sociedad es consciente de que existen ciertos riesgos que, como consecuencia de unos malos hábitos adquiridos, pueden desembocar en accidentes graves. Sin embargo, la sociedad en general no está suficientemente concienciada y aún queda mucho trabajo por hacer para que las consignas básicas de prevención lleguen a todas las actividades y todos los hogares de España.

Respecto a los edificios, muchas personas están acostumbradas a oír hablar de los Planes de Emergencia, en qué se diferencian de los Planes de Autoprotección

Siempre ha habido una confusión en el significado de Plan de Emergencia. Desde el punto de vista formal, el Plan de Emergencia era el tercer documento de la documentación del antiguo Manual de Autoprotección que definía la Orden Ministerial del año 1984, actualmente derogada por la Norma Básica de Autoprotección. Sin embargo, siempre se ha hablado de Plan de Emergencia refiriéndose a todo el Manual de Autoprotección

El Plan de Autoprotección (nueva designación de Manual de Autoprotección) es una organización cuyo principal objetivo es el de definir unos procedimientos que,



en función de las características de cada actividad, puedan hacer frente a una serie de accidentes, minimizando sus consecuencias. El Plan dispone de una serie de documentación que la normativa vigente divide en Capítulos. Los Capítulos 6 y 7 de esta documentación serían los que equivaldrían al antiguo Documento 3: Plan de Emergencia de la Normativa anterior.

Queremos destacar el hecho de que el Plan de Autoprotección no se considere como un documento. Está claro que toda la información debe estar recogida en una documentación estructurada según la normativa, pero el concepto de Plan es mucho más amplio, debiendo ser considerado como una organización. Considerar al Plan como un documento contradice el concepto de Plan de Autoprotección

Cómo le parece el momento que pasan los planes de autoprotección de los colegios, ¿se podría aprovechar la implantación de los mismos para incrementar el desarrollo de una cultura preventiva entre los escolares?.

Los escolares constituyen un medio fundamental para llevar la prevención a los hogares de forma que los padres se impliquen en la difusión de la misma. Cada vez hay mas colegios cuya dirección se implica activamente en la Autopro-

tección. Sin embargo, seguimos dependiendo de las personas, es decir, que la persona responsable de un determinado centro esté concienciada en Autoprotección. Los límites que establecen la Norma Básica de Autoprotección son demasiado poco exigentes, por lo que, si nos limitamos a cumplir la normativa, un gran porcentaje de los centros educativos de España no dispondrían de Plan de Autoprotección.

Por otro lado, la estructura de la documentación del Plan que exige la Norma Básica de Autoprotección es muy compleja para las características de muchos centros escolares, por lo que el resultado es que, en muchas ocasiones, los centros no elaboran su Plan porque les resulta una labor casi imposible para sus capacidades, tanto técnicas como económicas.

En relación a esto, el Servicio de Bomberos de Alcorcón, entre otros, están intentando implantar el Plan Previo al Incendio (PPI), no es más que una hoja en la que se recogen los principales datos de la actividad. Cumplimentar el formulario es muy sencillo y se puede hacer de forma conjunta con los Servicios de Bomberos. Si duda, esta iniciativa, de llegar a buen puerto, puede mejorar el nivel de seguridad de todas estas pequeñas actividades (entre ellas centros docentes).

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

2012

EUROSATORY

**DEFENSA Y SEGURIDAD
TERRESTRES**

Entre en los mercados internacionales

Participe en el más importante evento internacional
en 2012 de la Defensa y la Seguridad terrestres
para encontrar a todos los agentes del sector

11 - 15 DE JUNIO DE 2012 / PARIS

Patrocinao por



www.eurosatory.com

Bajo la dirección de



Para elevar la seguridad integral actual ¿Sería conveniente que la Autoprotección en sentido amplio (primeros auxilios, prevención de incendios, actitudes seguras en prevención...) fuese una transversal, o incluso una asignatura en la educación secundaria?

En muchas ocasiones nos preguntamos por qué no existe una asignatura sobre la prevención de accidentes en los programas docentes, al igual que existen actividades relacionadas con la seguridad vial. Sería una medida que contribuiría a difundir al prevención. Y no sólo a nivel de colegios, sino también a nivel de estudios universitarios, planificando un grado (o postgrado) universitario relacionado con la seguridad.

¿Se deberían elaborar planes específicos de los distintos polígonos industriales?

En nuestra opinión, todos los polígonos, independientemente de la normativa, deberían disponer de Plan de Autoprotección. No hay que olvidar que la normativa establece niveles mínimos. Además, autoriza a las Administraciones competentes, en función de unos criterios, a obligar a los titulares de las actividades a elaborar el Plan de Autoprotección. Los polígonos deberían disponer de un Plan, no sólo de cada nave (o, en algunas circunstancias, conjunto de naves), sino uno de la totalidad del polígono en el que se estableciera la coordinación entre los diferentes ocupantes del polígono y con los planes de ámbito superior.

A su juicio, qué importancia tienen los Planes Territoriales de Protección Civil de los municipios, conocidos comúnmente como Planes de Emergencia Municipal?

Estos planes son fundamentales para asegurar la correcta actuación de todos los colectivos que intervienen en una emergencia que sobrepase a los recursos de la actividad afectada. De la misma forma que es importante que una actividad se proteja, también lo es que sepa que, en caso de que lo necesite, va a poder contar con una organización perfectamente coordinada y entrenada para ayudarle a solucionar cualquier problema que sobrepase sus capacidades de respuesta.

Los Planes de Autoprotección y los Planes territoriales y Específicos requieren tanto de un proceso de diseño y elaboración desde la óptica de la seguridad integral multidisciplinar, como de implantación y mantenimiento en el tiempo, ¿Sería importante que las administraciones tuvieran departamentos específicos en estas materias, evitando así sobrecargar de trabajo a departamentos (como bomberos, urbanismo,...) que poseen ya sus propios cometidos, para dar el impulso real a la prevención de las emergencias?

Realmente, la mayoría de las Administraciones disponen de un departamento que realiza esta labor, el problema es que no siempre es el mismo. El resultado es que no se dispone del suficiente número de técnicos para evaluar los Planes de Autoprotección y, en muchas ocasiones,



los criterios de evaluación son muy dispares. Nos encontramos con el inconveniente de que no siempre existe este departamento o de que no dispone de personal suficiente. Otra dificultad en relación a esto es la formación que deben tener los técnicos que evalúan los Planes y, por supuesto, la forma en la que se evalúan; en la mayoría de las ocasiones, se evalúa la documentación, no el Plan.

Afortunadamente, cada vez son más las Administraciones que se implican en el proceso de implantación, asistiendo



Habéis suscrito varios acuerdos con ayuntamientos con sensibilidad de del tema de la autoprotección, como surgió y qué pasos pueden dar los municipios que estén interesados en establecer líneas de colaboración con la Fundación Fuego.

Simplemente se tienen que poner en contacto con nosotros para ver que líneas de colaboración podemos establecer. Convenios que nacieron con carácter general, como el firmado con el Ayuntamiento de Alcorcón, están dando grandes frutos, como ha sido el Aula de Formación para Personas Discapacitadas que ya está en marcha con gran aceptación gracias a la labor del Centro Comercial Tres Aguas, del Servicio de Bomberos de Alcorcón y de Fundación Fuego.

Que consejos darían a la policía local y protecciones civiles que quieren dar a la autoprotección la importancia que le corresponde?

Ellos son parte fundamental de la Autoprotección, y además unos colectivos que, por su trabajo, conocen la parte real de la misma. Lo único que se les puede decir es que

continúen haciendo su trabajo día a día, que intenten transmitir todos sus conocimientos a el mayor número de personas posibles y que no se desanimen. En ocasiones los resultados de las diferentes actuaciones de concienciación de la sociedad pueden no ser todo lo satisfactorios que deberían, pero estamos seguros de que, finalmente y con la ayuda de todos, lograremos que la Autoprotección se instale definitivamente en toda la sociedad.

Desde la Fundación Fuego, respecto a la prevención integral de las emergencias, cual es el principal reto que han de afrontar las distintas administraciones públicas

Creemos que sería fundamental unificar criterios, tanto en relación a la normativa, como a procedimientos de actuación... Por otro lado, se podrían plantear incluir en los programas docentes una asignatura sobre la prevención. La ayuda de la Administración es vital para conseguir todos estos objetivos, pero la Fundación tiene la percepción de que, actualmente, en materia de prevención, hay mucha distancia entre las Administraciones y la sociedad en general.

Solamente a través de la comunicación, la colaboración y la coordinación entre todos, podremos concienciar a toda la sociedad de que la prevención es el primer paso para evitar los accidentes. De esta forma, se podrán difundir la autoprotección y, por tanto, la seguridad contra incendios como parte importante de la misma, y empezar a considerar a la Autoprotección como una inversión de futuro, no como un gasto irrecuperable

¿Cuál es el papel que pueden desempeñar las diferentes Asociaciones que existen en este sector?

El papel de las asociaciones es fundamental en la labor común de disminuir al mínimo el número de accidentes. Estas organizaciones, muchas de ellas con un prestigio importante en la sociedad, representan a diferentes colectivos y el hecho de que se transmita un mensaje único puede significar un impulso importante para la Autoprotección. Cada una tiene su papel, igual de importante que el del resto.

En este sentido, no podemos permanecer con una actitud reactiva en la que es necesario que ocurra un siniestro para actuar, sino que debemos adoptar una actitud proactiva. Esto implica trabajar desde ahora mismo en fomentar la prevención de accidentes, reducir las causas de los siniestros, optimizar los recursos y anticipar las decisiones a que se produzca el accidente, con el único fin de disminuir las incertidumbres que puedan aparecer en una situación de emergencia y aumentar la eficacia de las medidas adoptadas.

Sólo con esta actitud y estableciendo colaboraciones entre todos los implicados en el mundo de la Autoprotección, podremos acercar la prevención a toda la sociedad, mitigar las consecuencias de los siniestros y, en última instancia, salvar el mayor número de vidas posible. ■

Oscar Echevarría





¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD TIENE QUE IMPLANTAR EN LA RED DE CAJEROS DESPLAZADOS PARA ADAPTARSE A LA NUEVA ORDEN MINISTERIAL?



El pasado 20 de febrero de 2012, la UCSP (Unidad Central de Seguridad Privada) volvió a emitir un nuevo comunicado para aclarar las dudas planteadas por parte de la AEB (Asociaciones Española de Banca), la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros) y las distintas Unidades Territoriales de Seguridad Privada ante las nuevas "Medidas de seguridad en cajeros desplazados" recogidas en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2011

Alarmas). De esta forma, el vídeo, podrá ser usado como elemento de verificación de las alarmas recibidas.

Debido a las reducidas dimensiones de los cajeros automáticos, los vídeo grabadores deberán poseer unas dimensiones apropiadas para su instalación dentro del propio cajero y asimismo contar con una capacidad de almacenamiento suficiente para cumplir con el mínimo de 15 días de imágenes ya establecido. Desde el punto de vista de la autonomía eléctrica, los equipos alimentados a

12VDC pueden conectarse fácilmente a una sencilla batería que los proteja ante eventuales cortes de la corriente con el objetivo de evitar cualquier pérdida de grabación de imágenes.

Por otra parte la posibilidad de gestión del ancho de banda, mediante formatos de compresión como el H.264, permitirá que el usuario pueda decidir disminuir el uso de ancho de banda o la calidad de imágenes en función de sus necesidades en cada momento. Algunas de las funcionalidades que estos dispositivos deberían permitir tanto grabación continua o por eventos para ofrecer una mayor flexibilidad en el almacenamiento de las imágenes. Por último y aunque no resulte obligatorio, resulta ideal que estas plataformas no sólo almacenen las imágenes captadas sino que además se asocien dichas imágenes a las operaciones bancarias realizadas en el propio cajero con el objeto de mejorar la trazabilidad de las operaciones ante posibles delitos.

Sin embargo y ante el gran número de cajeros automáticos instalados, la UCSP ha establecido una serie de

La posibilidad de gestión del ancho de banda, mediante formatos de compresión como el H.264, permitirá que el usuario pueda decidir disminuir el uso de ancho de banda o la calidad de imágenes en función de sus necesidades

Ante la incertidumbre hasta la fecha sobre el grado de aplicación de las nuevas Órdenes Ministeriales INT/317/2011, el siguiente artículo tiene como objeto proponer la mejor solución de vídeo a las medidas impuestas.

Como ya se ha comentado en anteriores ocasiones, según esta nueva normativa, los cajeros desplazados serán tratados como sucursales bancarias independientes por lo que deben contar con sistemas de captación y registro permanente de imágenes y estar conectados a una CRA (Central Receptora de



exenciones por las que no resulta obligatoria la instalación de video grabadores siempre y cuando estos cajeros automáticos se encuentren instalados en el interior de un inmueble que dispongan de medidas de seguridad electrónicas y humanas.

- La existencia en el lugar de un sistema de video grabación conectado a un centro de control o a una central de alarmas. En este caso, será imprescindible contar una solución integral de video verificación que permita la gestión avanzada de alarmas generadas por los propios equipos de grabación (técnicas, de mantenimiento preventivo de los equipos: temperatura, almacenamiento, etc.) así como de alarmas de activación de entradas digitales en los video grabadores, de detección de movimiento, o de procesado avanzado de imagen: objetos abandonados, manipulación de cámaras, etc.).

- Vigilancia permanente por parte de Fuerzas o cuerpos de seguridad o de vigilantes de seguridad, que puedan atender de forma adecuada e inmediata cualquier situación creada por un intento de robo o atraco o similar.

- Disponibilidad de control de accesos que permita la grabación de imágenes,

La combinación de una cámara analógica de tipo pinhole para el frente y una cámara cenital IP de alta resolución, antivandálica y que permita visión en oscuridad, es ideal para la protección del cajero

identificación y seguimiento de cada una de las personas que acceden a su interior.

En cualquier caso, según el informe publicado, la central de alarmas a la que esté conectado el sistema de seguridad del cajero desplazado deberá estar perfectamente informada de las medias sustitutorias para poder dar el aviso pertinente a quien en estos supuestos tenga la responsabilidad de la custodia y en su caso el visionado de las imágenes.

Atendiendo a los tipos y características de las cámaras instaladas desde el UCSP se ha emitido una serie de requisitos que deben cumplir dichos dispositivos.

Por una parte, la cámara instalada, integrada o no en el propio cajero, deberá ofrecer una buena resolución de imagen para poder identificar cualquier acción delictiva o a su autor. Estas cámaras





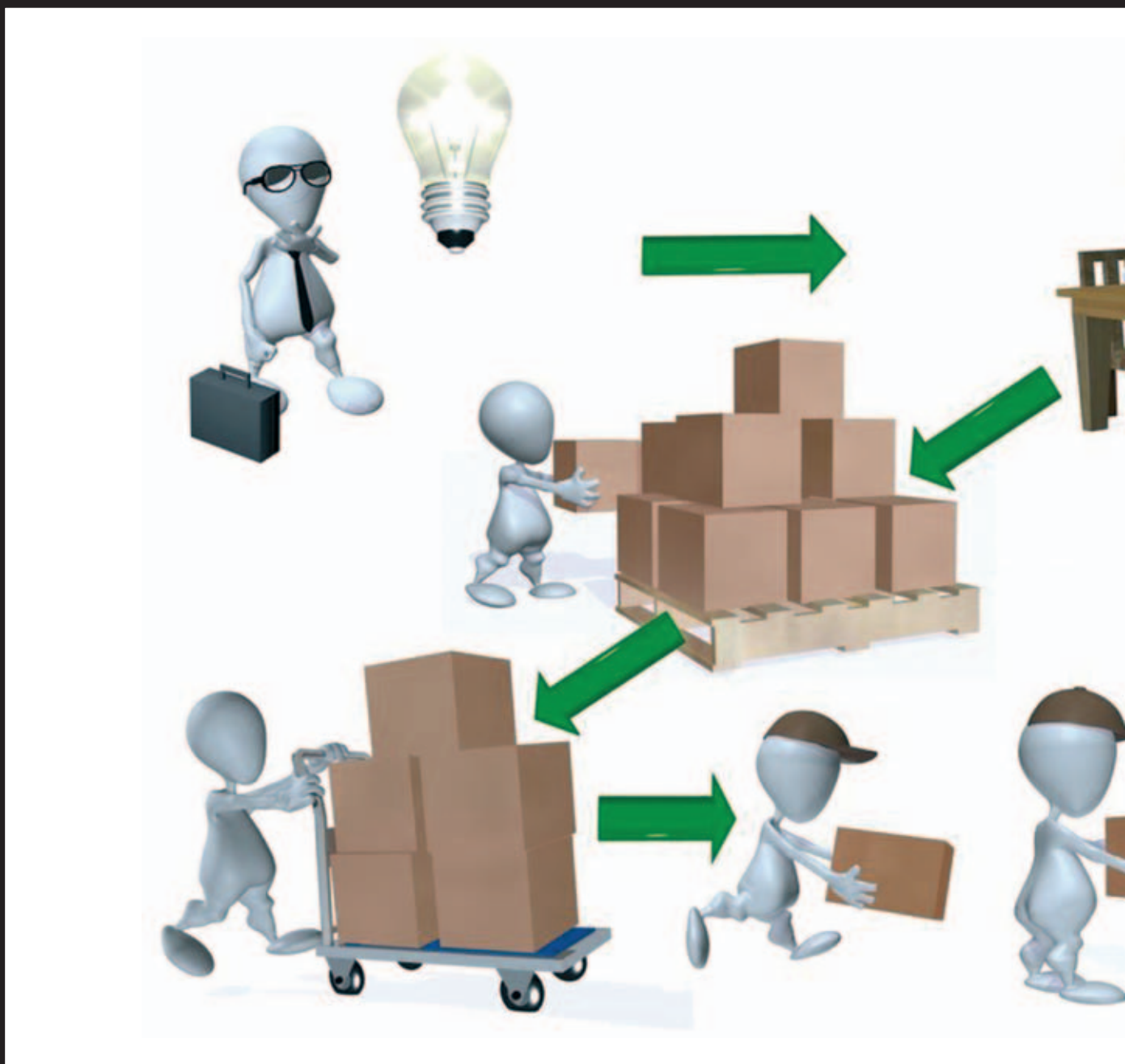
deben estar dotadas de una lente de gran angular de al menos 85° de apertura para cubrir la frente y los laterales del cajero. En la actualidad muchas de estas cámaras poseen tecnología WDR (Wide Dynamic Range) que corrige los efectos del contraluz, deslumbramientos y cambios bruscos de luminosidad en la escena permitiendo distinguir la cara de la persona que está realizando una operación en el cajero automático. La combinación de una cámara analógica de tipo pinhole para el frente y una cámara cenital IP de alta resolución, antivandálica y que permita visión en oscuridad, es ideal para la protección del cajero.

En el caso de utilizar un sistema de CCTV para el entorno, en lugar de contar con una cámara propia en el cajero, se tendrá que contar con dispositivos de captura que ofrezcan una gran resolución de imagen y que sean capaces de hacer el zoom suficiente para la identificación de personas y/o de hechos delictivos. En estas situaciones deberán disponer de lentes varifocales o ajustables para mejorar la visibilidad nocturna e incluir filtros mecánicos de infrarrojos.

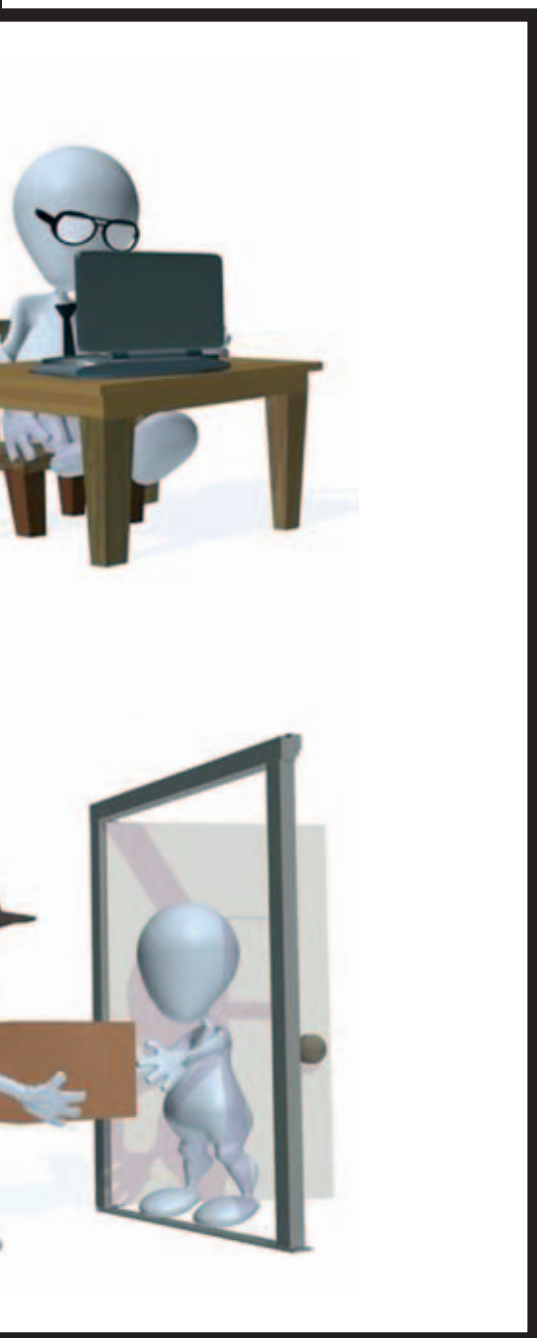
A pesar de la amplitud en el plazo para la implementación de cualquiera de las opciones anteriormente citadas, diez años, no hay que olvidarse que la decisión del director de seguridad de cualquier entidad bancaria será la elección del mejor sistema de seguridad y fabricante con el que afrontar cualquier reto ante cualquier cambio futuro tanto legal, tecnológico como corporativo. ■

Raquel Elías Gutiérrez
Marketing Manager Scati Labs

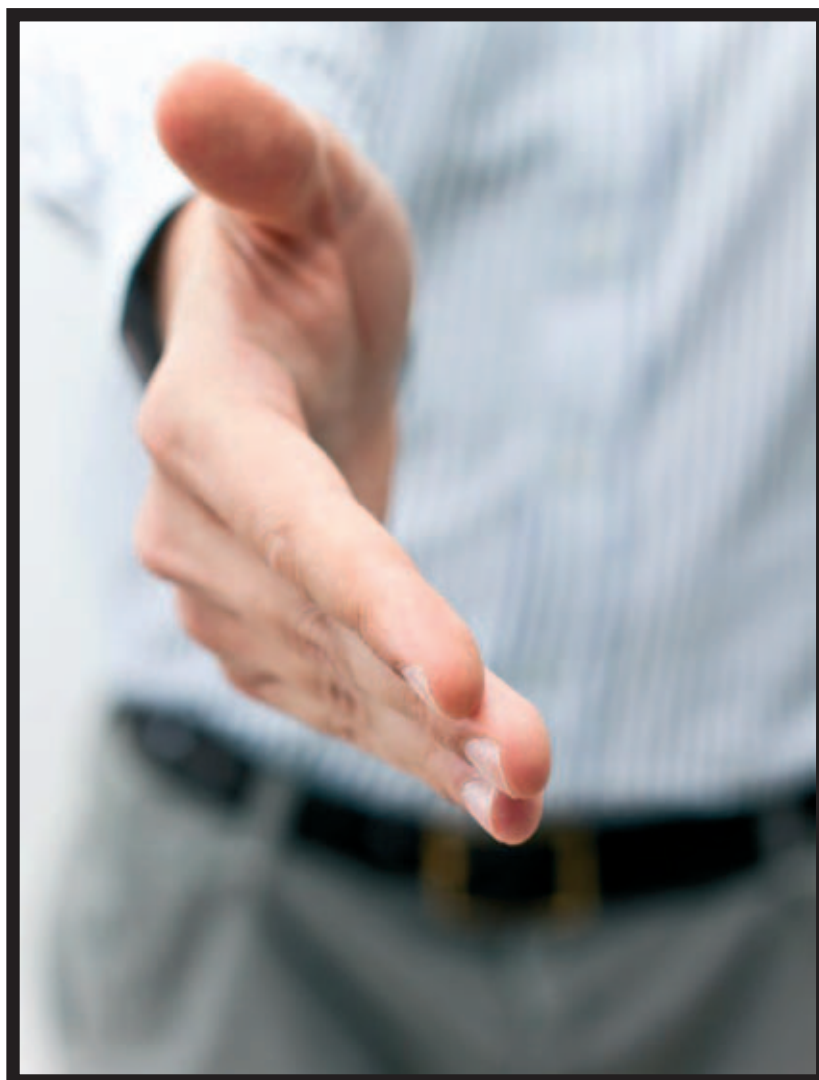




¿CÓMO UNA EMPRESA LOGÍSTICA PUEDE MEJORAR LA CONFIANZA DE SUS CLIENTES A TRAVÉS DEL VÍDEO IP?



Toda empresa de logística y distribución se enfrenta al difícil reto de obtener la máxima satisfacción por parte de sus clientes. Sin lugar a dudas, apostar por tecnología en temas de seguridad puede aumentar en gran medida ese grado de satisfacción



Las empresas de logística y transporte conviven en entornos donde existen una serie de problemáticas asociadas y que afectan negativamente a la imagen generada en la mente de sus clientes, entre las posibles causas se pueden destacar:

- **Pérdida desconocida.** Debido a la movilidad de sus productos estos sectores son susceptibles de sufrir hurtos o robos de mercancía valiosa en cualquiera de los momentos de manipulación de dicho género bien sea en el

En este sector existe un alto riesgo de sufrir robos internos por parte de los propios empleados dada la alta rotación de personal. La elección de un sistema de seguridad integral resultará crucial

momento de su transporte como en la propia sede de distribución. En este sector existe un alto riesgo de sufrir robos internos por parte de los propios empleados dada la alta rotación de personal. Para el Director de Seguridad de cualquier empresa de logística será necesaria adoptar medidas que reduzcan los costes asociados a la "pérdida desconocida", y la elección de un sistema de seguridad integral resultará crucial para poder gestionar todos estos puntos desde un único centro de control reduciendo recursos.

- **Fraudes por parte de clientes.**

¿El cliente siempre tiene la razón? Para poder solventar de manera eficaz las reclamaciones interpuestas por clientes en muchas ocasiones se necesitarán pruebas físicas que ayuden a discernir entre una reclamación real o un intento de fraude. En estas ocasiones, resulta fundamental la tenencia de imágenes generadas por el sistema de CCTV que ayuden a la verificación de los hechos reales. Asimismo será importante contar con un importante sistema de gestión de video vigilancia con el objetivo de conseguir esas imágenes de lo forma más ágil. Una reclamación bien gestionada refuerza la confianza de nuestros clientes fidelizándolos.

- **Gran afluencia de personas.** Cualquier sede de distribución dispone de múltiples accesos de personal ajeno a la propia empresa, sin identificación y con acceso a gran parte de la instalación. El control de todos estos accesos, tanto de vehículos como de personas debe tenerse en cuenta para completar su sistema de seguridad.

- **Control laboral.** En este tipo de instalaciones con decenas e incluso cientos de trabajadores con distintos horarios y permisos de accesibilidad cuyos turnos de trabajo cubre 24/7 (24 horas / 7 días a la semana), resulta imprescindible contar con dispositivos de control de accesos a la propias instalaciones, con el fin de evitar la intrusión de personal ajeno a la instalación y controlar los accesos a las zonas restringidas sólo por parte de personal autorizado.

Es importante disponer de un sistema de control de accesos adecuado a las necesidades de cada centro de distribución, así como que todos estos sistemas estén integrados con el sistema de CCTV

Asimismo estos controles de acceso son utilizados para supervisar las jornadas laborales y prevenir el absentismo laboral, los retrasos o la disminución de la jornada laboral por parte de los trabajadores.

Así pues, disponer de un sistema de CCTV que ofrezca imágenes de alta calidad para la identificación correcta de cada uno de los paquetes es fundamental para subsanar parte de los problemas diarios descritos que sufre este sector. Pero, ¿es suficiente con un sistema de CCTV de alta calidad?

Ante una pérdida de un paquete, robo o reclamación, existe un proceso laborioso de búsqueda sobre todas las imágenes almacenadas que proporciona nuestro sistema de CCTV. La búsqueda de las imágenes concretas, en ocasiones, puede resultar compleja y tediosa, así que se hace muy útil disponer de un sistema que sincronice todos los datos que arroja la máquina clasificadora, tanto de entrada al sorter, como de salida y durante el tránsito por la propia





cinta con el sistema de CCTV. A ello habría que sumarle el hecho de poder realizar consultas a este sistema de sincronización mediante datos como número de albarán o expedición, cliente, peso, rango horario, etc..., de forma que muestre automáticamente los diferentes vídeos del paso del paquete por los distintos puntos de control de la cinta, desde su entrada hasta su salida. Con la ayuda de este sistema el proceso de búsqueda se simplifica y automatiza completamente, aumentando el retorno de inversión realizado. La implantación de una solución de estas características ofrece la posibilidad de realizar una trazabilidad completa de cada uno de los paquetes mediante el apoyo visual que ofrece el CCTV.

Para solventar el control de la mercancía en tránsito, es necesario disponer de cámaras de alta resolución instaladas en el vehículo (ya sean

cableadas o inalámbricas) con grabación en un equipo embarcado ubicado en el propio vehículo de transporte. Estos equipos, tanto grabador como cámaras, deben ofrecer unas características hardware especializadas que cumplan la normativa anti vibración necesaria.

Por último, es importante disponer de un sistema de control de accesos adecuado a las necesidades de cada centro de distribución. Soluciones como los sistemas de lectura de matrícula para la entrada de los vehículos autorizados, sistemas de control de acceso a zonas críticas de la instalación para personal autorizados facilitan enormemente la correcta protección de la mercancía. Es muy importante que todos estos sistemas estén integrados con el sistema de CCTV, de forma que cada evento no autorizado se pueda ver apoyado con sus respectivas imá-

genes, tanto en tiempo real como del momento del evento.


Por lo que, dada la complejidad a nivel de seguridad que entraña este tipo de instalaciones, es necesario acompañar al sistema de CCTV de sistemas adicionales: sistema de integración entre los datos propios del centro de logística con el sistema de grabación que ofrezcan la trazabilidad completa del paquete a través del vídeo, sistemas de lectura de matrículas para control de accesos de vehículos, o sistemas de grabación especializados embarcados en vehículos. Todos estos subsistemas añaden un valor añadido que el CCTV por sí sólo no es capaz de ofrecer, aumentando el grado de satisfacción de nuestros clientes ya que ofrece una respuesta más eficaz a los distintos problemas que puedan surgir. ■

Raquel Elías Gutiérrez
Marketing Manager Scati Labs

Abril 24 - 26, 2012, Centro Banamex, Ciudad de México



10 años
Uniendo a la Industria
de la Seguridad en México

Impulsado por: 



EXPO SEGURIDAD MÉXICO

10 años uniendo a la industria de la Seguridad en México

Expo Seguridad México se ha convertido en la única exposición en México que reúne a los principales fabricantes internacionales, distribuidores y usuarios finales de equipos y soluciones de seguridad así como la tecnología más nueva e innovadora. ESM ofrece también a los visitantes un extenso contenido educacional, seminarios, congresos y conferencias impartidas por expertos en la materia de seguridad y fuerzas del Orden.

En este 2012, en la 10ª edición de la Expo, que se realizará del 24 al 26 de abril, tendremos un stand muy interactivo. Estaremos transmitiendo en vivo y en directo vía streaming, muchos de los acontecimientos de una de las exposiciones más importantes de la industria de la seguridad en Latinoamérica, desde Centro Banamex de Ciudad de México.

Los webcast tendrán lugar los tres días de la feria de las 13:00 a 17:00 horas (Horario México). La programación, que podrán seguir en nuestro sitio web www.alas-la.org y en el sitio de Ventas de Seguridad www.ventasdeseguridad.com, incluye diariamente:

- Cuatro emisiones de noticias con las novedades de la feria: Nuevos lanza-

mientos en todos los sistemas: CCTV, control de acceso, alarmas y monitoreo, detección de incendios, entre otros.

- Cuatro entrevistas con invitados especiales de la industria en donde se tratarán temas de interés general, normatividad, seguridad ciudadana, tendencias tecnológicas, los mercados con el enfoque en la dinámica actual de la industria en la Región, y muchos temas de gran valor.

Celebre con nosotros la décima edición

- Más de 300 expositores ocupando más de 20,000 metros cuadrados con

Expo Seguridad México reúne a los principales fabricantes internacionales, distribuidores y usuarios finales de equipos y soluciones de seguridad así como la tecnología más nueva e innovadora

miles de soluciones para todo desafío de Seguridad

- Cena de Aniversario y Premios Excelencia - Miércoles 25 de Abril 20:15PM
- No deje de visitar el Pabellón de Fuerzas del Orden Público y Seguridad Nacional. Incluye soluciones para Comandos Móviles, Detección de Explosivos, Metales y Narcóticos, Equipos Tácticos, Forenses, Poligrafía, Protección Personal, Robots, Vehículos y más
- Participe en la II Conferencia Internacional para Administración de la seguridad y Fuerzas del Orden
- Participe del Programa de Conferencias de ESM y en el Smart Card Summit
- Reciba un Directorio de Empresas Mexicanas de Seguridad en CD (patrocinado por revista Seguridad en América)
- Coctel de bienvenida patrocinado por Samsung - área Concourse Sala B Martes 24 de Abril, 20:00hrs
- Pabellón Asociaciones y Medios de Apoyo en área Concourse
- Visite el ÁREA DE "NUEVOS PRODUCTOS" en el concurse.





Premios Excelencia México 2012

Se entregarán los Premios Excelencia México como homenaje a las empresas más destacadas durante el año.

La votación se hará en base a las siguientes cinco categorías:

- Mejor Fabricante,
- Mejor Empresa Distribuidora,
- Mejor Empresa Integradora,
- Mejor Empresa de Vigilancia y
- Mejor iniciativa de Responsabilidad Social - Premio Mission 500.

En Expo Seguridad México se entregarán los Premios Excelencia México como homenaje a las empresas más destacadas durante el año





Puestos disponibles de "Personal de Seguridad y Protección"

UC Global busca personal para atender un contrato de servicios en el exterior, los candidatos deben ajustarse al criterio exigido por el contrato

■ REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- Presentación de Vida Laboral
- Excelente estado de forma física
- Estar exento de cargas legales. Imprescindible presentación certificado de penales
- Dominio de Inglés
- Pasaporte en vigor con una antigüedad mínima de 6 meses
- Disponibilidad para trabajar en periodos continuados de dos meses en zonas de riesgo moderado-alto.

■ SE VALORARÁ ESPECIALMENTE:

- Experiencia previa en las Fuerzas Armadas incluyendo el despliegue en misiones internacionales y el servicio en unidades de Operaciones Especiales, Reconocimiento,...
- Se valorará conocimientos de otros idiomas
- Conocimientos en sistemas y procedimientos de comunicaciones
- Tiradores de precisión
- Título de patrón de embarcaciones.
- Experiencia en misiones MIO/VBSS/Force Protection

■ LOS CANDIDATOS PRE-SELECCIONADOS SERÁN CITADOS PARA SU EVALUACIÓN POR LA PLANTILLA DE INSTRUCTORES DE UC GLOBAL CONSISTENTE EN:

- Comprobación del historial presentado
- Test físico y de idiomas
- Pruebas relacionadas con los puestos a cubrir

En caso de que desee ser considerado para este puesto, envíe su currículum (incluyendo referencias de empleo) a **empleo@ucglobal.es**, indicando en el Asunto la referencia **Contract1008**

Más información será enviada a cada candidato para este puesto





Sobre la Expo y Fechas

	<p>Más de 315 expositores en piso Más de 20,000 m² de espacio de exhibición Expositores de más de 16 diferentes países Más de 11,000 visitantes Cobertura del evento por más de 100 medios de comunicación</p>
Fecha:	Martes 24 al Jueves 26 de abril de 2012
Edición:	10 ^a
Horarios Expo:	Martes a jueves, de 14:00 a 20:00 horas
Horarios Seminarios:	Martes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas
Lugar:	Centro Banamex
Frecuencia:	Anual
Carácter:	Profesional
Perfil del Expositor:	<p>Sistemas de Intrusión - Biometría - Cámaras IP - CCTV - Cerraduras, Cajas Fuertes y Bóvedas - Control de Acceso - Control de Inventario Detección de Explosivos - Armas - Dispositivos de Protección Personal Equipos de Comunicación y Transmisión - Equipos para Instalación y Operación - Equipos para Integración de Sistemas - Equipos y Accesorios para Guardias - Equipos y Servicios de Monitoreo Integración de Sistemas de Seguridad - Protección Perimetral Puertas de Seguridad - Rastreo Vehicular, GPS - Seguridad de Comunicaciones e Informática - Sistemas de Administración de Seguridad - Sistemas de Automatización de Edificios - Sistemas de Automatización Residenciales - Sistemas de Detección de Incendios - Sistemas de Identificación y Accesorios - Sistemas de Protección de Vehículos</p>
Perfil del Visitante:	<p>Propietarios, Directores y Gerentes de empresas proveedoras de todos los tipos de productos y servicios de seguridad. Personal de ventas y mercadeo de empresas proveedoras de productos y servicios de seguridad. Gerentes de proyectos y técnicos instaladores. Consultores de seguridad. Propietarios y operadores de estaciones centrales. Consultores de seguridad y IT. Arquitectos e ingenieros Consultores. Policía y fuerzas armadas. Expertos en protección y planes de contingencia. Gerentes de edificios e instalaciones. Directores de seguridad, seguridad laboral y salud ocupacional. Expo Seguridad México también se ha convertido rápidamente en un evento con atractivo internacional, como lo evidencian los asistentes de 18 países, incluyendo muchos de América Central y el Caribe.</p>
Patrocinadores Corporativos:	AXIS, SCHNEIDER ELECTRIC, TYCO SECURITY PRODUCTS, UTC FIRE & SECURITY
Patrocinadores Fundadores:	INALARM, MAGOCAD, SERMEX, SYSCOM
Oficinas Giprex:	<p>MÉXICO Tzenczontles No. 560, Col. San Jemo Monterrey, N.L. México C.P. 64030 T. + 52.81.8347.8560 F. + 52.81.8346.2597 contacto@giprex.com</p> <p>USA 4493 Woodfield Blvd. Boca Raton FL 33434 T. +1.305.396.6919 F. +1.786.228.0127 contacto@giprex.com</p>

EMP. SEGURIDAD

seguridad eficaz
 902 226 047

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

GRAN CANARIA
 C/ Alfrad Nobel, 27
 35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Tlf: 902 226 047 - Fax: 928 226 008
 info@canarias@seguridadintegralcanaria.com

www.seguridadintegralcanaria.com

PROSEGUR

Santa Sabina, 8
 28007 Madrid
 Tel. 902 159 915

www.prosegur.es

ESABE

Cronos, 8 - 28037 Madrid - Tel.: 902 22 30 30

20 años respondiendo con Calidad

PROSETECNISA

- Vigilantes de Seguridad
- Protección Personal
- Central receptora de Alarmas
- Sistemas de Seguridad
- Centro de Formación Homologado

BARCELONA
 BILBAO
 BURGOS
 CÁDIZ
 GUJÓN
 LA CORUÑA
 MADRID
 MÁLAGA
 PAMPLONA
 SAN SEBASTIÁN
 SANTANDER
 SEGOVIA
 VITORIA

SED CENTRAL: Beorako Viejo s/n - Edif. Garve II, 2ª planta.
 48902 BARACALDO-VIZCAYA - Telfs. 94 424 17 34 / 95 - Fax 94 423 77 80

OMBUDS
 - COMPANIA DE SEGURIDAD -

OFICINA PRINCIPAL
 C/ Colquide, 6
 28230 Las Rozas (MADRID)
 Telf.: 91 636 36 60
 Fax: 91 636 18 34

DAC

www.dogareacontrol.com
 info@dogareacontrol.com

Masos Sant Jordi, s/n - 17464 St. Jordi Desvalls (Girona) Tel.972 79 82 12

Dog Area Control
 Perros de seguridad

SOCOSEVI

VIGILANTES DE SEGURIDAD
 SERVICIOS ESPECIALES

VIGILANTES EXPLOSIVOS
 PERROS ADIESTRADOS

ASTURIAS • ZARAGOZA • VIZCAYA • GUIPUZCOA
 ALAVA • NAVARRA • LA RIOJA • CANTABRIA

www.socosevi.com
 dirección@socosevi.es

insetel
 ingeniería de seguridad y telecomunicaciones

SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD
 CIRCUITO CERRADO DE TV
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN
 CONTROL DE ACCESOS
 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CAMINO DE HORMIGUERAS, 124 - PORTAL 4, 3º I- 28031 MADRID
 TEL.: 902.11.88.13 - FAX 91.778.33.07
 www.insetel.com - E-MAIL insetel@insetel.com

EMP. SEGURIDAD FORMACIÓN

SECURITY INTEL HI TECH



Oficinas propias: Israel-España-México-Brasil-Cuba-Panamá-EEUU-Francia-Alemania-Marruecos-Egipto-Panamá-Rep. Checa-Rumania

Pónganos a prueba, hacemos penetraciones de seguridad, previo consentimiento en cualquier instalación ya sea civil o militar, para comprobar y mejorar la seguridad de la misma!!

Seguridad - Inteligencia - Alta tecnología

www.siht.org

Oficina: Edificio Lexington C. Orense, 85 28020 Madrid T: +34-915678410 F: +34-915714244

ORMA SEGURIDAD
EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S. A.
INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO N.º 2363

Vigilancia profesional a su medida

- ▶ Vigilantes de seguridad
- ▶ Vehículos patrulla
- ▶ Perros adiestrados

ORMA SEGURIDAD, S.A.
registro d.g.p.: 2363
C/ Gobelos, 17 - 1ª planta
Urbanización la Florida
28023 Madrid
Teléfono: 91.372.88.95
Fax: 91.372.89.11
Web: www.ormanet.com
e-mail: orma@sistelcom.com

FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD S.A.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL ÚNICO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD

Complejo integral con 45.000 m², de los cuales 6.000 m² son cubiertos

Ctra. Navacerrada Km 5,1M-6111
ALPEDRETE - COLLADO MEDIANO - MADRID
Telf.: 91 851 03 03 - Fax: 91 851 03 00

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

Más de 18.000 alumnos formados en ISED y una tradición de más de 19 años avalan nuestra institución.

- Curso Superior de Gestión de la Seguridad e Investigación
- Especialista en Seguridad

Berlin, 9, bajos. 08014 Barcelona.

93 208 21 21
www.ised.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE CONDUCCIÓN SEGURA S.P.I.
PERFECCIONAMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

- Aprende a controlar el vehículo ante cualquier incidencia
- Aprende a reaccionar satisfactoriamente frente a SITUACIONES DE ALTO RIESGO

(Pistas técnicas permanentes en Sofamanco)

Cursos dirigidos a:

- Particulares
- Profesionales
- Especialistas de Gine
- Policías
- F.F.C.C.
- VIPs
- Escoltas
- Operativos Especiales

Infórmate en 923 12 23 21 / 638 80 15 80

PSOSABICO
Formación, Consultoría y Proyectos de Seguridad

Información e Inscripciones

PSOS ISRAEL
48 San Quirico B.
NIZAZULA - ISRAEL
Tel.: + 34 912 98 37 98 43
psos@psos.com
www.psois.com

PSOSABICO
C/ Lencernas, 7
28100 - San Sebastián de los Reyes
MADRID
Tel.: 91 638 00 68
psos@psosabico.com

S.P.I. -INTERNATIONAL-
SUPERVIVENCIA - PROTECCIÓN - INTELIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALES - FORMACIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL

CLASES SEMANALES DE:
Autodefensa - Autoprotección y Protección Personal
Defensa y control policial y de seguridad

CURSOS INTENSIVOS DE:
Supervivencia estrategia, combate cuerpo a cuerpo, táctica, resistencia y endurecimiento
Intervención operativa policial y de seguridad

Oficina: (Solicitar cita previa)
Avenida de Italia n.º 8, 1.º,
Oficina 5
37006 SALAMANCA
Tel.: 923 12 83 81
Fax: 923 12 83 64

Dirección Postal:
Reportado Postal 2081
37080 SALAMANCA
Teléfono de Correo:
638 80 15 80 - 638 80 15 81

INSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA PROFESIONALES

APTDO. CORREOS 6094
08080 BARCELONA
TELF. 607 294 030
Fax: 934 205 170
E-MAIL: tdpe@airtel.net
www.geocities.com/tdpe2000



T.D.P.E.
TACTICAS DEFENSIVAS POLICIALES Y ESCOLTA®

avizor Centro Superior de Seguridad
(homologado por el Ministerio de Interior desde Agosto de 1.999)

Formación especializada

Vigilante de Seguridad - Escolta Privado
Explosivos - Reciclaje - Mandos Intermedios
Conducción para profesionales - Protección contra Incendios - Director de Seguridad

Seguridad Pública y Privada



C/ Saturno Calleja, 6,
1ª planta. 28002 Madrid
Tel. 91 561 69 32
Fax. 91 181 24 83

gestion@avizor-seguridad.com
www.avizor-seguridad.com

FORMACIÓN MATERIAL POLICIAL

**Especialistas en formación de Cuerpos de Seguridad
 Policía Nacional, Local y Guardia Civil**
 Centro autorizado por el Ministerio del Interior para
 impartir cursos oficiales de Seguridad Privada
 Cursos presenciales y on-line a través de:
www.aulavirtual.tv



Torrijos, 16 - Madrid
 (Zona Plaza de Castilla) Tel.: 91 713 11 25
www.abalar.es



NIDEC
 DEFENSE GROUP



Proteger y Detectar con Formación Especializada

Tienda Profesional Exclusiva - Armería - Tatami 100m² - Galería de Tiro -
 Aulas de Formación Teórica - Salas de Prácticas de Entradas - Salas de
 Entrenamiento Táctico - Canal de Descenso para Rappel y Fast Rope -
 Zonas Descanso y "Vending" - Parking de Entrenamiento con Vehículos.

NIDEC Building, C/Zamora, 68. 08018 | Barcelona | 902 333 007 | www.nidec.es



COMERCIAL MUELA
 Ctra. N. 420 - km. 165,500
 13440 ARGAMASILLA DE CVA. (Ciudad Real)
 Tel. 926 47 71 29 - Fax: 926 47 83 58
 E-mail: comercial@mmuela.com

Dismatpol
 Servicios Integrales de Seguridad

- Material Policial
- Vestuario
- Chalecos Anti-bala
- Calzado
- Ropa Táctica
- Cursos de Formación

Passeig Europa, 58 | 08397 Pineda de Mar | Barcelona
 Tel. 93 766 47 77 | Fax 93 766 47 76
info@dismatpol.com | www.dismatpol.com



Cursos Especiales para Profesionales
CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL SEGURIDAD Y ESCULTAS
 C/ General Castaños-4.- 28902 - Getafe / Tel: 91 682 73 40 & 606 45 10 70
www.gymayuso.com / E-Mail: gymayuso@wanadoo.es

Euskadiko **KRAV MAGA**
 BAHAD8 ELKARTEA
 Presidente de honor Eli Ben-Ami

KRAV-MAGA SELF DEFENSE
Diploma acreditativo expedido por Bahad8
 Centro Acreditado Oficialmente en la Federación Española
 de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas
 Asociación inscrita en la sección 1ª con el n.º AS/G 10889/2003
 en el Dpto. de Justicia, Empleo y SS del Gobierno Vasco
 Instructor Koldo Andikoezkoa. ☎ 646 62 34 07
 E-mail: bahad8@paltabasati.com


PIELCU
 Fabricante de Fundas
 de Armas y accesorios

TEL +34 967 52 35 68
 +34 967 60 56 65
 FAX +34 967 52 35 69

PIELCU. S.L.
 POLIGONO INDUSTRIAL CAMPOLLANO
 AVDA. O N.º 28 + P.O.BOX. 5.273
 02007 + ALBACETE (SPAIN)
pielcu@pielcu.com <http://www.pielcu.com>

Cursos teórico prácticos de
EXTINCIÓN DE INCENDIOS



Personal altamente cualificado
**SOLICITE INFORMACIÓN
 SOBRE CURSOS**

INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE
 EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMEX
 C/Escultor José Capuz 37 pt.º 14
 46006 Valencia

Tel/Fax. 96 377 02 23
 Móvil: 647 78 08 07
 E-mail: imex@imexincendios.s.telefonica.net

ARMERÍA distribuciones
dm **MARCOS**
 distribuidor
GLOCK

C/ Peralada, 32 - Nave 7 / 26005 LOGROÑO, LA RIOJA
 Teléfono 941 26 28 18 / Fax 941 26 19 83
 e-mail: armeriamarcos@belsmail.com

MATERIAL POLICIAL ARMAS DE FUEGO

Distribuidor Oficial



**UNCLE MIKE'S
LAW ENFORCEMENT**

**LOCK®
PERFECTION**

RARELL

Diputació, 289
08009 Barcelona
Tel. 93 487 44 86
Fax 93 488 13 94
E-mail: ravell@ravell.biz



COMESA

- Fabricante de toda clase de artículos de uniformidad
- Especialistas en fundas de cuero moldeadas para arma corta

Huertas de la Villa, 17
Múgica y Butrón, 1
48007 BILBAO

Tfno. y Fax: 944 457 899
E-mail: comesa@comesa.info
www.comesa.info

Radiocomunicaciones para Profesionales



MOTOROLA

Distribuidor autorizado **TELCOM S.A. 91 103 30 00**



FN HERSTAL
Representante en exclusiva
Equipamientos **SDAL**

Avda. de los Arces, 12 Portal G 1º D
28042 MADRID
Tel. 91 743 40 91 / 747 49
Fax. 91 742 91 65

EQUIPAMENTOS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES
DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO
Y GALERÍAS MÓVILES

GTS Electrónica, s.l.

C/ Doctor Severo Ochoa nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com

CONTRA ESPIONAJE ELECTRONICO®

Fabricante nacional de sistemas electrónicos
para la protección personal y equipamiento especial.
Fabricación estándar y a medida

Servicio de localización de sistemas de Espionaje Electrónico (barridos),
con informe pre-judicial, emitido por técnicos titulados según la ley.

Manuel de Pedrolo, 2 - Apartado 217 - 08210 Barberá del Vallés - Barcelona (Spain)
Tel. 93 719 29 80 / 93 719 29 81 - Fax 93 719 29 83
Web: www.contraespionaje.com • E-mail: ce@contraespionaje.com

TCA

- Material Policial
- Armas Sig Sauer
- Munición Ruag Ammotec
- Entrenamiento policial UTM/Bioval
- Chalecos antibala/anticuchillo Mehler

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

C/ Sanchez Guerrero, nº4, 28043 Madrid Tel.: +34 913 810 600 Fax: +34 913 819 276
E-mail: grupo.tca@grupo-tca.com / www.grupo-tca.com

WWW.CENTRODEMATERIALES.COM



uniformidad y complementos
policiales;

y formación
en conducción.....

Centro de Formación, Materiales de Seguridad y Emergencias

Teléfono: 941.13.70.18 Móvil: 660.700.400 Fax: 941.13.70.19



FEDUR S.A.
BRAZAL ALMONTILLA, 4
50410 CUARTE DE HUERVA
ZARAGOZA - ESPAÑA

TEL. +34 - 976 505556
MOV. +34 - 699 400587
e-mail: rafa@fedur.com

MATERIAL POLICIAL

Magnum, resistente por dentro y por fuera
El calzado táctico de más alto rendimiento y tecnología del mercado.

MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT

INFO: IN-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. • Tel. 965 681 425 • e-mail: magnum@in-tec.es • www.in-tecsports.com

Sastrería EL CORTE MILITAR

- Fabricación de uniformes
- Tallas y complementación de vestid.
- Ajustamientos
- Comodidad e higiene
- Limpieza de ropas

C/Alfonso de E. 83 • 28013 Madrid • Tlf: 91 401 98 77 • Fax: 91 401 17 03

FAL, Calzados de Seguridad, s.a.

Av. de Logroño, 21.Bis.
26580 Arnedo / La Rioja/ España
Apto. Correos n°. 42
Tel: 0034-941.380.800
Fax: 0034-941.382.609
E-mail: info@falseguridad.es
Website: www.falseguridad.es

Material Táctico Policial

112 gear .com
police equipment

Tel. (34) 972 357 434 www.112gear.com
Fax (34) 972 334 129 info@112gear.com

CENTRO DE FORMACIÓN
AUTORIZADO
TALLER DE REPARACIÓN
CAZA
PESCA

ALBERGI
ARMERIA

Torrent de l'Olla, 91-93 - 08012 Barcelona (España)
Tel. 34 93 217 79 43 - Fax 34 93 415 78 61
E-mail: armerialbergi@terra.com

Roal
GUARNICIONERIA S.A.

Oficina/Tienda: Arganzuela 10. 28005 Madrid (Spain)
Teléfono Internacional: (34) 91 692 61 10
e.mail: info@roal.com / www.roal.com

MOES
Uniformes y complementos

C. Casals i Cuberó, 190 • Barcelona 08042
Tel. 93 354 56 27 • Fax 93 354 67 32
www.uniformesmoes.com

GUANTES DE SEGURIDAD

a
guantes arribas

Tel.914 291 139-140 • arribas@arribas.es • www.arribas.es

EYNO
TACTICAL GLOVES

ES-GLOVES-GUANES-GUANES-GUANES-GLOVES-GUA

SANTACANA COMPLEMENTOS, S.L. www.santacana.net
Tf. (34) 91 492 07 78 - Fax (34) 91 697 55 68 - e-mail: santacana@santacana.es

MATERIAL POLICIAL SISTEMAS

SPEC S.G.

LÍDERES EN SOLUCIONES DE CONTROL DE HORARIOS Y ACCESOS DESDE 1978

Pº de la Castellana, 156 · 28046 Madrid · Tel.: 91 344 00 34 · Fax: 91 344 06 34
C/ Caballero, 81-83 · 08014 Barcelona · Tel.: 93 247 88 00 · Fax: 93 247 88 11

E-mail: spec@specsa.com · www.specsa.com

J.D.I Peritaciones Judiciales

- Peritaciones Judiciales.
- 18 años de experiencia.
- Caligráficas, Documentoscopia, falsedad documental.
- Valoraciones médicas.
- Ingeniería técnica industrial.
- Localización de sistemas de Espionaje Electrónico.

Plz. Manuel de Pedrolo nº 24
Apartado 217
08210 Barberá del Vallès
(Barcelona)
Tel. 937 19 29 82
Fax 937 19 29 83
E-Mail: cee@contraespionaje.com
www.contraespionaje.com

Todas las periciales se entregan con informe pre-judicial

SHC. 902.136-470

COMUNICACION PROFESIONAL

- Antenas, convertidores y accesorios
- Grabadores CCTV móviles 12-24Vdc
- Equipos PMR VHF - UHF Profesionales
- Sistemas de grabación Digital
- Soluciones especiales a medida
- Centro de Monitoreo
- Cámaras CCTV especiales para vehículos

www.shc.es shc@shc.es

ICOM

radiocomunicaciones

Icom Spain S.L.

Ctra. de Rubí, nº 48 - bajos A
08190 - Sant Cugat del Valles - Barcelona
Tel.: 93 589 36 79 - Fax: 93 589 04 48

Panasonic
ideas for life

Panasonic España, S.A.
División Soluciones Profesionales
Departamento Sistemas de Seguridad
Avda. Josep Tarradellas, 20-30, 5ª planta
08029 Barcelona (España)
Tel. 934 259 393 Fax. 934 259 435
avc.online@panasonic.es

PELCO

Caléndula 95 - Miraparc II (Edificio M - Oficina 5 y 6)
El Soto de la Moraleja (Alcobendas)
28109 Madrid - España
icameras@pelco.com
www.pelco.com

Tel.: +34 902 373526
Fax: +34 911 832597

AXIS
COMMUNICATIONS

www.axis.com/es

CCTV CENTER
World Vision

- Profesionales en equipos de Circuito Cerrado de T.V.
- Distribuidores oficiales de más de 40 empresas

Cámaras - Cabinas - Focos infrarrojos
Lentes - Posicionadores - Secuenciadores
Multiplexores - Grabación digital - Tecnología IP

CCTV CENTER, S.L.
Parque tecnológico: C/ Alexander Graham Bell nº 6 parcela 195 · 46980 PATERNA - Valencia
Tel.: 96 132 11 01 · Fax: 96 132 11 08 · www.cctvcenter.es

ARGUSA
mecanizados

EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Rocafort, 35-37, entlo. 2º
08015 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 247 545
Fax 34 934 233 116 Móvil 649 864 054
E-mail: barcelona@argusamecanizados.com
www.argusamecanizados.com

Fábrica y oficinas:
C/ Papiro, 11 Pol. Ind. La Cantueña 26946 FUENLABRADA (Madrid) SPAIN
Tel. 34 91 642 26 25 - 91 642 26 55 Fax 34 91 642 23 74
E-mail: madrid@argusamecanizados.com

Sociedad Anónima

SIST. DE SEGURIDAD ASOCIACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Asociación Española de empresas de Seguridad

Acalá, 99 2º A 28009 Madrid
 tel: 915 765 225 - fax: 915 766 094
 e-mail: aes@aesseguridad.es

AGASEP

ASOCIACIÓN GALEGA DE TRABALLADORES DA SEGURIDADE PRIVADA




AGASEP
 AGASEP A CORUÑA 607 574 175
 AGASEP SANTIAGO 607 574 175
 agasep_@hotmail.com
www.agasep.com

APROGA
 680 105 364
 asociacionaproga@hotmail.com

ANLOAR

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Calle Gascuña, 22 28022 Madrid info@anloar.com Tel. 91 747 77 69

www.anloar.com



TECNOSICUREZZA
 Locks & Security Systems

SISTEMAS DE CIERRE Y ACCESORIOS PARA CAJAS FUERTES, CILINDROS ALTA SEGURIDAD

C/ Menor 4, nave 10 - Polígono La Mina 28770 - Colmenar Viejo (Madrid)
 Tel. 918 043 391-Fax: 918 043 263 www.lagard.es-lagard@lagard.es



ASOCIACIÓN VASCA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA

SEGURTASUN PRIBATUETA PUBLIKORAKO ZUZENDARIEN EUSKAL ELKARTEA

A.V.D.S.P. - S.P.Z.E.E.

Calzadas de Mallona nº 8 | 48006 Bilbao | Tel: 94 466 75 77 | Fax: 94 466 77 47

Inspección de paquetería por rayos X
 Detección de metales
 Detección de explosivos y narcóticos
 Identificación y análisis de Agentes NBQ

Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento
 Sistemas de inspección de pasajeros
 Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes
 Servicio Técnico y de formación



Ctra. Fuencarrol, 24 - Edif. Europa I - Portal I Planta 3ª - 28108 Alcobendas (Madrid)
 Tel. + 34 91 554 14 36 - Fax: + 34 91 554 45 89 - info@target-tecnologia.es - www.target-tecnologia.es



ADIJES
 MADRID
 Asociación de Directores y Jefes de Seguridad de la CAM

Por el Colegio Profesional de Directores de Seguridad

ADIJES Madrid C/ Almería, 31 (bajo) - 28100 Alcobendas (Madrid)
 T. 619 75 77 78 - 600 96 49 75



ASPSE
 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SEGURIDAD EUROPEA

C/ José María Olabarri, 4 - 10ª C 48001 BILBAO


Tel: 94 278 13 83
 e-mail: presidente@aspse.org

ASOCIACIONES



Desde 1991, abarcando todos los rincones de España
Representando todas las actividades de las empresas
Defendiendo la profesionalidad y la calidad
Y contribuyendo a la seguridad de todos y para todos

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
C/ Embajadores, 81. Eac 2, 1º C. 28012 Madrid
Tel.: 91 554 21 15. Fax.: 91 553 89 29. e-mail: fes@fes.es



aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Marqués de Urquijo 5, 2ª A
28008 MADRID
Tel.: 00 34 91 454 00 00
Fax: 00 34 91 541 10 90
www.aproser.org



ates
VALENCIA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Tel.: 645 842 083 - Apartado de correos 46080 Valencia
atesvalencia@sindicatoates.com
www.sindicatoatesvalencia.com



Con el patrocinio de **ICEX**

tecnifuego
AENSI

C/ Serrano, 43 - 6º, Of. 25
28001 Madrid
Tel.: 91 436 14 19
Fax: 91 575 96 35



ates
El sindicato de Seguridad Privada

C/ Alcalá, 378 - 4º A - 28027 Madrid
Tel.: 915 478 763 - Fax: 915 478 766 - Móvil: 647 942 794
ates@sindicatoates.com - www.sindicatoates.com



AMPES

ASOCIACIÓN DE MEDIOS PROFESIONALES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/ Alcalá n.º 338, 1º - 1ª
28027 MADRID
Tel.: 91 547 82 55 / 91 547 40 54
Fax.: 91 559 43 88
E-mail: ampes@ampes.org



ates
CATALUÑA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Pg. Klein, 7 1º 2º - 08020 Barcelona
Tel.: 933 081 153 - Fax: 933 076 039
atescatalunya@sindicatoates.com - www.atescatalunya.com



SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2 Bajo
11496 - Jerez de la Frontera, Cádiz
Tel.: 956 333 790 - Fax: 956 322 070
http://www.sindicatodevigilantes.com
mailto:organizacion@sindicatodevigilantes.com



ACAES
Asociació Catalana d'Empreses de Seguretat

Viladomat 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 454 48 11/ Fax 93 453 62 10
E-mail: acaes@acaes.net - www.acaes.net

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Usecnetwork International Magazine - Número 30

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Y AHORA POR
CADA NUEVO
SUSCRIPTOR PROFESIONAL
QUE NOS PRESENTE,
LE OFRECEMOS
DESCUENTOS DEL 50%
EN SU SUSCRIPCIÓN**

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - (28800 Alcalá de Henares) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____ C.I.F. _____

D./Dña . * _____ D.N.I . * _____

Nº de Agente _____ Unidad _____ Cajetín _____

Domicilio / Apdo. de Correos* _____

E-mail* _____ Código Postal* _____ Población* _____

Provincia* _____ País* _____

Teléfono* _____ Fax _____ Móvil _____

Actividad de la entidad _____

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular _____

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos. Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero. Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada. Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN



UNIFORMIDAD PARA POLICÍAS



El Corte Inglés
DIVISIÓN COMERCIAL

UNIFORMIDAD Y EPI

UNIFORMIDAD • MOBILIARIO OFICINA • AUDIOVISUALES •

La prevención de riesgos laborales busca promover la seguridad y salud de los trabajadores. Bajo este concepto existe la ropa de protección, diseñada para todo tipo de condiciones, evitando daños en el cuerpo de quien lo lleva.

La División Comercial de El Corte Inglés le ofrece una amplia gama de productos y servicios en vestuario profesional y EPI, recogido en los siguientes catálogos: "Uniformidad y Equipos de Protección" y "Uniformidad para Policías".

Contacte con nosotros, estaremos encantados de atenderle.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

Conde Peñalver, 47 - 28006 Madrid

Tel. 914 000 700

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Uniformidad

EPI

INSIGNA

+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

www.insigna.es

www.gilrios.com

by Antonio Gil de los Rios